

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 28 de enero de 2016.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9.23 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Pedro Santistevé Roche, los concejales señores: doña Marta Aparicio Sáinz de Varanda, doña Teresa Ana Artigas Sanz, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Luisa Broto Bernués, doña María Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, don Alberto Casañal Pina, doña Patricia María Caveró Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Alberto Cubero Serrano, don Roberto Fernández García, doña Sara María Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, doña Elena Giner Monge, doña Arántzazu Gracia Moreno, don Pablo Híjar Bayarte, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Elena Martínez Ortín, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, doña María Navarro Viscasillas, don Carlos Pérez Anadón, Doña María Dolores Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Eloy Suárez Lamata y don Francisco Javier Trívez Bielsa.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

En capítulo de Protocolo, a propuesta de la Presidencia, se adoptan los siguientes acuerdos: Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las víctimas de violencia de género que se han producido desde la última sesión Plenaria ordinaria, haciendo mención especial al asesinato por violencia machista que ha habido en la ciudad de Avilés y mandando nuestras condolencias a la familia de la víctima.

1. Información del Gobierno municipal.- No se produce

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 10 de julio de 2015.

MOCIONES

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se procede a alterar el orden y debatir en primer lugar y conjuntamente las mociones incluidas en los puntos del orden del día números 7 y 10.

7. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a constituir una mesa de trabajo con los grupos políticos, que valore e informe todas las cuestiones relacionadas con enajenaciones y cesiones de suelos. (P-758/16).- Su texto: El uso de los suelos situados en polígonos industriales que a lo largo de Los últimos años se han venido vaciando hacia nuevos desarrollos industriales en la periferia, los nuevos desarrollos urbanos o incluso de espacios dentro de los barrios consolidados que, por distintas razones requieren una revisión sobre sus usos originarios, constituye un elemento fundamental del desarrollo urbano actual. Es más, ordenar los espacios vacíos constituye un desafío urgente al objeto de regular los usos de estos suelos y evitar con ello su degradación. No obstante, la ausencia de criterios claros y definidos respecto a en qué circunstancias se pueden autorizar cesiones de suelos o en su caso, modificar los usos previstos en el Plan General, acostumbra a ser fuente de conflictos y controversias políticas, vecinales y sociales. Durante la legislatura pasada, el área de Urbanismo puso en marcha la llamada “Mesa del Suelo”, cuyo objetivo fundamental fue el de crear un órgano participativo que abordase esta cuestión, fijando un criterio sobre los distintos usos a autorizar. Consideramos preciso en este momento, retomar aquella fórmula para lograr acuerdos e impulsar proyectos que permitan dotar de consenso y coherencia tanto a la cesión de suelos en nuevos desarrollos urbanos, como para

revisar y modificar en su caso, los usos en espacios industriales o en barrios consolidados. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente: moción Instar al Gobierno de la ciudad, a constituir una mesa de trabajo con los Grupos Políticos con presencia de los Grupos Municipales que valore e informe todas las cuestiones relacionadas tanto con las enajenaciones y cesiones de suelos. En Zaragoza, a 20 de enero de 2016.- Fdo.: Carlos Perez Anadón. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

10. Moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerde reactivar la comisión para la venta de patrimonio con el objetivo de buscar nuevos ingresos para las arcas municipales. (P-761/16).- Su texto: Como consecuencia de una propuesta del Partido Popular, en el mes de noviembre del año 2011 se constituyó un grupo de trabajo con representantes de todos los grupos municipales para estudiar la posibilidad de obtener ingresos extraordinarios para el Ayuntamiento de Zaragoza a través de la venta de patrimonio. Desde entonces, ese órgano político no ha mantenido reunión alguna para avanzar en esta materia a pesar de la insistencia y de las iniciativas planteadas por el Grupo Municipal Popular. El estado de las finanzas municipales se ha deteriorado desde 2011 como consecuencia de la gestión económica realizada, colocando al Ayuntamiento de Zaragoza en una situación de colapso que se ha evidenciado en el último Proyecto de Presupuesto Municipal para 2016. Los recortes en la inversión y la inexistencia de mejora alguna en los servicios públicos municipales limitan las posibilidades de contribuir a la recuperación económica y a la mejora de la calidad de vida de los zaragozanos. Resulta necesario que se articulen fórmulas para la obtención de nuevos ingresos que permitan destinar nuevos recursos a los servicios públicos y poner en marcha políticas de empleo a través de la inversión. En este sentido, descartado un incremento de la presión fiscal que perjudique a las familias, a los comercios y a las empresas de la Ciudad, la venta de patrimonio municipal podría reportar cantidades importantes a las arcas municipales. En la última reunión que mantuvo el portavoz del Partido Popular con el alcalde de Zaragoza, éste último se comprometió a reactivar la comisión creada en 2011 para avanzar en nuevos consensos políticos. Por estas razones, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerda

reactivar la comisión para la venta de patrimonio con el objetivo de buscar nuevos ingresos para las arcas municipales. Los representantes designados por los grupos municipales se reunirán de forma inmediata tras la aprobación de esta moción y podrán contar con el apoyo de los diferentes servicios y técnicos municipales.- En Zaragoza, a 21 de enero de 2016.- Fdo.: Eloy Suárez Lamata.- Portavoz del Partido Popular

El señor Alcalde concede la palabra a la Portavoz del grupo municipal Socialista señora Ranera. Dice así: Buenos días. Gracias Alcalde. Bueno pues retomamos una mesa, una mesa que se trabajó desde todos los grupos políticos, desde la consejería de Urbanismo en la anterior legislatura. Yo voy a hacer una pequeña historia, relatar los sucesos. En concreto, esto ya se inicia en abril del 2014. Lógicamente la gestión de los suelos de propiedad municipal han sido siempre objeto de no pocas polémicas desde el Ayuntamiento de Zaragoza, siempre debido a los distintos criterios a la hora de adjudicar y de ceder en este caso los suelos. En abril de 2014 Urbanismo contestó al señor Muñoz, entonces Pablo Muñoz de Izquierda Unida, sobre el número de suelos cedidos o con derecho de superficie a entidades religiosas en los últimos 10 años. El debate surgió de nuevo a raíz de la negativa de acceder a una solicitud de suelo que recordarán todos por la DGA en Valdespartera. Hubo una propuesta de Gobierno, en abril del 2013 que se quedó sin respuesta por parte de la oposición. En febrero del 2014, el consejero de Urbanismo volvió a emplazar a los grupos tras el debate en comisión de control del gobierno. Así se llevó una propuesta que en resumen, se exigía que el solicitante fuera una entidad sin ánimo de lucro. Se creó esta mesa con el objeto de que fuera una mesa que se aprobara desde el consenso y que efectivamente se aclararan una serie de criterios para todos los grupos políticos, pero sobre todo para los ciudadanos y para las distintas entidades que querían acceder al Ayuntamiento en petición de estos suelos. Hay un documento de trabajo, hay un documento de criterios, yo creo que todos los grupos políticos disponemos de ese documento. En paralelo al estudio y al trabajo de esta mesa, se puso en marcha un período de consulta para saber cuántas entidades, organizaciones e instituciones privadas demandaban suelo del Ayuntamiento, en total presentaron solicitud 25 para distintos usos; religioso, deportivo, social y educativo. Aquí lo que estamos solicitando es volver a recuperar el consenso, que esta mesa sea una herramienta y sea un instrumento que ya se puso en marcha en su momento, retomar esos criterios y retomar el documento existente; y sobre todo

dejar claro qué criterios son los que los ciudadanos tendrán que saber para cuando demanden cualquier tipo de suelo a este Ayuntamiento.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde, el Portavoz del grupo municipal Popular señor Suárez. Dice a continuación: Muchas gracias señor Alcalde y gracias por permitir la alteración del orden del día. Bueno, pues esta moción que ha planteado el Partido Popular que no es igual, que la que acaba de describir la señora Ranera, plantea cómo conseguir recursos económicos en el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza, para prestar servicios para poder ejecutar infraestructuras. Lo que pedimos es que se reactive la comisión de venta de patrimonio y de cesión de suelos, que no es lo mismo. Esto es una moción que ya presentó el Partido Popular en el año 2011 que fue aprobada por todos los grupos políticos y que lamentablemente sólo se reunió una vez, por lo menos por lo que afecta a la venta de patrimonio, no así como explicaba la señora Ranera lo que son la cesión de los suelos. Y es que fundamentalmente el problema del Ayuntamiento es la carencia de recursos económicos ya desde el año 2009, y la mecánica por la que ha optado el Gobierno de la ciudad de Zaragoza en todos estos años ha sido fundamentalmente incrementar de forma importante los impuestos, pero que no ha conllevado la mejora de los servicios públicos, que eso hubiera sido lo deseable, basta poner un ejemplo, como es el ejemplo del autobús, fuertes incrementos de los precios públicos y al final el servicio del transporte público, pues es evidente que hoy es mucho peor que hace muchos años. Y no creemos que insistir en las subidas fiscales, como se ha planteado por parte del Gobierno de Zaragoza en Común sea la mejor idea para obtener recursos económicos, hay que explorar otras vías, hay que gestionar, hay que ser capaces de buscar, buscar ese capital, esos fondos de inversión para deshacernos o vender parte de ese patrimonio. Y fundamentalmente hay que hacerlo porque es que sin recursos económicos el Ayuntamiento no va a poder prestar servicios públicos de calidad, no va a poder garantizarlos. Y esta cuestión quiero recordarles a todos ustedes que ya se la planteo hace poco al señor Alcalde en una reunión que hubo para hablar del presupuesto. Nosotros creemos que ésta es una vía más que no se está utilizando, y sencillamente lo que esperamos de esta moción es que recuperemos ese consenso que se alcanzó en el año 2011 y que entre todos seamos capaces, insisto, de crear la posibilidad de que tenga recursos esta ciudad.

Interviene en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista la señora Crespo, haciendo uso de la palabra concedida por el señor

Alcalde. Dice textualmente: Buenos días, muchísimas gracias señor Alcalde. Yo creo que da igual cuál sea el formato, que sea una mesa, que sea un grupo de trabajo, que sea una comisión, pero sí que entiendo que tendría sentido generar un espacio donde poder tratar ambas cosas. Soy consciente de que son cosas absolutamente diferentes, pero incluso tendría sentido plantear una mesa permanente donde discutir sobre cuestiones del Urbanismo de esta ciudad, y entiendo que en ese sentido tienen encaje. Evidentemente Chunta Aragonesista considera que sería un espacio en el que debatir acerca de los criterios, sabiendo que en algunos coincidiremos y en otros no, tanto para la posible venta de patrimonio, como para las cuestiones relacionadas con las enajenaciones y con la venta de suelo y la cesión, perdón, y la cesión de suelos. Y en este sentido, es verdad, lo decía la señora Ranera, sólo habría que reactivar algo que ya se puso en marcha en la pasada legislatura, en algunas ocasiones con poco éxito, como fue esa mesa de cesión de suelos dotacionales, llegando incluso a plantear fórmulas por las cuales se llegó a ofrecer a las entidades la posibilidad de solicitar esos suelos para usos concretos. Se podría incorporar evidentemente al debate, lo que tiene que ver con la venta de patrimonio, y desde luego Chunta Aragonesista va a apoyar ambas mociones porque entendemos que ese foro de encuentro puede favorecer a seguir para adelante con cuestiones que tienen que ver con el Urbanismo de esta ciudad.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señor Casañal quien interviene diciendo: Hola buenos días, muchas gracias señor Alcalde. Nosotros desde el grupo municipal de Ciudadanos vamos a votar también a favor las dos mociones. Para nosotros uno de nuestros pilares que sustenta la ciudad o el modelo de ciudad que tenemos se basa también en el Urbanismo, y está claro que la ciudad va creciendo, se van aislando, se van saliendo empresas y fábricas fuera de los polígonos industriales que están dentro del casco histórico, y hay que reactivar todo ese tejido de polígonos industriales y calles y solares que se han quedado aislados, con lo cual vemos con muy buen ojo que se reactive esa mesa y que realmente funcione y que trabaje con la perioricidad que sea necesaria para llevar a cabo sus funciones. Y por supuesto también estaremos a favor de la moción del PP porque sí que entendemos por la situación económica y social que está pasando el Ayuntamiento de Zaragoza con su emergencia social, vemos una vía bastante aceptable el que se pueda llegar a hacer caja, con suelos o terrenos que tiene el

Ayuntamiento de Zaragoza en propiedad, porque así podremos aliviar un poquito esas necesidades que tiene la sociedad. Con esto no estamos diciendo ni queremos decir que se tenga que vender el suelo a cualquier precio, sino que de una manera razonable y moderada y consensuada por todos los grupos, se facilite esa posibilidad de hacer algo de caja para poder afrontar todas las emergencias sociales. Nada más.

Interviene la señora Ranera y dice: Como tenemos intervención al final, renunciaría a este turno.

El señor Alcalde concede la palabra al señor Muñoz quien interviene en representación del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Vamos a apoyar las dos mociones. Las vamos a apoyar porque entendemos que sean, y estaba esperando a ver el tono de las intervenciones y se ha hablado de cosas fundamentales, de volver a estudiar los temas, perfecto; de hacerlo desde el consenso, es decir que tiene que ser un criterio asumido por todos los que allí estemos, perfecto; y a partir de allí que veamos dos cuestiones que son radicalmente diferentes. Una es la venta de patrimonio, y otra es la cesión de patrimonio para uso social. A ver, en la pasada legislatura hubo alguna reunión más de las de Patrimonio, es verdad, y miro al señor Suárez, que usted, o bueno su representante estuvo sólo en una reunión, pero en realidad hubo hasta cuatro reuniones. En esas cuatro reuniones, es verdad, y se lo reconozco, que no estaban ustedes y que se llegaron a hablar de unas cuantas cosas, y de hecho algunas, (no les invitaron, tiene usted razón, tiene usted razón), y de hecho algunas, se materializaron algunos acuerdos importantes, que algunos, si se dan cuenta, lo digo por estos que hablan de... y miro para algún otro lado, de la paralización etc. y estas cosas, ¿verdad? se han materializado en esta legislatura en estos primeros días; porque se acordó Bruil, se acordó Moret, se acordó el Conservatorio. Precisamente esas enajenaciones de patrimonio que están incorporadas en el proyecto de presupuesto. Precisamente esas porque ya partían de ese preacuerdo político. Y le digo algunas otras cosas para dejarlo claro; éste que les habla se opuso, y no nos parece bien y nos sigue sin parecer bien, algunas que se plantearon en su momento como la venta de Casa Jiménez, que se planteó, o la venta de todas las viviendas públicas, de todo el parque de viviendas públicas que se planteó. No, esas eran las que licitaba el señor Gimeno, las que licitaba el señor Gimeno, que esas eran las de venta de patrimonio público, que esas eran y de hecho la operación fue frustrada y de hecho como la operación fue frustrada,

no estamos en la situación de Madrid de Esperanza Aguirre, que fue exactamente, hizo la misma operación, es decir, vender el patrimonio público con el alquiler de viviendas dentro, que hoy ha causado toda la polémica, que lo digo, que sí que se han hecho esas reuniones pero que tienen el resultado y el momento del debate está allí. Con respecto a la cesión de suelos; ¿sobre qué otras cosas se ha hablado de la cesión de suelos? En ésta, sí que estaba el señor Pérez, y es verdad que cuando hicimos ese escaneo con el tema de las entidades, nos encontramos con tres cuestiones. Una, que muchas entidades vecinales pidieron esos suelos precisamente para bloquear la posibilidad de cesión porque querían conservar el patrimonio público de suelo y de equipamientos en sus barrios. Dos, que algunos de los peticionarios están colgados en la web, que eran empresas encubiertas, me acuerdo de un montón de gimnasios, etc., etc., que lo que querían eran precisamente coger ese suelo deportivo a un precio módico. Y tres, y el tema fundamental era el tema de las iglesias, la cesión de suelos, el tema fundamental era el tema de las iglesias; y ahí el desacuerdo, y digo que no se logró y estuvimos dos años intentándolo porque no había acuerdo político entre las fuerzas que era si se le debía ceder suelo gratuito a las iglesias, a todas las confesiones que había un porrón de solicitudes, o no había que cedérselo gratuitamente, y lo tenían que comprar o tenían que buscarse un suelo privado. Todo eso, estamos dispuestos a hablarlo o a retomarlos, pero digo que el punto del debate está complicado y además como ha dicho la señora Crespo, me parece bien y en eso vamos a trabajar, sobre, hay otros temas encima de la mesa: La reconversión de suelos industriales de frontera, Aceralia, Arcosur y su plan de etapas. Todo eso, todo eso que lo hemos dicho que lo vamos ir haciendo también se puede incorporar en esas comisiones para hablar de todos esos suelos que son cosas matizables como hablábamos en la última comisión. ¿Qué pasa con esos suelos industriales? Que además creo que la moción también hablaba un poquito de eso, cómo lo reconvertimos, sobre todo cuando son de fronteras, sobre todo cuando están en una calle urbanizada. Todas esas cuestiones yo creo que son claves.

El señor Alcalde interviene y pregunta: ¿Renuncia el Partido Popular a su turno y luego al final? ¿Sí? Muchas gracias. ¿Quién interviene? Habiendo empezado el Partido Socialista, le toca al Partido Socialista y cierra el Partido Popular, entiendo, ¿no?

Interviene en representación del grupo municipal Socialista la señora Ranera. Dice así: Vale, sí, sí, muchas gracias Alcalde. Yo creo que estamos

hablando claramente de dos mesas de trabajo, lo digo por dejarlo claro aunque en Junta de Portavoces hayan decidido que efectivamente se unían estas dos mociones, estamos hablando por una parte de la mesa de Patrimonio, la que efectivamente dirigía la anterior legislatura el señor Gimeno, y la mesa de trabajo de Cesiones de suelo, la cuál dirigía el señor Pérez. Y efectivamente yo en mi exposición, de la que estaba hablando era el planteamiento de la moción del grupo municipal Socialista era de la cesión de suelos. Señor Muñoz, queremos retomar esta mesa de trabajo, y lo decíamos, la queremos retomar desde el consenso. Y usted le agradaba que habláramos desde el consenso, pero es que efectivamente cuando se cede el suelo, evidentemente la venta de patrimonio tiene un aspecto de cash, ¿no? de ingresos económicos para el Ayuntamiento de Zaragoza, pero es que cuando se cede el suelo, también se hace un posicionamiento político en un barrio determinado que tu cedes este suelo, o generar una actividad, o generar unos beneficios al barrio, o generar una economía. Y por tanto, todo eso son criterios que además me consta, que existía un documento previo y que efectivamente yo creo que es lo que hay que retomar, el volvernos a sentar a esa mesa de trabajo y retomar todos estos criterios, porque efectivamente, nosotros lo que no queremos, y es lo que hemos estado denunciando en los últimos días. El Urbanismo, y tenemos esa sensación señor Muñoz, yo ya lo siento, usted demoniza un poquito el Urbanismo y es Consejero de Urbanismo de esta ciudad, y lo que no vamos a consentir es que se paralicen los proyectos, proyectos que generan economía y la cesión de suelo también genera economía. Cuando usted habla de un porrón, un porrón fue 2 o 3 peticiones con el tema de iglesia, y 25 en total en temas religiosos, sociales, etc. Eso me imagino que habla usted de un porrón, en ese concepto, lo digo porque es bueno también cuantificar y sobre todo cuando se tienen los datos, porque también se hizo una consulta a la ciudadanía. Urbanismo tiene herramientas imprescindibles para hacer ciudad y para hacerla con equidad, y usted lo sabe señor Muñoz, igual que sabe cuál fue el posicionamiento del Pablo de Izquierda Unida en la anterior legislatura en este tema. Por tanto, y entendiendo que es una oportunidad para usted y una fortaleza para usted, queremos que se vuelva a retomar esa mesa del suelo, que se retome en los criterios donde se quedó, que se convoque a una persona por cada grupo político y no convertir el Urbanismo en una guerra de trincheras, que perdemos todos, pero sobre todo perdemos los ciudadanos. No queremos ni paralización, ni dogmatismo en el Urbanismo, lo que hay que hacer es un tejer, un consenso para tejer la ciudad, y

evidentemente la mesa de la venta de patrimonio pues ya la iniciamos en la anterior legislatura y nos volveremos a sentar. Siempre desde el consenso que creemos que debería ser la tarjeta de presentación en estas 2 mesas.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal Popular señor Suárez. Dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. Bien, yo quiero agradecer el apoyo a la moción del Partido Popular. Hay algo que es obvio, estamos de acuerdo al parecer en que se pueden obtener ingresos por parte de este Ayuntamiento con el patrimonio. Y yo señora Ranera, me va a disculpar usted pero las mociones son básicamente iguales, hablan de enajenar y cesión de suelos, con lo cual evidentemente a mí se se hace una mesa ya me parecerá bien, y si se hace dos también. Pero yo creo que coincidimos y no pasa nada, ni produce ninguna enfermedad el que intentar obtener recursos para este Ayuntamiento, que buena falta le hace, pues de todas las formas posibles siempre que sean legales, ¿no? Y está bien que estemos de acuerdo a pesar de las diferencias que nos separan en esta cuestión todos los partidos políticos pero, mire, no me gustaría que sucediera lo que pasó en la legislatura anterior que la parte referida a la venta de patrimonio sólo se reunió una vez. Yo le agradezco señor Muñoz su sinceridad, hoy por fin las cosas al final se saben todas ¿no? Después de tres años nos enteramos que una mesa, que propuso el Partido Popular, como siempre pensando en el interés general, como siempre pensando en hacer cosas por la ciudad, se nos excluye a la primera de cambio de la mesa y se reunían ustedes el tripartito. Estas son las cosas de la política y sobre todo del sectarismo que ya denunciábamos en su día, parece un poco extraño ¿no? plantear una mesa insisto, pensando en el interés general y luego que te excluyan de la misma, y sobre todo mire, esto le daremos una vuelta al saber que el señor Gimeno quiso vender las viviendas que tiene en propiedad el Ayuntamiento. Pues hombre, es otra gran noticia, es otra gran noticia. Yo lo que no le he entendido a usted que saque a colación Esperanza Aguirre, porque oiga, se lo voy a volver a recordar, que usted también votó la venta de patrimonio como es el alcantarillado, que es que lo vendieron ustedes y usted estaba allí y votó y lo apoyo, es decir. Y no pasa nada, y no pasa nada porque al Ayuntamiento al final en una operación que no es bueno, yo creo que no es buena, pues le ha reportado recursos económicos. Pero mire, y voy a acabar ya, hemos planteado esto por la falta de recursos económicos, sobre todo se ve claramente en el presupuesto de este año que no hay dinero para inversiones. Y sobre todo señor Muñoz, y en esto coincido con la señora Ranera, por sus

prejuicios ideológicos a la hora de valorar los proyectos. No puede ser que un modelo de ciudad se base en estos momentos en prejuicios ideológicos, los proyectos son buenos o malos en función de si a la ciudad le reportan empleo, porque diga usted cómo vamos a generar empleo en esta ciudad si no es con capital privado. Si el Ayuntamiento no tiene dinero, es imposible hacer inversiones, y por lo tanto habrá que salir fuera y buscar esos recursos económicos porque en definitiva yo estoy convencido que todos los que estamos en esta Sala queremos que esta ciudad genere empleo. Y a mí la única forma que se me ocurre, es buscar capital afuera, y creo que no hay muchas más y por lo tanto habrá que hacer esfuerzos importantes, y por lo tanto al final si somos capaces de ponernos de acuerdo, lo que nos lo agradecerá serán los zaragozanos. Nada más y muchas gracias.

La señora Ranera interviene diciendo: Alcalde perdone, que igual es que me he explicado mal seguramente,

Contesta el señor Alcalde: No, se ha acabado el turno

Continúa la señora Ranera diciendo: No, es por una aclaración, simplemente; que efectivamente yo hablaba de dos mesas que hubo en la anterior legislatura, pero que nosotros estamos a favor de que haya sólo una mesa.

El señor Alcalde dice: Ah, perfecto, muy bien. Buena aclaración.

Finalizado el debate se someten a votación conjunta la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a constituir una mesa de trabajo con los grupos políticos, que valore e informe todas las cuestiones relacionadas con enajenaciones y cesiones de suelos y la moción presentada por el grupo municipal Popular, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza acuerde reactivar la comisión para la venta de patrimonio con el objetivo de buscar nuevos ingresos para las arcas municipales.- Ambas son aprobadas por unanimidad.

2. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad y a la Diputación Provincial a formar la comisión técnica mixta para acelerar los trabajos que permitan tener listo un convenio para los barrios rurales en el plazo de tres meses. (P-733/16).- Su texto: El anterior Gobierno de la Diputación Provincial de Zaragoza (DPZ), reconociendo la necesidad de que dicha institución

participe en el sostenimiento de servicios y obras en la capital aragonesa, aportó seis millones de euros para financiar un convenio suscrito con el Ayuntamiento de Zaragoza para realizar unas cuarenta actuaciones en diferentes barrios rurales de la ciudad. Dicho convenio, firmado para ser ejecutado en 2014 y 2015 y que ha sido prorrogado este año para permitir la finalización de algunas obras pendientes, ha sido un éxito manifiesto. Ante las dificultades financieras del Ayuntamiento de Zaragoza, fruto de una mala gestión económica en las últimas legislaturas, la aportación de la DPZ ha permitido llevar adelante obras muy necesarias y reivindicadas en los barrios rurales desde hace años. El éxito de la iniciativa, además de la evidencia de que la DPZ debe seguir implicada en la participación financiera de este tipo de obras en la Ciudad de Zaragoza -tal y como se recoge en los programas políticos con que se presentaron a las últimas elecciones varios partidos políticos-, hace necesario cerrar cuanto antes un nuevo convenio que continúe desarrollando actuaciones en nuestros barrios rurales. En este sentido, el alcalde de Zaragoza ya mantuvo el pasado mes de diciembre una reunión con el presidente de la DPZ, el señor Juan Antonio Sánchez Quero. Sin embargo, de dicha reunión no salió ningún compromiso en firme más allá de formar una comisión técnica entre ambas administraciones para valorar un nuevo acuerdo, sin fijar plazos ni financiación, lo que deja en el aire la continuidad del tan necesario convenio para financiar nuevas obras en los barrios rurales de la Ciudad de Zaragoza. Por todos estos motivos, el Partido Popular presenta la siguiente MOCION: 1- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad y a la Diputación Provincial de Zaragoza a formar la anunciada comisión técnica mixta en el presente mes para acelerar al máximo los trabajos que permitan tener listo un nuevo convenio para los barrios rurales en el plazo máximo de tres meses. 2- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza pide que el compromiso financiero de la Diputación Provincial de Zaragoza con los barrios de Zaragoza para el próximo convenio sea, por lo menos, igual al expresado en el anterior y, por lo tanto, alcance los seis millones de euros como cantidad mínima. En Zaragoza, a 14 de enero de 2016. Fdo.: Eloy Suárez Lamata. Portavoz del grupo municipal Popular.

El señor Alcalde concede la palabra a la señora Cavero quien interviene en representación del grupo municipal Popular. Dice así: Pues buenos días a todos y muchas gracias Alcalde. Primera moción en el Pleno tras la celebración de la encuesta ciudadana para elegir a nuestros representantes en los

barrios rurales. Una encuesta y una campaña en la que creo que todos, todos hemos evidenciado la importancia que tienen los barrios rurales tanto en la estructura, o en la organización territorial como administrativa de esta ciudad. Las carencias que tienen, las necesidades que tienen de equipamientos y de infraestructuras. Esta situación no es nueva, la llevan arrastrando un tiempo, unas cuantas legislaturas, especialmente la llevan arrastrando estas dos últimas legislaturas, y sólo se ha conseguido paliar en parte, a través de los convenios de las obras vinculadas a los convenios con la Diputación Provincial de Zaragoza. El último convenio es el firmado en fecha 19 de marzo de 2014. Un convenio impulsado por el anterior gobierno de la Diputación Provincial de Zaragoza del Partido Popular presidido por Beamonte, que fue un gran acierto, más de 6 millones y 30 obras en marcha en los barrios rurales. Una vez concluido este convenio, está a punto, hay una pequeña prórroga para concluir algunas obras en el año 2016, es imprescindible contar con un nuevo convenio, es imprescindible que la Diputación Provincial continúe demostrando su disposición a colaborar, a colaborar responsablemente con el Ayuntamiento de Zaragoza, con la ciudad de Zaragoza. El pasado 22 de diciembre hubo una reunión, entre los presidentes de ambas instituciones el de la DPZ y el Alcalde, en el que se abordaron varios temas, entre otros este convenio, por lo que sabemos, poco, sólo a través de la prensa y de unas escuetas palabras de la delegada en la última comisión plenaria, lo trataron muy por encima, sin compromisos firmes, no se habló ni se concretaron cifras ni plazos para firmarlo. Esta falta de concreción, esas largas a comisiones técnicas o a jornadas participativas le preocupan, le preocupan bastante al Partido Popular. Por eso, Zaragoza, pensamos que no puede prescindir de un convenio como éste. Los barrios de Zaragoza no se pueden permitir dejar este convenio en el aire, con unos compromisos y sin concreciones. Por eso presentamos a este Pleno esta moción, y pedimos una cuestión o dos cuestiones muy sencillas, pedimos el compromiso de este Ayuntamiento, de los 31 concejales en dos cosas: Que se constituya ya la comisión técnica, todavía estamos a 28 a las diez menos veinte de la mañana en este mes de enero, para agilizar los trabajos y poder tener un convenio en el plazo de tres meses. Y además, pedimos que la Diputación vuelva a ser responsable con la ciudad de Zaragoza y vuelva a aportar, como mínimo, 6 millones a nuestros barrios rurales. Gracias.

Interviene la señora Crespo en representación del grupo municipal de Chunta Aragonesista, haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde.

Dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. Lo que está claro es que el convenio DPZ-Ayuntamiento de Zaragoza ha sido siempre un instrumento de financiación, indispensable de inversión en los barrios rurales, lo decía la señora Cavero y la forma de concederles la importancia que realmente tienen, al que por cierto se ha hecho alusión en los últimos meses muchísimas veces, como instrumento para obtener recursos, incluso para otras cosas; y hablo del Parque de Bomberos de Casetas. Francamente, a mí me gustaría verlo materializado porque hemos oído hablar, también en prensa, pero no, todavía no está formalizado, no sabemos en qué términos, no sabemos con qué cuantía, y por supuesto que la cuantía económica reflejase la necesidad de los barrios rurales. Seguramente no da para todo, pero cuando menos, que mantuviese la cuantía económica que tenía el pasado convenio; esos 6 millones de euros. Ya hemos oído que va haber un millón más en ese convenio para financiar como decía antes, el Parque de Bomberos. La verdad es que a mí lo que me hubiese gustado es que desde el área de Participación Ciudadana se hubiese defendido que ese millón más fuese para los barrios rurales y que en este tema las Administraciones asumiesen cada uno lo que le toca. Por una parte el Ayuntamiento de Zaragoza defender el Parque de Bomberos en Casetas y por otra parte la DPZ asumir, que muchos de los servicios que se prestan en el término municipal tienen que ver con el cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza. Pero bueno, la verdad es que visto así, y pensándolo bien, yo también entiendo que el hecho de contar con ese millón más para el Parque de Bomberos de Casetas, pues casi, casi que nos garantiza la ubicación del parque, porque siendo un convenio que es históricamente para barrios rurales, entiendo yo que Utebo barrio rural, lo que viene siendo barrio rural no es. Por lo tanto, queremos ver materializado ese convenio, y nos parece que el plazo que se propone desde la iniciativa del Partido Popular y la cuantía, manteniendo el convenio anterior, nos parece absolutamente razonable, por lo tanto apoyaremos la moción.

El señor alcalde concede la palabra al representante del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señor Casañal. Dice textualmente: Sí, muchas gracias. Desde nuestro grupo vemos con muy buenos ojos esta intención de que realmente se materialice una necesidad para el Ayuntamiento de Zaragoza, y más concretamente hacia los barrios rurales. Si no me falla la memoria, usted se reunió con el Presidente de la Diputación el 22 de diciembre de este pasado 2015, me imagino que se felicitarían las Navidades pero

no se desearían un feliz próspero año nuevo, porque realmente en esa reunión no se sacó nada concreto, se dijo que se iba a hablar, que se iba a preparar, se iba a analizar la situación pero no tenemos nada tangente, nada que realmente marque un inicio a las negociaciones reales. Con lo cual, cuando ambas instituciones, según la prensa, dicen que es un interés mutuo y de naturaleza prioritaria actuar de manera conjunta la mejora de los servicios e infraestructuras de los barrios rurales de Zaragoza. Si así es verdad, como transcribe la prensa que ustedes dijeron estas palabras, realmente por favor, materialícelo. Realmente vamos a ponernos a trabajar y vamos a darle esa urgencia. Con lo cual, sí que es verdad que lo digo claramente, vamos a apoyar esta moción y con mucha satisfacción, mucha satisfacción no sólo por la intención de ayudar a estos barrios rurales, que están tan necesitados, tan necesitados, igual que cualquier otro barrio de Zaragoza, pero a lo mejor con peculiaridades muy concretas al considerarse casi pueblos. Y permítame esta expresión con cariño hacia ellos, porque es un trato especial que tienen que recibir, ¿no? por la carencia de servicios que no tienen por parte de esta institución, desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Por ello aprobaremos la moción que presenta el grupo municipal Popular, e incluso nos hubiera gustado que no sólo nos conformemos con lo que ya se invertía en esta ciudad en los barrios rurales, sino que fuera, y espero que sea, una cantidad más apropiada a las necesidades actuales. Nada más.

El señor Alcalde concede la palabra al señor Fernández García quien interviene en representación del grupo municipal Socialista. Dice a continuación: Bien, muchas gracias, buenos días a todos. Empezaré por comentar algo que ha dicho la señora Cavero, y es que si hay algo, un instrumento para los barrios, de apoyo de la Diputación Provincial, es este Plan, y este fin de semana pasado este domingo, evidentemente ha habido un acontecimiento tan importante como silenciado por el Gobierno hasta ahora y es el hecho de que haya habido unas elecciones con un determinado resultado, que yo no voy a ser el que lo enfatice, pero sí el que ha sucedido y está encima de la mesa. Jamás ha sucedido esto detrás de unas elecciones. Bien, pongamos las cosas en su sitio. Nadie se reunió el día 22 de diciembre, se reunieron el 27 de diciembre; el señor Alcalde y el señor Quero. Y en esa reunión, que es tangencial para lo que estamos hablando aquí, el señor Alcalde y el señor Quero ya coincidieron en que lo que ustedes solicitan en el primer punto, prácticamente exista, de hecho esta mañana dice: a las diez menos cuarto, pues desde las nueve lleva reunido el señor Quero con representantes de

Zaragoza en Común en la Diputación Provincial de Zaragoza hablando de este asunto, porque quedó manifiesto en el acuerdo que ya mantuvieron el señor Alcalde y el señor Presidente de la Diputación, para que esa comisión, que ya puede estar constituida, entre otras cosas como le he transmitido a la Portavoz de Presidencia del Gobierno, en el momento que se decida, porque no necesita más que la formalidad de la fecha. Después tengamos en cuenta, bien, la moción viene a decir que la negligencia en la gestión; la negligencia en la gestión de la Diputación Provincial que es la que ha dejado 2.200.000 euros que si no prorroga el Presidente de la Diputación, se hubieran perdido. Y además, de esos 2.200.000 que se corresponden con esos 6.000.000 que son del año 2014, 2015 y 2016, el resto, que por la firma de la prórroga del Presidente no se han perdido. Además, en ese acuerdo, con el señor Alcalde, se traduce, en un millón también, pero no para hacer ningún parque de bomberos, sino para equipamiento de barrios rurales. Un millón más, con lo cual, este año deberían ejecutarse 3.200.000 euros, lo que resta de los 2.200.000 de proyectos no realizados más un millón para equipamientos de barrios rurales. Del parque de bomberos ya hablaremos, porque quien ha propuesto un millón en una enmienda para que haya un parque de bomberos en Casetas, es el grupo socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, el grupo socialista del Ayuntamiento de Zaragoza. Y la Diputación Provincial en su momento, nos consta, que está a favor de ver una solución para ese corredor de la ribera alta en función del establecimiento de un parque. Por lo tanto, por completar lo que estoy diciendo; ya hay un acuerdo para que la mesa funcione, ya hay reuniones en este momento en la Diputación para satisfacer y para completar el acuerdo al que llegaron el Alcalde y el Presidente de la Diputación, que nosotros naturalmente apoyamos, y como tiene que ponerse en marcha esa mesa, ese mecanismo de entendimiento, con lo que queda por ejecutar, con una partida que queda por ejecutar que son 3.200.000 euros, pensamos que esa mesa es la que tiene que definir cuál es el monto, cuál es el convenio, qué alcance tiene que tener y estamos viendo que es una cosa que ya formalmente puede suceder en cualquier momento. Por lo tanto votaremos el primer punto, lo vamos a votar porque ya está más o menos sancionado y respondido por el acuerdo entre el señor Quero y el Alcalde de la ciudad de Zaragoza, y el segundo punto ya definirá esa mesa cuál es el monto de ese convenio.

Haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde interviene en representación del grupo municipal de Zaragoza en Común la señora Giner.

Dice textualmente: Muchas gracias, pues me sumo inicialmente al reconocimiento que todos tenemos, que todos los partidos políticos y todos los grupos a las necesidades, al interés por los barrios rurales y a las necesidades que tienen en cuanto a infraestructuras, y en cuanto a equipamientos. No solamente en cuanto a dotación presupuestaria para hacer cosas, sino también en cuanto a las formas como se viene trabajando en la realidad que suponen los barrios rurales, y a las formas en las que por ejemplo se deciden esos equipamientos, esas necesidades o se constituyen en este caso las Juntas vecinales. Creo que lo hemos demostrado haciendo una apuesta firme por la participación en los barrios rurales, que se ha demostrado este fin de semana con el aumento del 6% en la participación en la encuesta de elección de alcaldes y vocales, y lo que todo esto puede suponer de despertar de los barrios y de que cada vez más personas se impliquen en por ejemplo plantearse qué necesidades hay, qué recursos para lograrlas, y cómo decidir qué obras se van a mantener. En ese sentido, no podemos mostrar nuestro desacuerdo en el sentido de esta moción, que como ya ha señalado el representante del Partido Socialista va en la línea de lo que se está trabajando, de lo que en reunión de 22 de diciembre, según nuestras agendas y según las publicaciones en prensa, y la memoria del Alcalde que me lo confirma, aunque es un tema menor, se celebró. Y en aquella se manifestó el interés de las dos instituciones, el que se crearía una comisión técnica en la que se están dando los pasos para determinar la constitución, la composición y los plazos, nos parece totalmente adecuado los plazos que se plantean en la moción. Nos parece totalmente adecuada como punto de partida mínimo el contenido presupuestario de 6 millones que era lo que tenía el anterior, teniendo en cuenta que el anterior fue de 2 años, y sí que planteábamos, se planteaban en esa reunión mejoras en cuanto al proceso para elegir qué obras se iban a hacer en los barrios rurales. Nos hemos dado cuenta en campaña que los vecinos no tenían mucha idea de qué obras se estaban haciendo, por qué eran las más necesarias en el barrio y no otras que a lo mejor se demandaban más por la ciudadanía, y que se resuelvan determinados problemas de gestión que suponían convenios tan cortos en el tiempo por modificaciones que hay que hacer, y con una coordinación que se puede mejorar para que la gestión pueda ser más operativa. Entonces queremos que sea un instrumento estable, que sea mínimo de 4 años para poder desarrollar todo esto. La posición que está defendiendo el Gobierno es que sea un tanto por ciento, o sea, que la partida sea relacionada con el tanto por ciento que supone la

población dispersa que son los barrios rurales de Zaragoza, respecto al total de la provincia. Entonces, estamos hablando de más de 6 millones. Como punto de partido mínimo, creo que todos estamos de acuerdo en que eso es lo que tiene que ser. Entonces, en ese sentido, pues apoyamos la moción y también instamos a todos los grupos a trabajar en esta línea con sus homónimos en la Diputación Provincial porque sabemos también que hay alcaldes, hay municipios que no están nada de acuerdo, que no entienden que la DPZ tenga que aportar nada a Zaragoza, entendiendo barrios rurales como dentro del término del municipio de Zaragoza. Entonces creo que todos tenemos un trabajo que hacer en ese sentido para que esto pueda llegar a buen término. Gracias.

El señor Alcalde interviene diciendo: ¿La Portavoz del PP quiere 7 minutos, quiere 3? ¿Cuántos necesita? Muy bien, muchas gracias, porque va a ser por unanimidad, ya lo sabe, ¿no?

Interviene la señora Cavero en representación del grupo municipal Popular. Dice así: Muchas gracias. No, no, vale. Muchísimas gracias Alcalde. Señora Giner; no es el momento de entrar a valorar, ni cómo funciona la participación ciudadana, ni cómo se ha desarrollado la consulta. Momento habrá, y ya lo haremos. Lo que está claro, después de estas intervenciones es que ya no estamos en campaña, que algunos, para algunos ya no hay campaña que valga. Los barrios rurales votaron en mayo y ya votaron señor Fernández este domingo. Algunos, de vuelta al hogar, a sus sillones y de las promesas me olvido. La verdad, es que como decía al presentar esta moción, al Partido Popular señor Fernández, no le convence nada la poca concreción que alcanzaron los presidentes de ambas instituciones. Me da igual el 22 que el 27, alguna foto hay, se reunieron y no concretaron, buenas palabras pero nada de dinero. Pero tampoco nos convencía nada, ni nos siguen convenciendo algunas noticias que se publicó en la prensa local unos días antes de esa reunión, en concreto a primeros de diciembre, La Diputación no incluirá en sus cuentas el Plan de barrios rurales. No lo ha incluido, y lo hemos confirmado en los presupuestos, los presupuestos de la DPZ a pesar de una enmienda del Partido Popular de un millón de euros, se ha aprobado sin dinero para los barrios rurales. No creo que sea necesario, por el voto que van a emitir ustedes que les repita una vez más, pero creo señor Fernández que a usted sí que es necesario que se lo repita, Zaragoza arrastra una penosa situación económica por su gobierno, principalmente por el gobierno del PSOE apoyada por un tripartito de izquierdas. Ha hecho imposible el Partido Socialista

que este Ayuntamiento invirtiera, y los grandes paganos han sido los barrios rurales. Los barrios rurales, y lo hemos podido comprobar todos estos días, y en los últimos meses y los años pasados, padecen una importante carencia de equipamientos y de infraestructuras. Es fundamental, lo quieran ustedes o no, este convenio, y ahora más que nunca, es imprescindible que este convenio se firme porque la inversión del Ayuntamiento baja en un 56%, y es imprescindible pedirle a la Diputación Provincial de Zaragoza que vuelva a ser responsable con 700.000 habitantes de esta comunidad autónoma, de este municipio y de esta ciudad de Zaragoza con un nuevo convenio, como mínimo señor Casañal de 6 millones de euros. Creo que son argumentos sólidos como para que todos defendamos en este salón de Plenos lo que nos corresponde defender, los intereses de los ciudadanos, de los vecinos de Zaragoza y de sus barrios rurales. Intereses que yo pensaba que todos defendíamos, antes o después de unas elecciones, y parece ser que no, algunos seguimos en la misma línea de trabajo, otros no, señor Fernández, lleva poco en la comisión de Participación Ciudadana, y le voy a decir, el problema de que en estos momentos haya una prórroga de obras en el 2016 no es de la Diputación Provincial, vuélvase hacia atrás y pregúntele a la señora Ranera quién presentaba fuera de plazo y mal los proyectos, y a vuelta de correo se los devolvían desde la Diputación, diciendo los arquitectos que si esos edificios se construían ellos no se hacían responsables. Pero le voy a decir también algunas cosas, le voy a recordar cuál era su posición en los últimos años, meses y días. Esto es el año 2011, por entonces era el consejero el señor Jerónimo Blasco, consejero y delegado de barrios rurales y decía: A Zaragoza se le exige mucha solidaridad territorial, la DPZ percibe más de un 60% de sus ingresos anuales a través de los impuestos que pagan los zaragozanos, se debería pedir, exigir mayor esfuerzo inversor a esta institución. Le pido ayuda al grupo del Partido Popular para que colabore en pedírselo a sus compañeros de partido que ahora presiden esa institución; y seguíamos en el 2013, y entonces era la señora Ranera, la delegada de los barrios rurales y decía: Es bueno, dos instituciones con competencias compartidas y con total independencia política nos pongamos de acuerdo. Yo creo que es muy bueno, es muy bueno sobre todo para los barrios de esta ciudad, que van a ser los únicos que tengan inversión porque los presupuestos capítulo 6 no los contemplan, sigue teniendo sentido que la DPZ y el Ayuntamiento se pongan de acuerdo. Pero no hay que irse tan lejos, ya no gobiernan ustedes, pero usted es el portavoz en la comisión de Participación

Ciudadana y el 11 de diciembre, usted, portavoz de comisión del Partido Socialista en la comisión de Participación Ciudadana decía esta perla: Yo quiero, cuántas más perras que tenga el Ayuntamiento, mejor, para subsanar cualquier desgracia; yo lo que quiero es que la Diputación Provincial, que está más saneada, y la conozco perfectamente, que tiene capacidad, que colabore con el Ayuntamiento de Zaragoza, son esenciales esas perras, sobre todo para los barrios rurales. Señor Fernández, señores del Partido Socialista, Gobierno en la Diputación Provincial en estos momentos, ¿qué ha cambiado? ¿Qué ha cambiado de la legislatura pasada a ésta? ¿Qué ha cambiado de ayer a hoy? Pues yo sí, yo entiendo sus razones y voy a utilizar, de verdad, que sus argumentos no convencen, y voy a utilizar una frase que leí ayer en un artículo de la prensa; sus argumentos son tan contradictorios como reveladores. La verdad es que lo miren por donde lo miren, aquí tenemos que defender los intereses de esta ciudad, los intereses de los barrios rurales, y el interés de los barrios rurales se defiende con un convenio para los próximos años con más de 6 millones de euros. Muchas gracias.

Interviene el señor Fernández García diciendo: Por favor, señor Alcalde, en base al Reglamento, invoco un segundo turno. Se me ha aludido, no menos de 8 veces.

Contesta el señor Alcalde: Vamos a ver, tienen un minuto para responder a esas presuntas alusiones. No, un segundo turno no, tiene él por cuestiones personales de alusiones, posibilidad de una respuesta. Tiene un minuto señor Fernández.

Interviene el señor Fernández García y dice: Bueno, pues no estoy de acuerdo con lo que el señor Alcalde dice porque creo que tendría que tener un segundo turno, pero en todo caso, mire señor Cavero, el Gobierno está sentado ahí, y aquí se actúa para controlar y fiscalizar al Gobierno, no al anterior Gobierno ni mucho menos a la oposición. Y de todas maneras, a usted que se le llena la boca con los Planes en los barrios rurales, tiene que gestionarlo mejor esto, porque el resultado ha sido 8 alcaldes del PSOE y 1 del PP. Entonces, con esta circunstancia, aparte, que sí que ha cambiado la Diputación Provincial de Zaragoza, la ha ganado el Partido Socialista. La próxima vez, explique usted mejor esto porque parece que no lo explica muy bien.

Interviene el señor Alcalde: Muchas gracias, vamos a ver, se ha terminado. Perdona, no vamos a hacer un cruce de intervenciones. Vamos a

proceder a la votación, vamos a ver. Vamos a ver, vamos a ver, quién dirige estas sesiones es este Presidente-Alcalde y por alusiones tiene una palabra, un minuto, le he dado un minuto y no ha habido. Vamos a ver, el Reglamento no prevé que esto se convierte en un “toma y daca” permanente. Vamos a cerrar el turno. Las alusiones no tienen turno de réplica.

Interviene el señor Suárez. Dice así: Alcalde por favor, una cuestión de orden porque el señor Pérez

El señor Alcalde: Vamos a ver no tiene la palabra. El señor Secretario tiene

El señor Suárez: Alcalde, cuando uno plantee, cuando alguien plantee una cuestión de orden se tiene la palabra. El señor Pérez Anadón no se sabe el Reglamento, después de 20 años, hay turno de réplica.

El señor Alcalde: Señor Suárez, no tiene la palabra. Guarden silencio. Guarden silencio. El señor Secretario que informe en base a qué artículo hay o no posibilidad de réplica a una simple alusión por alusiones.

El señor Secretario dice: Vamos a ver, el artículo 90 regula que quien se considera aludido por una intervención, podrá solicitar del Presidente que se le conceda un turno de alusiones. El Presidente concederá un turno de un minuto al aludido y otro al presunto autor de la alusión.

El señor Alcalde: Guarden silencio, guarden silencio, primer aviso. No se aceptan este tipo de interrupciones. Guarden silencio. Guarde silencio señor Azcón. Guarde silencio señor Azcón. Guarde silencio señor Azcón. Muchas gracias señor Secretario por la aclaración. Tiene la palabra la señora Cubero.

Interviene la señora Cubero: Gracias señor Alcalde. Nos tendremos que estudiar todos el Reglamento. Yo señor Fernández le voy a decir que aprenda, aprenda a sumar, aprenda a sumar. Bueno, no le voy a decir ni mejor ni peor su gestión, lo que sí que me voy a referir es a su gestión y a la de su equipo de gobierno con los barrios rurales. 19 millones de euros firmados para los años 2008-2011 y dejaron perder 17, y en estos momentos todavía este Ayuntamiento tiene 2 millones por devolver. Sí, señor Fernández, no ponga la cara tan rara, que ustedes pretendían justificar dos veces las facturas, con los fondos ... y con la Diputación Provincial de Zaragoza. Recuerde, recuerde, 4 consejeros del Partido Socialista. Muchas gracias.

Se somete a votación moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al

Gobierno de la ciudad y a la Diputación Provincial a formar la comisión técnica mixta para acelerar los trabajos que permitan tener listo un convenio para los barrios rurales en el plazo de tres meses. Punto1.- Queda aprobado por unanimidad. Punto 2.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Artigas, Azcón, Broto, Campillo, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, García, Giner, Gracia, Híjar, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Muñoz, Navarro López, Navarro Viscasillas, Rivarés, Santistevé y Suárez.- Votan en contra los señores y señoras: Aparicio, Campos, Fernández García, Pérez, Ranera y Trivez.- Total 25 votos a favor y 6 en contra.- Queda aprobado el punto 2.

3. Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a revisar y aplicar la actual Estrategia Internacional aprobada en 2012, que nunca fue implementada. ((P-754/16).- Su texto: La pertenencia de España a la Unión Europea, abre a las entidades municipales un abanico de posibilidades de colaboración e interacción con entidades e instituciones de otros países a nivel europeo en todos los ámbitos competenciales, que van desde la presencia en organismos puramente políticos como por ejemplo el Comité de las Regiones hasta los esencialmente económicos como la participación en los fondos estructurales europeos, pasando por multitud de formatos colaborativos y de intercambio. La participación de una institución como el Ayuntamiento de Zaragoza en los fondos estructurales europeos puede conseguirse a través de los fondos gestionados directamente por el Estado español y la Comunidad Autónoma de Aragón, pero también, a menor escala, a través de la concurrencia en consorcios con entidades de otros países europeos a convocatorias abiertas por las diferentes Direcciones Generales y Servicios de la Comisión Europea, que son los que comúnmente vienen a llamarse Proyectos Europeos. Desde el 1 de enero de 2014 están en vigor los Reglamentos Comunitarios que rigen los programas europeos de inversión y de ayudas para el periodo 2014-2020. Estos programas van dirigidos a los objetivos de crecimiento de la Unión Europea y están plasmados en la Estrategia Europa 2020. Con un presupuesto global de más de 120.000 millones de euros, los planes para Proyectos Europeos gestionados directamente por la Comisión Europea, apoyan financieramente acciones en los campos de la investigación, la innovación, el

urbanismo y la vivienda, el medio ambiente, el empleo, la educación, la juventud, los asuntos sociales y la cultura entre otros con un denominador común: la transnacionalidad y el valor añadido europeo. El Ayuntamiento de Zaragoza participa desde hace años en diferentes proyectos europeos, impulsados desde diferentes servicios y áreas, que se ejecutan de manera independiente, y de los cuales se ofrece una información en la página web del Ayuntamiento incompleta y no actualizada, que da una imagen poco acorde al gran trabajo que realizan los técnicos que los llevan a cabo y a los logros y beneficios alcanzados para la ciudad gracias a estos proyectos. Por otra parte, la unidad de Internacional del Ayuntamiento, actualmente con una única persona adscrita, realiza labores de seguimiento de proyectos europeos, redes de ciudades y de hermanamientos, además de variedad de actividades y acciones con componente internacional. Desde Ciudadanos creemos necesaria una reestructuración de la unidad de Internacional, aprovechando que con el nuevo Decreto de Estructura Pormenorizada pasa a estar adscrita al área de Alcaldía, dotándola del personal necesario, que permita establecer una estrategia internacional adecuada a la realidad y necesidades actuales de la ciudad, incrementar la difusión de la imagen de Zaragoza a nivel turístico y profesional, y aprovechar al máximo las oportunidades de participación en Proyectos Europeos de las diferentes áreas del ayuntamiento, que implica una nueva fuente de financiación para las arcas municipales. Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía CIUDADANIA presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a: 1.Revisar y aplicar la actual Estrategia Internacional para el Ayuntamiento de Zaragoza aprobada en 2012, que nunca fue implementada. 2.Reestructurar la unidad de Internacional, dotándola del personal necesario, para asumir la aplicación de la antedicha Estrategia Internacional incluyendo la asunción de las tareas propias de una Oficina de Proyectos Europeos (búsqueda de convocatorias, socios y proyectos europeos, la coordinación centralizada de participación en proyectos europeos, el seguimiento, apoyo y asistencia a las áreas del Ayuntamiento que gestionen cada proyecto, comunicación con todos los técnicos que participen en proyectos, etc.).- En Zaragoza a 15 de enero de 2016.- Fdo.: Sara Mª Fernández-Escuer.- Portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El señor Alcalde concede la palabra a la señora Fernández Escuer quien interviene en representación del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de

la Ciudadanía. Dice así: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días. Bueno, la unidad internacional del Ayuntamiento, que actualmente cuenta con una única persona adscrita realiza labores de seguimientos de proyectos europeos, de redes de ciudades, de hermanamientos y bueno, variedad de actividades y acciones que tengan componente internacional. Esta moción, que agradezco al resto de grupos políticos que apoyen, hace referencia especialmente al apartado y seguimiento de proyectos europeos. Una institución como el Ayuntamiento de Zaragoza, tiene posibilidad de participar en los Fondos estructurales europeos de dos maneras; directamente a partir de los fondos que gestionan tanto el Estado como la Comunidad Autónoma o indirectamente participando en convocatorias que convocan la comisión europea, sus diferentes direcciones generales, participando en estas convocatorias en consorcio con otras entidades de otros países europeos, que es lo que comúnmente llamamos proyectos europeos. El Ayuntamiento participa, hace muchos años en este tipo de proyectos pero se hace de una manera independiente desde las diferentes áreas técnicas, no coordinada. También queremos indicar que el reflejo que hay en la página web del Ayuntamiento de la participación en estos proyectos europeos, desde luego, bueno aparte que solamente está la información en español, es una información incompleta y no actualizada, que no hace justicia al trabajo que realmente hacen los técnicos de esta Casa y tampoco a los beneficios que trae para la ciudad participar en este tipo de proyectos. Creemos por tanto que esta participación se puede mejorar, eso redundará en beneficios para el Ayuntamiento, primero a nivel financiero porque la participación en este tipo de proyectos permite una viabilidad económica para llevar a cabo proyectos y programas que de otra manera serían inviables. Todos conocemos el life porque ahora estamos, hay un par de life de kilómetro cero y de huertas sociales en marcha. Ese es uno de los programas que menos dinero aporta, que menos cofinancia porque normalmente se mueve entre el 40 y el 50% del presupuesto del proyecto, la mayoría de los programas cofinancian un 75%, y el horizonte 20-20 que es el antiguo séptimo programa marco, alcanza hasta financiaciones del cien por cien. Esta participación existe además de los beneficios económicos es una oportunidad para difundir la imagen de Zaragoza, a nivel no sólo europeo sino también internacional y también es una oportunidad de crecimiento y de introducir nuevas líneas de trabajo para los técnicos de esta Casa. Creemos por tanto desde Ciudadanos que es necesario una reestructuración de la unidad internacional, aprovechando que con el nuevo decreto de estructura

pormenorizado hemos visto que pasa a depender del área de Alcaldía. Y que apostamos porque desde esta renovada unidad se presten servicios propios de una oficina de proyectos europeos, que centralizarían la búsqueda de proyectos, la creación de perfiles, la actualización y traducción de la información, etc. Y los proyectos se seguirían ejecutando, implementando desde cada una de las áreas técnicas, por supuesto pero con el apoyo y el seguimiento desde esta oficina central. Gracias.

El señor alcalde concede la palabra a la representante del grupo municipal de Chunta Aragonesista señora Crespo. Dice así: Bueno, pues yo creo que en aras un poco a rebajar la tensión que se ha producido en la moción anterior y por esto de lo internacional, me van ustedes a permitir la broma, es la típica “motion of citizens”, es la típica moción de Ciudadanos en la que, bueno, les prometo, les prometo que no voy a hacer en esta ocasión un comentario de texto. Yo no voy a cuestionar la buena fe a la hora de plantear esta iniciativa porque creo que es interesante que para cualquier institución haya unos medios concretos y un personal concreto que se dedique específicamente a la búsqueda de convocatorias, a encontrar esos espacios de colaboración, a coordinar esa participación en proyectos europeos, me parece que puede ser interesante. Y con respecto a cómo lo plantean en esa estrategia internacional entiendo que lo que pretenden es poner un poco de orden en esas iniciativas que ya se llevan a cabo. La verdad es que el Ayuntamiento de Zaragoza, lo decía usted muy bien señora Fernández, en la página web, cuando uno entra pues vemos hermanamientos, protocolos de colaboración, acceso a proyectos europeos vía financiación; en realidad muchos que tienen que ver con la realidad internacional en muchísimos ámbitos; en medio ambiente, en juventud, en cultura. Por lo tanto, no nos parece mal que todo esto esté recogido, adecuado y coordinado en una estrategia y si no lo está desde luego que aparezca, y si es necesario revisarlo que se revise. Gracias.

Interviene la señora Campos en representación del grupo municipal Socialista haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde. Dice textualmente: Sí, buenos días. En la comisión de Derechos Sociales del 17 de noviembre, nosotros ya presentamos una moción, perdón, bueno presentamos una pregunta en la que queríamos saber la postura del Gobierno municipal sobre redes internacionales y todas políticas de proyección. Y comentábamos, he rescatado la transcripción del Acta: Gracias, le dije a la concejala, gracias por la información donde se decía un poco la voluntad que había de mantener algunas redes aunque

comentaba que para cuotas no había mucho dinero, de hecho en los presupuestos va menos dinero del que iba el año pasado lo cual no creo que vaya en línea de lo que plantea esta moción. Pero volviendo al resumen, yo comentaba que nuestro programa parte del PSOE, ya planteábamos una mejor coordinación y potenciación de las redes sociales, entendiendo que podía crearse dentro del servicio que fuera, sobre todo de Alcaldía, ¿cuánto tiempo era pues? Yo iba de cuatro. Bueno, estamos de acuerdo pero entendemos que tan importante como un órgano tiene que ser unos objetivos claros, y en este sentido instamos al Gobierno a tener unos objetivos claros y una voluntad de internacionalización de la ciudad.

Interviene a continuación el señor Rivarés en representación del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice así: Gracias Alcalde. Sí a todo, que dicen en mi familia, que es una expresión muy de cultura de paz. Sí a todo. La web está por renovar, no sólo estamos de acuerdo y por supuesto vamos a votar como saben, sino que además creo que es una prueba bastante fehaciente de la obsesión e importancia que este Gobierno da a la estrategia internacional el hecho de que ahora esté en Alcaldía, no sólo una oficina que se va a llamar de Coordinación, ya se lo anuncio señora Fernández, que se va a llamar de Coordinación, pero que lo más importante que va a tener es una estrategia definida internacional, del que ya estamos elaborando un borrador y que en próximas fechas el área de Alcaldía va a compartir con los grupos municipales para que esa estrategia sea de consenso y de unanimidad. Una estrategia y una oficina de coordinación que coordine todos los trabajos internacionales para que sigan siendo liderados por cada Área, fundamentalmente como saben Urbanismo, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Cultura, de hecho sólo como ejemplo Urbanismo tiene ya saben en presupuestos, un Plan, una estrategia perdón, una estrategia de desarrollo urbano sostenible, que aspira a contar con 10 millones de euros de Fondos FEDER y que tiene que ver con la inversión y la no parálisis sino la reactivación de la ciudad. Así que muy pronto tendrán ustedes por favor señor Fernández, tendrán ustedes una estrategia internacional que trabajará esta oficina de coordinación internacional que va a depender de Alcaldía. Gracias.

Haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde interviene el señor Contín en representación del grupo municipal Popular. Dice así: Gracias Alcalde, buenos días. Perdón, estamos cerrando los turnos ahora mismo. ¿Es un minuto? Aquí pone tres.

El señor Alcalde dice: Un minuto, ahora 45 segundos le quedan. Sí,

léase el Reglamento

Continúa el señor Contín: No, no, es que me daba la palabra, me miraba a mí, pero yo es que no voy a intervenir en esta moción.

Interviene el señor Alcalde: Ah no, pero cállese porque no tiene la palabra. Cállese que no tiene la palabra.

El señor Contín: Me callo, me callo

Nuevamente el señor Alcalde: Primer aviso, hable por favor, que le quedan 30 segundos. Cállese. ¿Quiere intervenir o renuncia?

Interviene el señor Contín: Sí, sí, perdone. Bien, en principio el planteamiento que nos presenta Ciudadanos, tiene interés y tiene interés porque efectivamente esta ciudad tiene un problema, tiene un grave problema cuando a esta ciudad vienen a visitarnos y necesitamos una estrategia internacional, efectivamente. Bueno, gracias Alcalde.

Cierra el debate la Portavoz del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía señora Fernández Escuer. Dice así: Bueno, me entristece realmente, desde luego espero que estas actitudes cambien, sinceramente a lo largo del Pleno porque creo que éstas no son formas de trabajar y bueno, me avergüenza, bueno, lo digo sinceramente a toda la ciudadanía que nos esté escuchando. Bueno, me alegro que realmente se vaya a establecer esta estrategia internacional, que como ya comentábamos en la propia unidad, ya redactó una base en el 2012, me alegro también de que se cuente, primero con los técnicos de la Casa, que los hay muchos y muy buenos trabajando en estas iniciativas, y también con el resto de los grupos municipales a este respecto. Y simplemente quería comentar que si alguien, respecto a la señora Crespo, no entiende el fondo y puede criticar de esta iniciativa, claramente le falta un poco de altitud de miras, y salir un poco de las fronteras de la comunidad autónoma y llegar a Europa. Gracias.

Se somete a votación moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a revisar y aplicar la actual Estrategia Internacional aprobada en 2012, que nunca fue implementada.- Se aprueba por unanimidad.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se somete a debate conjunto las mociones incluidas en los puntos del orden del día números 4 y 15.

4. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Zaragoza a revisar los servicios mínimos establecidos en la presente huelga del transporte urbano de la ciudad, garantizando unos servicios mínimos que no bajen del 50%. (P-755/16).- Su texto: El Comité de Empresa de AUZSA aprobó el 20 de noviembre de 2015 una huelga consistente en paros parciales indefinidos todos los días de la semana desde el 10 de diciembre. ZEC decidió fijar unos servicios mínimos del 33%, una cifra muy limitada que está causando numerosos trastornos en el día a día de la ciudad. No en vano, se trata de los servicios mínimos más bajos de los 7 paros que ha tenido el transporte urbano de autobús en los últimos 8 años. Dichos servicios mínimos se ponderaron sin tener en cuenta a los zaragozanos, que son quienes pagan un servicio del que no disfrutan. Ellos sufren retrasos y esperas en las paradas de hasta una hora para poder acudir a sus puestos de trabajo o centros de estudio. Lejos de ayudar a la solución del conflicto, ZEC, con su Alcalde a la cabeza, ha empeorado la situación de un servicio de autobús ya de por sí muy deteriorado. Un mes después de iniciarse la huelga, el Ayuntamiento mantuvo el primer contacto formal con las dos partes, evidenciando la debilidad de un grupo político incapaz de contribuir a la resolución del problema pues no se produjo ni un solo avance de ningún tipo. Mientras, el Alcalde seguía escondido. Todavía no hemos escuchado una sola manifestación del Alcalde de Zaragoza al respecto ni se ha molestado en reunirse con ninguna de las partes en conflicto. Su única actuación se limita a fijar unos servicios mínimos injustificables. Por estas razones, el Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a revisar los servicios mínimos establecidos en la presente huelga del transporte urbano de la ciudad para que -sin menoscabo del derecho a la huelga constitucionalmente establecido- la afección a los zaragozanos sea la menor posible, garantizando unos servicios mínimos que no bajen del 50 %.- En Zaragoza, a 14 de enero de 2016.- Fdo.: Eloy Suárez Lamata.- Portavoz del Partido Popular.
15. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza al Gobierno de la ciudad a revisar de inmediata -en las próximas 24 horas- los servicios mínimos decretados al comienzo de la huelga de trabajadores de Auzsa, los cuales se han demostrado

insuficientes causando evidentes perjuicios a la ciudadanía. (P-766/2016).- Su texto: El día que, cumpliendo con las prescripciones del Reglamento Orgánico, se presenta esta Moción, se cumplen 42 días de huelga indefinida del servicio de autobuses en el horario de 9 a 11:30 de la mañana y de 18:00 a 20:30, aunque en realidad las afecciones se extienden normalmente durante al menos media hora antes y después del comienzo formal de los paros. A lo largo de estos 42 días, el deterioro de un servicio básico como es el de transporte urbano ha sido profundo y a ello ha contribuido la fijación, por parte del Gobierno de Zaragoza de unos servicios mínimos que se han mostrado manifiestamente insuficientes tratándose como se trata de un paro de carácter indefinido y que tal y como era perfectamente previsible se ha extendido durante un ya largo periodo de tiempo. A lo largo de estos días, el Grupo Municipal Socialista ha exigido en distintos foros y por distintos medios al Gobierno de Zaragoza que asuma su responsabilidad y adopte una posición clara en defensa de los intereses generales de la ciudadanía. Desde el máximo respeto al ejercicio del derecho fundamental a la huelga, consagrado por el artículo 28 de la Constitución, corresponde a las administraciones en el caso de que la huelga afecte a servicios públicos esenciales, la fijación de unos servicios mínimos que garanticen el funcionamiento de estos servicios. En definitiva, la obligación, en este caso, del Ayuntamiento no es situarse del lado de ninguna de las partes, sino garantizar la prestación del servicio de transporte en unas condiciones mínimas que, con el actual Decreto de Servicios Mínimos resulta evidente que no se cumplen. Los conflictos laborales en el servicio de autobús no son ni mucho menos nuevos. Por el contrario existe una larga lista de conflictos que, a su vez, nos permite hablar de una extensa experiencia consolidada respecto a los servicios mínimos. Así, en convocatorias similares por su naturaleza y duración, los distintos gobiernos de la ciudad han consolidado la doctrina de fijar unos servicios mínimos con carácter general, en el entorno del 50% del servicio. Estas cuantías no han sido en ningún caso calificadas como excesivas por sentencia judicial alguna y por consiguiente debe considerarse que cumplen perfectamente con la legalidad y respetan por ello el derecho a la huelga. Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente moción: Instar al Gobierno de la ciudad a revisar de inmediato-en las próximas 24 horas- los Servicios Mínimos decretados al comienzo de la huelga de trabajadores de AUZSA los cuales se han demostrado manifiestamente insuficientes y están causando evidentes perjuicios a la

ciudadanía, garantizando con ello la prestación del servicio público esencial en condiciones dignas y atendiendo con ello a la defensa del interés general.- En Zaragoza, a 20 de enero de 2016.- Fdo.: Carlos Pérez Anadón.- Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana el señor Alcalde concede la palabra a d. Javier Anadón Tapia, quien interviene en representación del Sindicato Colectivo Unitario de Trabajadores (CUT). Dice así: Buenos días, intervengo como presidente del comité de empresa de Autobuses Urbanos de Zaragoza. Señor Alcalde, señoras y señores concejales. Ayer a las 4 de la tarde, se volvió a incendiar otro autobús urbano de la empresa AUZSA, afortunadamente no tenemos que lamentar desgracias personales. En nombre y representación de las trabajadoras y los trabajadores de Autobuses Urbanos de Zaragoza les trasmitimos lo siguiente: Como ustedes ya saben estamos en huelga indefinida reivindicando que se respeten nuestros derechos laborales y económicos recogidos en nuestro convenio colectivo que ya teníamos adquiridos y que se cumplan en su totalidad, todas las cláusulas recogidas en el pliego de condiciones de la contrata de autobús urbano de Zaragoza. Hoy llevamos 50 días de paros y el seguimiento, y lo tengan en cuenta ustedes, ha sido del 95%. Les queremos recordar a algunos grupos municipales que si bien la fijación de los servicios mínimos es potestad del Consistorio, esta potestad tiene sus límites en el respeto a la ley nacional que consagra el derecho de huelga como derecho fundamental, y a la europea como el Convenio 87 de la OIT. Y en este marco normativo, ustedes son conocedores de las sentencias dictadas por los Juzgados de lo contencioso-administrativo nº 1 y 2 de esta ciudad en el año 2013, que establece como proporcionalmente adecuados los servicios mínimos en un 30%, ante la implantación del tranvía. Como quiera que son conocedores de lo anteriormente dicho, cuál puede ser la explicación de su postura de ampliar los servicios mínimos. Está claro que es una decisión política en el peor sentido de la palabra. Ustedes saben que este conflicto no se soluciona ampliando los servicios mínimos; este conflicto se soluciona con decisiones políticas consensuadas. Ustedes están usando un doloroso conflicto para intentar resituarse, presionar y evitar que el Ayuntamiento logre recuperar unas mejoras sociales. Ustedes se arrojan el sentir de los ciudadanos. ¿En qué se basan?. No se les olvide que la mayoría social de la ciudad se mostró contraria a las reformas laborales de Rajoy y Zapatero. Hicimos dos huelgas generales contra

ellas. Esta huelga es responsabilidad directa de la Reforma Laboral y los recortes en el servicio del autobús urbano que en el año 2013 realizó el Equipo de Gobierno municipal de entonces, que supuso además, el despido de 153 trabajadores, posteriormente amortizados con dinero del Ayuntamiento, motivo por el que están imputados el anterior Alcalde señor Belloch y Vicealcalde señor Gimeno, siendo, concejal “neutral y al servicio de todos los ciudadanos”, don Carlos Pérez Anadón. Las trabajadoras y trabajadores de AUZSA, somos las víctimas de esta especulación empresarial de un servicio esencial para los ciudadanos y sin embargo, nos quieren presentar como los culpables de este conflicto, cuando es AUZSA la que lo ha originado, al incumplir el convenio que tiene pactado con sus trabajadores, y el pliego de condiciones firmado con el Ayuntamiento. Los trabajadores de AUZSA, también somos ciudadanos y usuarios del autobús, así como nuestras familias, pero tenemos una motivación que ustedes desconocen: la dignidad. Los obreros sabemos que sin luchar no se consigue nada. Por ello vamos a luchar hasta el final por defender nuestros derechos, y por volver a tener la calidad de servicio de autobús que teníamos en esta ciudad. En absoluto intentamos que los usuarios sean nuestros rehenes. Cuando no hay huelga, el servicio de autobús urbano es pésimo, las frecuencias malas, el obsoleto y deficitario mantenimiento de los autobuses es evidente, suciedad, ausencia de confortabilidad. ¿Se preocupan ustedes entonces por las condiciones del transporte urbano? Todos queremos finalizar la huelga, el año pasado solicitamos la mediación al Ayuntamiento, para ello desconvocamos, de buena fe, la huelga en septiembre, y durante las fiestas del Pilar no hubo paros. ¿Dónde está ahora esa mediación?. Por ello, les instamos a que se tomen medidas reales para obligar a la empresa AUZSA a cumplir los pliegos de condiciones y los compromisos firmados con sus Trabajadores, y si no lo hace, rescátela y gestiónela directamente. Es cierto que los y las trabajadoras de AUZSA estamos por la municipalización de este servicio. Como demuestra la experiencia de la mayoría de las ciudades de nuestro entorno y también de Europa, los costes económicos se reducen significativamente con la gestión pública de éste y demás servicios. El anterior equipo de Gobierno, planteó la posibilidad de la municipalización de las contratas externalizadas y para ello, en abril de 2015, anunciaron el encargo de un estudio al efecto a la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza a través de Gespublica. Ustedes deberían de informar a los ciudadanos del resultado de dicho estudio que, a buen seguro,

confirmará la reducción de costes que supone la gestión directa de los servicios por parte del Ayuntamiento. Por último, si dos partes están en conflicto, éste no se soluciona arremetiendo contra la parte más débil y limitando sus derechos, todo lo contrario, con esa actitud, se aviva el fuego de la dignidad. “Mira como nos hablan de libertad cuando de ella nos privan en realidad. Mira como nos hablan de tranquilidad cuando nos a tormenta la autoridad” (Violeta Parra). Muchas gracias en nombre de todas y todos los trabajadores de Autobuses Urbanos de Zaragoza.

Interviene el señor Alcalde y dice: A continuación, hay dos intervenciones, ¿se quieren poner de acuerdo quién comienza?

El señor Contín interviene diciendo: En eso estábamos antes señor Alcalde, ya nos hemos puesto de acuerdo, interviene en primer lugar el Partido Popular.

Haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde interviene en nombre y representación del grupo municipal Popular el señor Contín. Dice así: Buenos días. Hoy es el día 50 de la huelga de autobuses, un conflicto habitual, ¿verdad? Y quién le iba a decir al señor Anadón que hablaba ahora, que un gobierno débil le regalaría unos servicios mínimos del 33%. Pues bien, hoy sabemos que ese 33% se adoptó, con informes que advertían de que era un despropósito, adoptados por un gobierno débil, en manos de un comité de huelga que creció ante esa debilidad, vuelven hoy a venir aquí con sus carteles de remunicipalización. Un gobierno débil, demagogo y dogmático, porque prometió la redención a sus votantes y todavía no han resuelto uno solo de los problemas que tiene esta ciudad. Y peor aún, su especialidad se está convirtiendo en agravarlos, es un gobierno ustedes, de incompetentes. Ustedes son completamente incompetentes, su pésima gestión no ha contribuido a mejorar las dos cuestiones claves del conflicto, ni lo han suavizado ni pueden garantizar que se preste el transporte público en esta ciudad. Sobra incompetencia puede hacer más grave una huelga que ya de por sí como han visto es muy compleja, y se han posicionado sólo con una de las partes, a quien el mismísimo Alcalde fue a sollozar hace unos días cuando el Partido Popular presentó esta moción, lloriqueando con su “cómo me hacéis esto a mí”. Y el lunes trató de justificarse, con mentiras porque temen enfrentarse a la realidad, porque es más fácil echarle la culpa al pasado, pero miente, que obvia, que los servicios mínimos los ha puesto usted. Miente Alcalde, cuando afirma que la justicia anularía servicios mínimos más altos, miente al decir que no va a poner más dinero, porque nadie se lo ha

pedido. Y sobre todo miente, cuando afirma haber sido neutral sin haberlo sido, y como si su papel fuese el de un árbitro de fútbol y no el de un regidor que se deja la piel por sus ciudadanos; tan neutral como la última declaración del señor Rivarés, ¿verdad? pidiendo de nuevo, a una sola de las partes que sea más generosa. Por cierto, ¿cómo lleva ser acusado de ser una falacia sustentada en la demagogia, la egolatría y el populismo? Lo mencionamos porque sólo desde esa perspectiva, se pueden calificar sus declaraciones de estos días, señor Rivarés. Nuevamente, una prueba más de que han tomado partido, que sea más generosa la empresa, los trabajadores no. Ustedes son un fraude a los ciudadanos, son un fraude, pero toda su incompetencia e ineficacia puede cambiar hoy. Ustedes buscan un motivo, para aumentar los servicios mínimos, pues parece ser que lo van a tener hoy, los trastornos que están causando en el día a día de la ciudad tienen que acabar ya. Voten a favor las dos mociones que piden revisar los servicios mínimos y antes de que acabe este Pleno, si esas dos mociones se aprueban, antes de que acabe este Pleno, rectifiquen los servicios mínimos, auméntentelos que ya está bien. Gracias.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde la señora Ranera en representación del grupo municipal Socialista. Dice textualmente: Gracias señor Alcalde. El Partido Socialista hablando del conflicto de AUZSA, en los dos Plenos que hemos mantenido hemos iniciado, y me dirijo más hacia los trabajadores, hemos iniciado siempre planteando el derecho a la huelga y el reconocimiento a los trabajadores y a las trabajadoras que estáis en esta huelga, eso que vaya por delante. Pero entendemos también, y lo decimos bien claro, que está dentro del ámbito de las relaciones laborales empresa y trabajador. Y digo todo esto porque me voy a detener a explicar lo que entendemos nosotros que fundamentalmente el Ayuntamiento, desde esa neutralidad Alcalde, que usted decía el lunes que teníamos que tener, creemos, creemos dar respuesta a la ciudad y a sus trabajadores. La primera idea; Alcalde, esto no es un problema heredado, no se equivoque usted; esto no es un problema heredado, han cambiado las normas de juego, y ustedes lo saben y lo sabemos todos. Y cambiaron cuando cambiaron los pliegos en el año 2013, ahí cambiaron absolutamente las normas de juego, y por lo tanto como las normas cambiaron, las soluciones deben ser absolutamente distintas. ¿Saben lo que tenemos que hacer el Ayuntamiento? Mire, decía el señor Anadón; decisiones políticas, sí señor Anadón, decisiones políticas. ¿Pues sabe cuáles son las decisiones políticas? Que

se modifiquen los tiempos de recorrido, que los ven los técnicos desde el SAE, que el Ayuntamiento ponga un presupuesto para plataformas independientes, que el Ayuntamiento ponga al final de cada una de las líneas los servicios que tanto ustedes reclamen. Eso, efectivamente son condiciones laborales que mejoran al trabajador donde, alcalde de esta ciudad y su gobierno mantendría la neutralidad y velaría por los derechos de los trabajadores, pero no yendo a una asamblea, por cierto, la verdad, me gustó el símil ese que utilizó Alcalde de “bajar al ruedo”, nunca me imaginé que Zaragoza en Común iba a bajar al ruedo, podía utilizar otros símiles, pero ese no. Pero bueno, al calor de ese símil de “bajar al ruedo” yo creo que los que entienden de esto dicen “puerto gayola” ¿no? “Porta gayola” es cuando vas a una asamblea también, y cuando efectivamente en esa asamblea no tiene soluciones, las soluciones son éstas. Y esas soluciones deben ir en los presupuestos del Ayuntamiento de Zaragoza, y para mirar a los trabajadores a la cara, hay que decir que efectivamente hay que poner dinero para los carriles bicis y mejorar, y no lo que está pasando en el puente del Pilar, que va a haber unos problemas con los autobuses como bien saben ustedes. Hay que modificar los horarios, Alcalde, ¿sabe quién propone los horarios? Pues los horarios los propone la empresa, pero, ¿sabe quién los aprueba? Los aprueba el Ayuntamiento de Zaragoza. Esto no es un problema heredado, esto es un problema de gestión del Ayuntamiento de Zaragoza, esto es un problema de la concejal de Movilidad, señora Artigas que tiene que aprobar los horarios de los autobuses de Zaragoza. Y por terminar, estamos perdiendo, está perdiendo la empresa, están perdiendo los trabajadores, ¿sabe quién está ahorrando? ¿Se lo digo? El Ayuntamiento, con los datos del señor Rivarés, a día de hoy, 1.225.000 euros se ha ahorrado este Ayuntamiento en este conflicto, por favor, dediquen ese dinero a más plataformas, a modificar los horarios que los aprueban ustedes y a mejorar todas las condiciones laborales, que efectivamente hay que exigirlas en pliego.

El señor Alcalde concede la palabra al Portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista señor Asensio quien interviene y dice: Gracias Alcalde, buenos días. Bueno, pues vuelve al Pleno el conflicto del autobús después de que tuviésemos ya un acalorado Pleno el pasado lunes. Es verdad que es un conflicto larvado y que se arrastra, yo diría que de muchos años atrás, y éste en concreto desde hace nueve meses cuando la parte social, los trabajadores han intentado hacer una cosa absolutamente normal, que es mejorar sus condiciones laborales y la empresa ha dado la respuesta que ha dado. Es verdad, que el derecho de huelga

es un derecho constitucional, y la fijación de los servicios mínimos evidentemente tiene que respetar ese derecho que muchas veces, muchas veces es el último recurso que les queda a muchos trabajadores para defender sus derechos, como es el caso de los trabajadores de AUZSA. Unos servicios mínimos, que deben velar por respetar el derecho de huelga, pero que también tienen que velar por otros derechos de los ciudadanos, como es el acceso al trabajo, el acceso a los centros educativos, o simplemente el derecho a moverte, a la movilidad, a moverte de una zona a otra de la ciudad con absoluta normalidad, algo que evidentemente está siendo afectado por la situación de conflicto laboral y por esos servicios mínimos. Pero miren, yo creo que los servicios mínimos no están fijados de forma arbitraria, ni de forma caprichosa por parte del Gobierno, se ha hecho en base a una experiencia, a conflictos anteriores, a unos informes técnicos, o incluso a algunas sentencias, algunas precisamente el último conflicto laboral que hubo en el 2013. Aun así, aun así, y este debate lo teníamos ayer, este mundo y este Ayuntamiento está lleno de muchos dictámenes y de muchas sentencias que precisamente no redundan en beneficio de la ciudadanía, o al menos, no palían algunos de los efectos dañinos que pueden tener situaciones como el conflicto laboral que tenemos en este momento. Por esa razón, y siendo conscientes que este conflicto, este conflicto, que va para largo, que va para largo, está generando muchos problemas a los zaragozanos, revisar o incrementar en este momento los servicios mínimos sería más que cuestionable, pero no solamente por una razón de que ya existen unos informes sino también, en que en estos momentos habría que preguntarse si serviría para resolver el conflicto. Elevar los servicios mínimos del 33 al 50% en estos momentos sería romper con la posición de neutralidad que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza y sé que me van a decir absolutamente de todo, que parece que no estamos pensando en el beneficio de la ciudad. Pero también pensar en el beneficio de la ciudad es preguntarse si subiendo los servicios mínimos del 33 al 50%, conseguiríamos resolver el conflicto o estaríamos más cerca de ello, o justamente lo contrario. Yo creo esto último, que sería más complicado resolver el conflicto en este momento, incrementando los servicios mínimos. Y miren, y miren, a Chunta Aragonesista le gustaría que no fuera ni el 33 ni el 50% de los servicios mínimos sino que fuera el cien por cien; es decir, que se buscasen las fórmulas adecuadas para resolver este conflicto. Y en ese sentido creo que no se ha hecho suficiente, se ha hecho tarde y mal, porque este conflicto señor Alcalde se veía venir, desde hace nueve meses, desde hace

nueve meses se veía venir. Y se lo decíamos el otro día, se lo decíamos el otro día, se pueden hacer muchas más cosas, y cuando le planteábamos la figura de un mediador independiente, no de un árbitro, que es una cosa completamente distinta, un mediador que tanto la dirección de la empresa como los trabajadores aquí presentes, han dicho que están dispuestos a aceptar, para desbloquear la situación de enconamiento, la situación de conflicto laboral, usted lo descartó. Barajemos esa posibilidad, que precisamente un mediador neutral, independiente, de reconocido prestigio dentro del mundo del Derecho laboral, podría hacer esa labor de desatascar la negociación en este momento y de facilitar el acuerdo. El último día el catedrático García Blasco, el pasado lunes precisamente apuntaba esta posibilidad, como un ejemplo de resolución de conflictos. Y miren, y ya por último y termino, no nos olvidemos lo que hay detrás, lo que hay detrás de este conflicto, el motivo de la huelga realmente, y es una empresa que incumple flagrantemente los pliegos de condiciones. Y no cumplir el convenio, no normalizar las relaciones laborales también está recogido dentro de los pliegos, por tanto es una empresa que reiteradamente incumple con este Ayuntamiento, genera un perjuicio para la ciudad y se ríe de todos nosotros, y eso requiere medidas y respuestas contundentes.

Interviene a continuación haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde el señor Casañal en representación del grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Dice así: Hola buenos días. Lo primero agradecer la intervención del señor Anadón, que siempre es grato que vengan aquí los ciudadanos a plasmar o mostrarnos sus inquietudes. Estamos hablando de un tema que es muy preocupante. Es cierto que hemos hablado en comisiones, hemos hablado en anteriores plenos, y ojalá pronto dejemos de hablar de esto. A ver si tenemos esa suerte que se solucione lo antes posible aunque no tiene esos visos de que realmente vaya a suceder así. Nosotros desde Ciudadanos siempre hemos defendido el derecho que tienen los trabajadores y por supuesto el propio derecho a la huelga, pero si bien también puedo decir que esto está trascendiendo a unos niveles de la ciudadanía, los cuales son preocupantes. Con lo cual, yo no soy quien a lo mejor, para valorar cuál es el porcentaje exacto de servicios mínimos que se debería adoptar. Pero sí como dije en el Pleno anterior y hablando de este tema sobre el conflicto de AUZSA y los trabajadores, dije que era un problema que venía de septiembre y ahora casi ni puedo asegurar que ya no viene desde septiembre, viene desde que empezamos esta legislatura, porque estaba

escuchando a los trabajadores, o al portavoz, al presidente y creo que fue la primera persona con la cual nos reunimos nosotros, que fue con el colectivo de los trabajadores de AUZSA. Y en aquel momento, que llevaríamos una semana, seguramente no llevaríamos más ejerciendo como concejales, sí que nos presentaron todas las deficiencias que tenía el servicio. Como dije en el Pleno anterior, esto no es sólo un problema de porcentajes de servicios mínimos, es un problema de que no se ha hecho absolutamente nada para mejorar la calidad del servicio, de las frecuencias, todas las demandas que tienen los trabajadores. O sea, si hubiéramos empezado a trabajar en el mes de junio en todas las denuncias o lo que nos trasladaban los propios trabajadores, seguramente estaríamos hablando de otro tipo de afección de huelga sobre los ciudadanos. Dicho esto, siempre vamos a estar a favor, o creemos la necesidad de armonizar el derecho de huelga con el derecho también de los ciudadanos a que reciban un servicio digno, un servicio digno porque no sólo hablamos de los ciudadanos que utilizan el transporte urbano, que son un gran número de miles de personas, sino también lo que repercute, porque esto está repercutiendo tanto en el tráfico rodado por los vehículos particulares, contaminación, masificación de una línea del tranvía que no da servicio a toda la ciudad de Zaragoza. Realmente tenemos una mala estructura de movilidad en la ciudad de Zaragoza, esto trasciende a la movilidad, trasciende a los servicios que se le están prestando a los ciudadanos. Estamos viendo ya momentos de crispación máxima, porque todos recibimos fotos y vídeos de lo que está ocurriendo en los autobuses. Yo creo que es un momento también de tomar y adoptar medidas políticas, no sólo es un tema entre trabajadores y empresa sino que en este caso es un servicio que se presta al Ayuntamiento de Zaragoza y entendemos que hay que tomar también medidas políticas. Habrá que realmente sentarse a hablar, a solucionar todo lo que solicitan o piden los trabajadores, que no es sólo un tema económico, sino a tomarnos en serio todo, todos los puntos porque seguramente el 90% de lo que reclaman o se puede mejorar, es asumible por este Ayuntamiento. Necesito o pedimos una implicación y una responsabilidad por parte del Alcalde de esta ciudad, don Pedro Santistevé. Necesitamos que haya un acuerdo en un futuro próximo, porque esto ya se demora en el tiempo excesivamente, me parece que son ya 4 meses y 20 días; como una sentencia, porque realmente es una sentencia para la movilidad de Zaragoza y para los ciudadanos de Zaragoza. Valoraremos la subida de los servicios mínimos, pero siempre respaldada por unos servicios técnicos en los cuales nos dicen que cuando

las huelgas, en este caso se retoman o se alargan en el tiempo, no es lo mismo que la huelga de un día, como nosotros algunas veces hemos defendido esos márgenes tan amplios de derecho a la huelga o derecho a los servicios mínimos. Con lo cual vamos a intentar por favor, y vemos necesario que el derecho a la huelga respetarlo, pero también el derecho a los ciudadanos.

Interviene haciendo uso de la palabra concedida por el señor Alcalde la señora Ranera en representación del grupo municipal Socialista. Dice a continuación: Alcalde gracias. Yo mi primera intervención ha sido propositiva. Usted el lunes en el Pleno nos demandaba a los grupos que hiciéramos propuestas, ya ve que ha sido absolutamente propositiva, va dando datos y reflejándolo en unos presupuestos municipales que al final es la foto de lo que queremos hacer en política en la ciudad en unos presupuestos. Ahora ya, lo que voy a explicar es por qué creemos que los servicios mínimos son insuficientes, por qué efectivamente creemos que claramente son insuficientes. Si vamos a ser neutrales y el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que ser neutral, y el Alcalde a su cabeza va a ser neutral con el Gobierno de la mano, para que haya neutralidad, tenemos que tener esa capacidad, y algo decía el señor Casañal, en ese sentido, de que efectivamente se conmine el derecho a la huelga de los trabajadores y que se armonice con el auténtico derecho a los ciudadanos. Sólo garantizando los derechos a los ciudadanos, podremos garantizar y podemos hablar aquí de neutralidad. La verdad es que hay indicadores, que hacen pensar poco en esto, por ejemplo, los horarios de la huelga, por ejemplo, una huelga indefinida en el transporte. Pues yo creo que todas estas cosas las tienen que estudiar, señora Artigas, de verdad, estudiénnlas con los servicios técnicos, es que nos dan lo mismo las circunstancias de la huelga en una punta de Zaragoza que en otra. Yo en la Avenida Cataluña, a las ocho y media de la mañana le digo yo a usted que el efecto de la huelga se nota muchísimo. Sin embargo en el eje norte-sur de la ciudad de Zaragoza desde Plaza España a la Romareda no se nota igual, o pregúnteles a los vecinos de Delicias, o a los de San José, o a los de Las Fuentes cómo están repercutiendo la huelga. Por lo tanto, nuestra transacción, que hemos presentado al grupo municipal del Partido Popular es que efectivamente se estudien las circunstancias en cada uno de los puntos de la ciudad porque efectivamente, igual hay que volcar más autobuses en unas partes que en otra, porque no es la misma huelga en toda la ciudad. Y yo creo que es una de las cosas que ustedes también desde el órgano de gestión deberían garantizar, no solamente que los ciudadanos tengan ese derecho, porque no nos

olvidemos que los ciudadanos que cogen el autobús no son ricos, que no, que son ciudadanos que van a sus trabajos, que son estudiantes que van a la Universidad, que son chavales que van a sus colegios, que son padres y madres que concilian la vida laboral, que no nos olvidemos, que estamos hablando de esa gente, de esa huelga que lleva ya 50 días y que usted, Alcalde, tiene que mantener esa posición neutral pero sí que puede pedalear, y además ustedes saben mucho de pedalear en esta ciudad, de modelo de pedaleo. Pues deberíamos pedalear en esta ciudad con instrumentos que efectivamente podrían hacer la huelga un poquito más amable dentro de la dificultad. Ustedes han tomado parte en esta huelga, han tomado clara parte, no nos digan que son neutrales, han tomado parte en esta huelga, porque decretando un servicio mínimo del 33% es tomar clara parte en esta huelga, porque vendiendo expectativas a los trabajadores de la municipalización y si quiere, saco aquí un listado, porque mire, lo que más odio en este mundo es que en política se nos engañe y se nos tome por mentirosos, pero si quiere mire, aquí tenemos un listado, Alcalde, un listado; ¿le leo la primera, del señor cubero? ¿O le leo la del señor Javier Gimeno, asesor de Alberto Cubero? ¿Le leo, qué dicen de la municipalización? Mire, hoy los trabajadores, ya no llevaban los carteles de municipalización, hoy llevaban los carteles de gestión directa. Alguien, durante estos meses, ha vendido expectativas en esta ciudad, alguien en estos meses, y está aquí, ha vendido que la municipalización era la forma de ganar esta batalla y lo dice en estos términos, en los twits y en los facebook. Esto se ha dicho en esta ciudad, y como se ha dicho en esta ciudad no podrán nunca decir que son parte neutral, han sido clara parte, y nuestra parte es por los ciudadanos.

El señor Alcalde concede la palabra a la señora Artigas, quien interviene en representación del grupo municipal de Zaragoza en Común. Dice así: Muchísimas gracias Alcalde y buenos días a todos y a todas; agradecer también la intervención del señor Anadón. Quería empezar la intervención retomando algo que comentaba ahora la señora Ranera, y es que se nos acusa de tomar parte, y sí, efectivamente, hemos tomado parte. Hemos tomado parte en este conflicto, por la ciudadanía, y también por la legalidad. Este Gobierno ha estado desde el primer día defendiendo el interés general de la ciudad con este conflicto. Se nos acusa de ser los causantes del conflicto por haber puesto unos servicios mínimos del 33% y yo me pregunto, ¿esa es la causa del conflicto? ¿O es la reforma laboral del Partido Popular que merma los derechos de trabajadores y trabajadoras? ¿Cuál es la causa del conflicto? Que nos la expliquen, porque desde

luego no son los servicios mínimos que se han puesto. Se nos acusa de ser un gobierno débil, un gobierno débil, que cede, ¿ah, sí? Este es un gobierno fuerte, es el primer gobierno de la ciudad que no ha cedido y no ha puesto dinero público, dinero de los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad para resolver un conflicto laboral. Este es el primer gobierno que ha sido un gobierno fuerte, y es así, y se empeñan en llevar el problema a los servicios mínimos, y los servicios mínimos no son el problema, y tampoco hablar sobre ellos resuelve la situación. La situación se resolverá cuando se ponga fin a este conflicto laboral, y este Gobierno no está dispuesto a que se cierre en falso, y a que se utilice el dinero de ciudadanos y ciudadanas para resolverlo, no, no lo vamos a hacer. Lo hemos dicho desde el primer día, igual que hemos dicho desde el primer día que la solución a este conflicto no es la municipalización del servicio del autobús. He repetido por activa y por pasiva, se empeñan en echarnos en cara falsas acusaciones de cosas que no se han dicho, ni se va a poner dinero público, ni pensamos que la municipalización sea la solución a este conflicto. Lo que queremos, no es que se aumenten los servicios públicos, queremos que salgan (los servicios mínimos, perdón), queremos que salgan todos los autobuses, no que salga uno de cada dos o de cada tres; ahí no está el problema. El problema está en que salga el cien por cien de los autobuses a la calle cuanto antes, y en eso estamos trabajando desde el primer momento. Desde el primer momento en que empezó este conflicto y desde el primer momento en que empezó el conflicto del mes de septiembre, desde que tuvimos constancia como comentaba el Casañal de toda la realidad que se tiene entre los trabajadores y la empresa de AUZSA y con todos los problemas que ha y, tanto en la prestación del servicio como los problemas internos que tiene la empresa. Hemos dicho muchas veces, somos el cliente de esta empresa, de AUZSA, y por tanto, esta empresa tiene que garantizar que da un servicio público de calidad adecuado a la ciudad, que cuida la ciudad, que cuida a sus ciudadanos y también que cuida a sus trabajadores. A los trabajadores les hemos dicho en múltiples ocasiones que entendemos sus reivindicaciones, pero que tienen que acercar postura y buscar puntos de encuentro con la empresa. Eso es lo que estamos haciendo, intentar que se den puntos de encuentro entre ambas partes. ¿Dónde están sus propuestas? ¿Qué quieren, que también pongamos dinero público nosotros para resolver el conflicto? ¿Que cojamos dinero del bolsillo de los zaragozanos para resolver el conflicto? ¿Eso es lo que quieren? Pues no lo vamos a hacer. Sólo hemos recibido propuestas para resolver este conflicto de

Chunta Aragonesista, del resto, nada, que si los servicios mínimos; los servicios mínimos. ¿Eso es lo único que se puede achacar a este gobierno, los servicios mínimos? Pues no, no vamos a entrar en ese juego, no vamos a entrar en ese juego. No vamos a poner dinero público para resolver el conflicto, es ilegal y es inmoral. Y no vamos a entrar en esa situación, lo hemos dicho en numerosas ocasiones, así que asuman que este gobierno fuerte no va a ceder a los chantajes y no va a poner dinero público para resolver la situación, y va a estar como ha estado y como va a seguir estando trabajando para mejorar el servicio público de transporte de esta ciudad y para que la empresa cumpla con lo que tiene comprometido con este Ayuntamiento y con la ciudad. Muchas gracias.

A continuación hace uso de la palabra el concejal del grupo Popular don Sebastián Contín y dice: Mire, señora Artigas, perdone que no le contestemos a usted, porque usted hoy se ha puesto muy tensa en su intervención pero aquí no pinta nada. No pinta nada usted ha hecho la mediación de la que hablaba su gobierno fuerte, ya conocemos el resultado: un fracaso estrepitoso, por lo cual, bueno, perdón, todo lo que se le ha ocurrido para resolver el conflicto ha sido pedir la hucha que licite sus concursos, perdón sus auditorías, ¡prodigioso!, ¡una hazaña! La ciudad clama su gratitud por tan inapreciable medida. Así que permítanos que hablemos directamente a su Alcalde. Señor Santisteve, usted ante este conflicto prometió tres cosas; que iba a mediar para suavizarlo; que iba a remunicipalizar, como dicen muchas declaraciones de su gobierno y de sus asesores, aquí están las declaraciones y los artículos que escriben sus asesores, señor Alcalde, el asesor de la señora Artigas y el señor Cubero y que iba a garantizar el servicio de transporte. ¿Es usted consciente de que no ha logrado ni una sola de las tres? Así que, camarada Pedro, ¿es usted consciente de que los más perjudicados, los más afectados por sus servicios mínimos, son las clases medias y las clases trabajadoras? ¿Son los que dependen del servicio de transporte para trabajar, para desplazarse? ¿Saben ustedes que son los garantes de que se preste el servicio público de transporte? ¿Sabe que toda la ciudad depende de él? ¡No me lo merezco!, ¿cómo me hacéis esto a mí? Eso es todo lo que les ha dicho a los trabajadores, ¿pero usted es el Alcalde de los conductores de autobús o del conjunto de la ciudad del conjunto de los zaragozanos? Zaragoza en Común se nos presentó, como acabamos de ver la intervención de la señora Artigas, un grupo de revolucionarios, ¿verdad?, contra la reforma laboral, oiga, que los pliegos le prohíben poner más dinero, no nos tomen el pelo y nadie se lo ha

pedido. Los más revolucionarios y resultan ser los más reaccionarios de la ciudad, todo bien disfrazado bajo sus gestos habituales, sus apariencias habituales, pero con ese asunto, con sus promesas de remunicipalizar todos los servicios que se prestan en la ciudad, con sus falsedades, se ha levantado el vuelo y esto que tenía que durar cuatro años, se ha terminado ya, ya no pueden prometerle a nadie más que van a municipalizar un servicio y que los van a hacer funcionarios. Nunca han tenido el propósito de servir a los ciudadanos, ustedes, nunca, Por eso con unos servicios mínimos del 33% les dan igual las consecuencias. Luego hablaremos del informe. Usted Alcalde dejó abierta el otro día la puerta a una revisión de esos servicios mínimos, reconózcalo. Si hubiese un razonamiento y una justificación, a quienes acusan de no traer argumentos, pero insistimos en el mismo siempre: refuercen esos servicios mínimos, refuércenlos y refuercen el servicio de autobús, porque en sus presupuestos no hay un solo euro para reforzar el autobús, hay para más tranvía, ¿esto qué les parece a ustedes?, ¿qué les parece?, porque de esto no se dice nada,. ¿verdad?, la culpa es del otro siempre ¿no? Así que hay justificación, la va a tener, el voto va a parecer de tres grupos, señor Alcalde. Presentamos por segunda vez esta moción, lo saben, lo hacemos con tristeza porque a ustedes no les importa nada aquéllos a los que deben servir, los zaragozanos. Insistimos y como prueba el decreto de servicios mínimos. La señora Artigas hablaba del interés y de lo fuertes que son, bien, su servicio de Movilidad, el de la señora Artigas, advirtió de los graves perjuicios que ocasionarían esos servicios mínimos. Afectan a 180.000 usuarios al día. Ciudadanos pedía un informe técnico, se lo vamos a leer ahora, señor Casañal, para que sepa lo que dicen los técnicos: El usuario consumirá más del doble de tiempo en sus traslados. Caminará largas distancias. Incrementará notablemente los gastos de desplazamiento. Está expuesto a problemas de seguridad en autobús como frecuentemente sucede con mayor número de viajeros, con posibilidad de accidentes de tráfico. Se verá obligado, si lo tiene, a usar el coche propio incrementando la saturación diaria. Se verá seriamente afectado su derecho al trabajo, señor Asensio, su derecho al trabajo, señor Asensio, Chunta, su derecho al trabajo, a la escolarización y a la asistencia sanitaria. Se considerará -esto lo dice el decreto de servicios mínimos que les ha puesto un 33%, casi deberían aplaudir, pero bueno- se considera que el periodo de afección será de 8 a 12 y media y de 5 a 9 y media, -el periodo de afección, dice el informe-, 9 horas, señor Santistevé, 9 horas, unos servicios mínimos superponderados. Esos servicios mínimos después

de leer este informe, llegan a ser crueles, señor alcalde, dice el informe: Al ser una huelga que afecta únicamente a transporte, su demanda no se verá afectada pues las motivaciones que originan los desplazamientos en transporte público, se mantienen. Y dice algo más: El servicio de tranvía no es una alternativa al autobús ya que es complementario y el taxi tampoco. Se producirá una saturación indeseada en las paradas con alteraciones del orden público. Es que esto ya les está pasando a estos señores, que les reprochan que no les lleven hasta el final del recorrido. Así que, señor Alcalde, camarada Pedro, señor Santisteve, ésta es su obra maestra, ¡felicidades!, propia del egoísmo más sectario y hoy sí que queremos recordar, aceptando la transacción del Partido Socialista, que queremos que salga a favor, queremos que este gobierno cambia, queremos que este gobierno tenga un mandato para corregir lo que no tiene agallas de corregir. Recordamos que si hubiesen votado la moción que presentamos en el pasado Pleno no habría pasado un mes sin solución, eso que quede bien claro. La presentamos en diciembre y si nos la hubiesen enmendado como han hecho hoy, probablemente hoy no existiría el problema. Ahí quedará su falta de responsabilidad, pero terminamos diciéndole desde el Partido Popular: Alcalde, los desacuerdos del problema privado en la empresa, entre la concesionaria y los trabajadores, le obligan a tomar la única medida posible una vez que sabemos de su incompetencia para mediar. Aumenten los servicios mínimos. ¡Ya tardan!

La señora Ranera interviene por el grupo Socialista. Gracias Alcalde. Dice la señora Artigas que no traemos propuestas, que sólo las trae Chunta. Que no señora Artigas, que no me ha escuchado nada, 1.225.000 € igual a todas las propuestas que entienda usted y los técnicos de esta Casa que mejoran las condiciones laborales de los trabajadores. 1.225.000 euros hoy, quincuagésimo día de huelga, hoy. Baños al final de las paradas, mejores horarios que los aprueba usted desde este Ayuntamiento por ser concejal de movilidad, que sí que traemos propuestas. Segundo. Que no van a coger dinero público, pero si es que no se lo permite el pliego, señora Artigas, que no nos cuente películas, no van a coger dinero público para empezar porque el pliego no lo permite, por lo tanto no nos cuenten que no van a coger dinero público. Claro señora Artigas que no son causantes del conflicto laboral, claro que no lo son, pero mire, ¿sabe la última comparecencia del Alcalde lo que dijo: Pedro Santisteve: Los servicios mínimos son proporcionales a las afecciones creadas, señora Artigas, los servicios mínimos, dijo el Alcalde de esta ciudad, son proporcionales a las afecciones

creadas. Si usted marca unos servicios mínimos de un 33%, igual para toda la ciudad, los servicios mínimos en las afecciones son las que son y esto lo dijo el Alcalde a la ciudad, que desde el año 86 lleva preocupado por la causa. Esto lo dijo el Alcalde de la ciudad, el lunes, en este Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, ¡claro que ustedes no son el problema!, hay hoy un problema de relación laboral, de conflicto laboral, pero efectivamente ustedes pueden ser causantes de que los problemas se agravan y la gente, y se ha demostrado, con estos servicios mínimos, la gente está harta. Y ¿sabe quién es el que mejor lo sabe?, ellos, los que tienen que decir a equis hora que se bajen en no sé dónde porque efectivamente se tienen que ir a cocheras porque hay unos servicios mínimos decretados, ellos son los que lo saben, ellos y ellas, los que están al volante de los buses en esta ciudad. Por lo tanto evidentemente claro que existen afecciones y que son graves y claro que toman parte poniendo un número de servicios mínimos. Nosotros hemos defendido aquí que efectivamente hay unos servicios técnicos, y el señor Contín nos planteaba hace un momentito en su intervención y son los servicios técnicos los que tienen, evidentemente, lo fija el político, pero son los servicios técnicos a los que hay que escuchar y vaya, el documento y el informe de los servicios técnicos era bastante contundente. Y evidentemente nosotros siempre hemos pensado que este pleno no es el que tiene que poner el porcentaje de los servicios mínimos, será escuchando a los servicios de movilidad, escuchando a los técnicos del Ayuntamiento de Zaragoza y yo ahí lo que me voy a quedar, Alcalde, es que usted reconsidere, como el lunes se comprometió en este Pleno, que si efectivamente los servicios técnicos demostraban que las afecciones a la ciudadanía eran desproporcionados al derecho a la huelga, usted iba a modificar los servicios mínimos y eso es lo que le pedimos: por favor, escuche a los técnicos a la mayor brevedad y por favor, si es desproporcionada la huelga a los servicios mínimos, reconsidere estos informes y reconsidere estos servicios, por el bien de la ciudad, porque los ciudadanos, Alcalde, no se lo merecen

Se somete a votación de la moción del grupo municipal Popular (número 4 del orden del día) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de Zaragoza a revisar los servicios mínimos establecidos en la huelga de transporte urbano de la ciudad, garantizando unos servicios mínimos que no bajen del 50%, que transada según la propuesta formulada por el grupo Socialista queda redactada como sigue: Solicitar al Gobierno de la ciudad que revise en el

plazo de 7 días los servicios mínimos decretados, de acuerdo con los informes técnicos correspondientes y hasta ese momento, se fijen en el 50% del servicio.- Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez .- Votan en contra los señores y señoras: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total 20 votos a favor y 11 votos en contra.- Queda aprobada la moción transada.- A continuación se somete a votación la moción del grupo municipal Socialista (número 15 del orden del día) en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a revisar de inmediata -en las próximas 24 horas- los servicios mínimos decretados al comienzo de la huelga de trabajadores de Auzsa, los cuales se han demostrado insuficientes causando evidentes perjuicios a la ciudadanía. (P-766/2016).- Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Suárez y Trívez.- Votan en contra los señores y señoras: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total 20 votos a favor y 11 votos en contra.- Queda aprobada la moción.

5. Moción presentada por el grupo municipal Popular en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de Zaragoza a suprimir el Observatorio de la Contratación, y a regular el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. (P-756/16).- Su texto: El artículo 133 del Reglamento orgánico municipal del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contempla como comisión especial de carácter permanente y órgano de control y de vigilancia de la actividad contractual de la Administración pública municipal, la Comisión de Vigilancia de la Contratación cuya finalidad es garantizar la aplicación efectiva de los principios de publicidad, libre concurrencia, objetividad, transparencia y eficacia en la contratación pública.- Asimismo, mediante instrucción de funcionamiento (expte. 1142927/2012) se creó el Observatorio de la Contratación en el Ayuntamiento de Zaragoza.- Se trata de un grupo de trabajo de carácter consultivo cuya finalidad es realizar un seguimiento a los contratos públicos municipales que gestionan servicios públicos con el fin de hacer más

transparentes las condiciones de ejecución de esos contratos, profundizar en la calidad de su prestación en la Ciudad y en el cumplimiento de los objetivos de eficiencia, económicos, sociales y ambientales planteados. Se considera como un instrumento para reforzar la transparencia de la gestión.- El pasado 10 de julio de 2015 entró en vigor la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. Con la entrada en vigor de esta Ley se crea un modelo de administración relacional, reforzando su legitimidad y eficacia con la apertura al ciudadano; es una respuesta a las actuales demandas de modelos colaborativos basados en más transparencia y más participación ciudadana en los asuntos públicos. En definitiva, ofrece un conocimiento sobre los procedimientos y decisiones, su legalidad y oportunidad, reduce el peligro de que exista desviación de poder y estimula a su vez la participación ciudadana en los asuntos públicos.- Además esta Ley promociona una participación ciudadana activa y de calidad que constituye una condición esencial para la innovación democrática, precisamente en un contexto de complejidad creciente que exige la apertura de los poderes públicos para integrar a los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos decisionales, permitiendo así sumar esfuerzos y generar complicidades.- Por tanto, carece de sentido que se mantenga en funcionamiento el Observatorio de la Contratación porque sus funciones son idénticas a las que contempla la Comisión de Vigilancia de la Contratación y las recogidas por la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.- Por los argumentos anteriores el grupo municipal Popular, en aras de eliminar duplicidad de órganos municipales, presenta la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a: 1.- Suprimir el Observatorio de la Contratación. 2.- Regular el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación al menos en cuanto a su: naturaleza y objeto, carácter de los acuerdos, ámbito, régimen de sesiones, funciones, convocatoria y constitución. Zaragoza, a 18 de enero de 2016. El portavoz del grupo municipal Popular, firmado: Eloy Suárez Lamata.

Doña María Navarro, concejal del grupo proponente, presenta la moción: Señora Artigas, le vamos a hacer, ahora mismo, desde el grupo Popular una propuesta que yo entiendo que, señor Cubero, en aras del consenso, del diálogo y de la nueva política y sobre todo a la coherencia, decida apoyarnos. Y me explicaré. Uno de los problemas más graves que hay en este Ayuntamiento y

que todos los grupos hemos denunciado, es el control y la vigilancia en la ejecución de los contratos administrativos.

La Presidencia: Por favor, no interrumpa el Pleno, señor Pérez Anadón.

La señora Navarro: Probablemente si la comisión de ...

El Alcalde: Espere un momento, por favor, vamos a esperar a que se desaloje para que no la interrumpan.

La señora Navarro: ¿Empiezo?

La Presidencia: Espere, espere. ... ¡Por favor!, ¡por favor!, ¡por favor!, ¡por favor!, ¡por favor!, ¡por favor!, ¡por favor!, ¡por favor!. ¡Silencio!, ¡silencio!, que no somos los más indicados dando ejemplo. Por favor. Tiene la palabra la portavoz Popular y puede empezar con sus tres minutos de nuevo para mayor tranquilidad de todos.

La señora Navarro: Muchas gracias por la flexibilidad. Muchas gracias. Bueno, pues a lo que iba. Uno de los mayores problemas que encontramos en este Ayuntamiento desde el punto de vista del grupo Popular y creo que del resto de los grupos de este Ayuntamiento, es que no existe un correcto control y una correcta vigilancia en la ejecución de los contratos públicos que se hacen por parte de esta institución y probablemente si la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que recuerdo que es un órgano permanente, que está regulado en el Reglamento Orgánico de esta casa, hubiese funcionado como es debido, no nos encontraríamos con los problemas que tenemos actualmente en este Ayuntamiento, problemas como por ejemplo pueden ser la prestación de los servicios sin ampararse en un contrato, problemas que han afectado a los trabajadores de muchas contratas municipales por el retraso en los pagos de este Ayuntamiento a los contratas administrativas, si esa comisión hubiese funcionado como debería funcionar, muchos de estos problemas nos los evitaríamos. Por eso con esta moción lo que se propone es realmente dotar a este órgano que ya existe, de un reglamento de funcionamiento que regule desde los acuerdos que tome la comisión, desde la convocatoria que podemos hacer a través de los grupos, desde las personas que lo deben de convocar, desde los inspectores que tanto reclamamos los grupos, para que puedan estar vigilando la ejecución correcta de los contratos municipales y también proponemos en esta moción la supresión del Observatorio de la Contratación. Y no proponemos la supresión del Observatorio de la Contratación, como me va a decir el señor Cubero porque queremos eliminar

la representación de los sindicatos, que no es así, señor Cubero, lo que se pretende por parte del grupo Popular es hacer un órgano eficaz, eficiente y dotado de todos los instrumentos para que se pueda controlar y vigilar la ejecución de los contratos administrativos de esta casa. Y además voy a recordar que se han aprobado dos leyes, dos leyes que son bastante ambiciosas en cuanto transparencia y participación ciudadana, una ley a nivel estatal y una ley a nivel autonómico, que realmente esos cauces de participación los contempla pero no sólo en materia de contratación, señor Cubero, sino en cualquier materia pública. No sólo los sindicatos van a poder acceder a dar sugerencias en la toma de decisiones públicas, los sindicatos, asociaciones, distritos, ciudadanos de calle, cualquiera en cumplimiento de estas dos leyes que son aprobadas. Por tanto, entendemos que el Observatorio de la Contratación con la aprobación de estas leyes en aras de la participación, queda totalmente sin ninguna función, porque tenemos la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que debería ser un órgano permanente que funcionase para el control y vigilancia de los contratos y tenemos dos leyes muy ambiciosas aprobadas por el Partido Popular, como la ley de transparencia y la ley de participación ciudadana.

Por Chunta Aragonesista interviene el señor Asensio: Yo creo que la señora Navarro acierta cuando analiza la situación que tenemos en el Ayuntamiento de Zaragoza y la preocupación de todos los grupos municipales sobre la situación de la contratación pública municipal. De hecho en la última Comisión de Hacienda pudimos analizar cuántos contratos en este momento, mejor dicho, cuántos servicios se estaban prestando en este momento sin ningún tipo de contrato y la previsión que tenía lógicamente el gobierno es regularizar esa situación. Yo creo que en su moción define muy bien las distintas figuras de control que existen, tanto la Comisión de Vigilancia como el Observatorio, incluso el contenido de esa ley de transparencia que es una ley bastante interesante. Estamos completamente de acuerdo en una cuestión que usted plantea, señora Navarro y es que esa Comisión de Vigilancia de la Contratación tiene que funcionar, tiene que funcionar y tiene que servir para lo que se creó que es para hacer un control efectivo, directo y un seguimiento de todos los contratos públicos municipales. No puede ser que esa comisión de vigilancia se reúna de pascuas a ramos, no puede ser que reúna solamente una vez cada cuatro años, en la última legislatura una vez o dos, creo recordar que se reunió, dos, efectivamente, al inicio y en el año 2014, la última vez que se convocó esa

comisión de vigilancia. Por lo tanto adelante con ese 2º punto porque yo creo que lo tenemos que regular, tenemos que establecer sus normas de funcionamiento, de reunión y de rendición de cuentas, que tendría que ser de carácter trimestral, al menos trimestral o bien semestral, de la situación de todos los contratos públicos, ahora eso no es incompatible con la existencia del Observatorio de la Contratación, señora Navarro, yo creo que no. Ustedes vienen a decir en su moción que son prácticamente figuras de control, aunque uno es de carácter consultivo, que es el observatorio, que tienen finalidades casi idénticas, son muy parecidas, es cierto, pero no contrapuestas, no contradictorias y tampoco contradicen el contenido de esa ley de transparencia que usted está aquí esgrimiendo, todo lo contrario, señora Navarro, si precisamente el Observatorio de la Contratación lo que facilita es hacer un seguimiento por parte de todos los contratos, pero incorporar también lo que dice la ley de transparencia, que es la participación social y ciudadana. En este momento lo tenemos y es verdad que el Observatorio ha permitido hablar de más cosas que no las estrictamente laborales, que sé que es una crítica reiterada que hay con relación al observatorio, que hay mucha presencia sindical y que se centran todas las cuestiones en los aspectos laborales de las contrataciones. No es así, no es así, están las entidades vecinales representadas y muchas veces, en muchas ocasiones, han salido aspectos muy importantes que se desconocían relacionados con la calidad de los servicios públicos, por ejemplo, con la eficacia de los mismos, estudios sobre la situación de la aplicación de las cláusulas sociales ambientales en la contratación pública municipal, que en general, salvo una gran contratación, brilla por su ausencia. Por lo tanto yo creo que siendo conscientes de que nuestro grupo además fue receloso cuando se planteó la creación de este observatorio, hemos de reconocer que ha servido y ha servido precisamente por lo que ustedes plantean aquí eliminarlo, como cauce de participación y eso es lo contradictorio y lo que no entendemos de esta moción. Por eso apoyaremos el 2º punto, porque creemos que hay que reforzar, hay que regular y normalizar el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación, que es algo completamente distinto, a la existencia de un Observatorio y no contradictorio. Por lo tanto, el primer punto no lo votaríamos a favor.

La señora Martínez Ortín hace uso de la palabra por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dice: Este grupo municipal va a apoyar la moción presentada por el Partido Popular en sus dos puntos y aceptaría

las transacciones presentadas por el Partido Socialista, en el caso de que las apoye el Partido Popular. Consideramos que el Observatorio de la Contratación y la Comisión de Vigilancia de la Contratación tienen similitudes notables y por una razón de operatividad podría fundirse en un sólo organismo, en este caso la comisión y con la debida regulación de funciones y no se duplican, ya que hay alguna diferencia, el Observatorio es un órgano consultivo y la comisión es un órgano de control y vigilancia. Eso es en lo que estamos de acuerdo, en que debe haber más control y vigilancia y como idea primigenia estuvo bien, facilitar la labor de los técnicos, pero claro, nos gustaría saber en qué consistió esa facilitación ya que en las bases pone que no es un órgano de control, aunque es cierto que luego habla de esa facilitación. También se creó para tener un montón de inspectores que nos supondría un ahorro de costes, pero seguimos teniendo falta de inspectores, el señor Cubero cada vez que tiene ocasión, nos lo recuerda. También se creó para hacer un seguimiento de las contrataciones y para eso tenemos también al señor Cubero que observa la contratación y las contrataciones, personándose en la depuradora o contando papeleras. Y si realmente funcionara con el fin con el que se creó podríamos apoyarlo, pero es que ha degenerado mucho, se ha quedado reducido al seguimiento, como decía el señor Asensio, de las condiciones laborales de los trabajadores de las contrataciones. Nosotros asistimos una vez, por cierto señor Asensio, no le vi en el observatorio de las contrataciones, y allí nos encontramos lo que no esperábamos, acudieron varios representantes de grupos políticos, concretamente tres, creo recordar que sólo una asociación de vecinos o como mucho dos, un par de funcionarios, como máximo y el resto trabajadores de las contrataciones. Poco o nada se habló de la calidad y de la eficiencia en la presentación de los servicios, sólo se habló de remunicipalización y de las condiciones laborales de los trabajadores. Realmente los sindicatos en este gobierno están sobrerrepresentados. Además nos ahorraríamos también una partida de 20.000 € que en un presupuesto de 700 millones realmente no incide mucho, pero es nuestro deber evitar los gastos innecesarios y grano a grano se hace el granero. Hemos buscado también en la web y no hemos encontrado las actas desde 2013, la información no está actualizada. Por estas razones, nos parece inoperante y que no cumple con los objetivos con los que se creó. Acabo mi intervención diciendo que un observatorio que observa desde un único lado, no nos va a dar una visión real de la situación, por tanto apoyaremos la moción en sus dos puntos. Muchas gracias.

La señora Aparicio explica el sentido del voto del grupo Socialista: El partido Socialista cree desde luego en la necesidad de garantizar la transparencia y la objetividad en la contratación pública y obviamente también creemos que es necesario realizar un seguimiento de los contratos para garantizar la calidad en la prestación de los servicios mínimos. Ésta es la causa fundamental por la que planteamos dos transacciones en esta moción. Una transacción al punto 1 que se refiere a que ese Observatorio de la Contratación no desaparezca en ningún caso antes de que la Comisión de Vigilancia esté funcionando a pleno rendimiento y otra en la que solicitamos que todo lo que tiene que ver con la regulación, el objeto y la composición de esta comisión de vigilancia se decida a través de una mesa de trabajo en la que haya representación de todos los partidos políticos. Y por qué planteamos estas dos transacciones. En primer lugar porque tenemos interés en que la comisión de vigilancia se ponga en marcha de verdad, como estamos acostumbrados a que el gobierno en lo que viene a ser hacer caso de las mociones que se aprueban en este pleno, no es lo que más haga habitualmente, es quizá si ponemos en marcha una mesa de trabajo en la que estemos todos los partidos políticos podemos garantizar que nos ponemos a trabajar de verdad. Una vez que el resto de grupos municipales hemos hecho el trabajo del gobierno y hemos decidido entre todos, cómo organizar esa comisión de vigilancia, el Partido Socialista entiende que no habría problema en suprimir ese Observatorio de la Contratación por diversas razones. En primer lugar porque desde luego en esa mesa de trabajo el Partido Socialista abogaría y defendería que los representantes sindicales, los representantes de los comités de empresa y de las contratas, estuvieran representados y pudieran opinar. En segundo lugar porque es que el observatorio no tiene, ni podrá tener nunca por mucho que lo diga el programa electoral de Zaragoza en Común, carácter ejecutivo, es una cuestión de legalidad en la que no cabe debate alguno. Y además porque creemos que con esta mesa de trabajo tendríamos un comisión regulada, transparente, en la que se sabría qué entidades y qué personas asisten, se convocaría a quien hay que convocar y se hablaría de los temas de los que hay que hablar. Y ¿por qué decimos esto y por qué porque no nos parece mal la propuesta del Partido Popular? Pues miren, porque en mi corta experiencia en el ámbito municipal sólo puedo asistir a una reunión del Observatorio que, si bien es cierto que no hay que convocarla más que cada seis meses, para ser la joya de la corona del señor Cubero bien poco la quiere, la verdad, a su joya, reunión en la que como ya ha dicho la compañera de

Ciudadanos, sólo se habló prácticamente de municipalización y la verdad es que a mí me hubiese gustado hoy traer el acta para poderles leer y poder recordar algunas de las partes de lo que se dijo en ese observatorio, pero cuatro meses después de esa reunión, es la única acta del observatorio que no aparece en la página web, así que como no puedo leer el acta del observatorio me voy a conformar con leerles textualmente un párrafo del programa electoral de Zaragoza en Común: Impulso y refuerzo del Observatorio de la Contratación, dotándolo de más personal, capacidad ejecutiva y vinculando las contestaciones a un plazo máximo de dos meses por parte de los servicios municipales, regulando de una manera efectiva su participación en todas las fases de la elaboración y seguimiento de los contratos. Señor Cubero, hoy estoy generosa y voy a ayudarle a cumplir su programa electoral, le voy a ayudar a cumplir su programa electoral votando a favor de esta moción, porque el observatorio ni puede ser ejecutivo ni puede intervenir en todas las fases del contrato. El observatorio, sin entrar en cuestiones legales, como su propio nombre indica, observa, es lo único que puede hacer. Así que de verdad, que le voy a ayudar a cumplir su programa, que por otra parte tampoco tengo muy claro si es lo que a usted más le interesa, ni tampoco sé si realmente, señor Cubero, le interesa el trabajo del observatorio, su trabajo de observar a las contratas, porque en realidad lo único que hace con el observatorio, señor Cubero, es manipularlo y utilizarlo en su cruzada contra las contratas para garantizar la municipalización. Claro que a lo mejor también vota usted a favor de que desaparezca el observatorio ahora que ya tiene la plataforma por la municipalización. Un apunte más, permítame simplemente decir, que esta propuesta del PP además creo que pone un punto de inflexión también sobre otro tema del que deberíamos de tratar, que es lo que tiene que ver con todo el control a los jefes de servicio, los jefes de sección y los gerentes de las sociedades municipales, que están trabajando a favor de las contratas. Esto obviamente, como no puede ser de otra manera, no lo o yo, sino que lo dijo el señor Cubero, tan graves acusaciones hacia la función pública en ningún caso las haría yo, les invito a todos a que las vean en su ...

La Presidencia: Muchas gracias. Ha pasado usted el tiempo reglamentario.

La señora Aparicio: Muchas gracias por dejarme pasar un minuto.

El señor Cubero: Desde Zaragoza en Común votaremos en contra del punto 1 y votaremos a favor del punto 2. Votamos a favor del punto 2 aunque

consideramos que es una cuestión que ya está hecha. La Comisión de Vigilancia de la Contratación viene regulada en el artículo 133 del Reglamento Orgánico Municipal. Hay que leerse el Reglamento Orgánico Municipal no sólo cuando habla de los turnos de intervención de la oposición y viene regulada, hace 12 años, en el año 2004 y desde hace 12 años se ha convocado, no con la publicidad que debería pero se ha convocado y han asistido, el Partido Popular asistió y el Partido Socialista asistía a esa Comisión de Vigilancia de la Contratación. ¿Qué pasa?, ¿han asistido sin tener claro cuál es su naturaleza, cuál es su objeto, cuáles son sus competencias y quién tiene que asistir? Bendita labor de oposición, 12 años asistiendo a un órgano y no sabe ni lo que es. Claro que existe la Comisión de Vigilancia de la Contratación. Otra cosa es que se debiera de convocar con más regularidad, que estoy de acuerdo, estoy de acuerdo y esa descripción más detallada que tenemos que hace quizá uno de esos puntos tenga que ser marcar la periodicidad de las convocatorias, pero no nos engañemos, no es lo mismo que el observatorio de las contrataciones, no se entiende este punto 2 sino como justificación del punto 1 y de poder plantear eliminar nada más ni nada menos que un órgano de participación dependiente del Consejo de Ciudad, que eso es el observatorio de las contrataciones, a nivel del Observatorio de la Bicicleta, a nivel del Consejo Sectorial de Protección Animal, es un órgano sectorial de participación dependiente del Consejo de Ciudad. Eso es lo que es. Ahora, tiene una diferencias, claro, uno es administrativo, técnico, de control de la actividad contractual de gobierno y el otro es un órgano participativo, es una diferencia. La Comisión de Vigilancia de la Contratación ejerce un control sobre la fase de elaboración y de adjudicación de los contratos. El observatorio no, el observatorio, la gente que va opina de todo lo que le interesa de la fase contractual, de la elaboración, de la adjudicación y también de la ejecución del contrato, de si las empresas cumplen o no cumplen, claro, porque es una parte fundamental de la actividad contractual y es un órgano que tiene una composición distinta de la Comisión de Vigilancia de la Contratación. La Comisión de Vigilancia de la Contratación la componen única y exclusivamente los cinco partidos que tenemos representación municipal. El Observatorio de la Contratación lo componen los cinco partidos políticos, los sindicatos de la casa, las dos federaciones de vecinos de esta ciudad, la Unión de Consumidores y las secciones sindicales de las seis grandes contrataciones. Sé que puede molestar tener a la ciudadanía organizada como consumidora, como vecina, como sindicalista,

opinando sobre todo el ciclo de la actividad contractual, sé que no gusta, lo sé, a mí me lo han dicho, las empresas también me lo han dicho, igual que piden que les demos dinero para los otros conflictos también dicen que no les gusta y que quieren estar ahí y les hemos dicho que no, les hemos dicho que no, igual que hoy les vamos a decir que no a eliminar el Observatorio de las Contratas, observatorio por cierto que tiene cuatro años y el Partido Popular ha asistido y encantado, ¿se acuerda señor Azcón?, están las actas y las transcripciones. Esto es fantástico, el Observatorio de la Contratación, es una idea fantástica el Observatorio de la Contratación, estaban, estaban. Nosotros continuamos considerando el Observatorio como una pieza fundamental, un proyecto pionero de esta ciudad, por cierto proyecto que se han copiado y lo han replicado, cosa que me alegra muchísimo en otros ayuntamientos como el de Huesca o en el propio Gobierno de Aragón. Y seguimos considerando que el observatorio de las contratas, jugó, juega y jugará un pal fundamental en la actividad contractual de este Ayuntamiento y la próxima convocatoria que se haga en el mes de febrero, les espero a todos en ese observatorio, voten lo que voten.

Cierra la señora Navarro: Mire señor Cubero, a usted no le gusta el Observatorio de la Contratación, a los hechos me remito. ¿Sabe cuántas veces ha convocado usted el Observatorio de la Contratación? Una vez, en el mes de octubre. Cuente usted las asambleas que lleva fuera el Observatorio de la Contratación para hablar de la remunicipalización de los servicios, cuente las veces. ¿Qué pasa, que no convoca de nuevo el Observatorio de la Contratación para hablar de remunicipalización, porque la remunicipalización probablemente ha sido un poco un brindis al sol conforme usted más se va informando, conforme le van informando los técnicos de esta casa? Señor Cubero, si es que hay que ser coherente en esta vida, hay que ser coherente. A usted no le gusta el Observatorio de la Contratación porque lo ha convocado en siete meses una vez y por cierto a nosotros no se nos invitó y no acudimos porque se confundieron en convocar al a persona idónea para asistir. Y la Comisión de Vigilancia de la Contratación, señor Cubero, que nos leemos el reglamento, no sólo nos lo leemos sino que si usted en la exposición de motivos de mi moción, aludo al art. 133, ¡faltaría más!, es lo primero que hacemos aquí los concejales del grupo Popular cuando venimos a esta casa o lo que me recomendaron a mí mis compañeros, estudiarnos el reglamento, cosa que ustedes parece que no la hacen. Y la Comisión de Vigilancia de la Contratación, señor Cubero, no tiene una instrucción de

funcionamiento y eso lo sabe, no tiene instrucción de funcionamiento y no tiene un decreto de desarrolle el funcionamiento de la misma en muchos aspectos, como así digo en mi moción. Y mire, señor Cubero, usted es consejero de Personal y de Servicios Públicos de este Ayuntamiento, usted se tiene que dedicar a gestionar, a decretar, a instruir y no a mantener órganos que no sirven para nada. Y a los ciudadanos les tendremos que explicar qué es lo que tenemos en materia de contratación, porque ¿cuál es el problema?, señor Cubero, el problema es que no se vigila la ejecución de los contratos en esta casa; uno, porque no tenemos inspectores que lo hagan. Nosotros hemos pedido a través de una enmienda del grupo Popular, dotar económicamente con 75.000 € para que haya inspectores que realmente vigilen las contrataciones, inspectores, no usted solo a su libre albedrío, señor Cubero, como está haciendo, no, inspectores que realmente lo vigilen. Y lo que estamos proponiendo con esta moción es que funcione un órgano que ya existen, que funcione, porque lo que no podemos hacer es mantener el Observatorio de la Contratación, la Comisión de Vigilancia de la Contratación, la Junta Consultiva de Contratos Administrativos de la Comunidad Autónoma a la que usted sabe bien que también tenemos derecho a acceder, el Tribunal de Recursos Administrativos, no podemos tener todo esto y el ciudadano quiere que simplifiquemos y el ciudadano quiere que le contemos lo que existe y cómo gestionamos en ayuntamientos, señor Cubero. Y usted podría gestionar y podría gestionar como han hecho algunos colegas suyos, oiga, es que si usted atiende tanto a las reivindicaciones de los sindicatos, que a mí me parece bien, usted debería decretar e incluir cláusulas sociales en los pliegos de condiciones administrativas de los contratos. Usted debe de gobernar, señor Cubero, debe de gestionar. Por eso yo tenía la esperanza, de verdad, de que ante una propuesta, señora Artigas, porque el Partido Popular presenta propuestas y propuestas para construir para gestionar mejor y para que la prestación de servicios públicos sea mejor para los ciudadanos, propuestas en positivo, yo esperaba que el señor Cubero en aras de la coherencia de esta propuesta me la votase a favor, porque yo ni me quiero cargar la representación de los sindicatos en las contrataciones, cómo me la voy a cargar señor Cubero, si el Partido Popular ha elaborado dos leyes, las dos leyes más ambiciosas de participación y de transparencia que ha habido en este país para que los sindicatos, pero no sólo los sindicatos sino cualquier ciudadano al que le estamos prestando los servicios, tenga derecho a participar en la toma de decisiones públicas de esta casa, señor Cubero. Así que voy a terminar y ni voy a

consumir el tiempo porque creo que he sido muy clara. Ante propuestas positivas del Partido Popular que lo único que pretenden es que realmente haya un control y vigilancia de los contratos públicos para evitar todos estos problemas de prestar servicios sin contratos, todo el problema que tenemos de contratos menores, el problema que tenemos, señor Cubero y que ha abierto usted el melón de la remunicipalización, probablemente si hubiese funcionado un órgano previo de control y vigilancia de los contratos, probablemente estaríamos ahorrando mucho revuelo social que ahora mismo hay en la calle porque usted lo ha generado. Y ante una propuesta que le hace el Partido Popoular usted debería haber votado a favor y por eso yo esperaba que usted recapacitase y en aras del consenso, de la coherencia, de la buena manera de hacer política, usted me la hubiese votado a favor, pero veo que a usted le importan más las asambleas y sigue confundiendo lo público de lo institucional y usted quiere mantener el Observatorio de la Contratación únicamente para hacer política, pero desde el Partido Popular, seor Cubero, no vamos a compartir, por supuesto, faltaría más, que usted siga haciendo política de partido en las instituciones. Desde luego aquí no.

El grupo proponente acepta las transaccionales formuladas por el grupo Socialista: in voce al punto 1 de la moción y de adición al punto 2, con lo cual la moción queda redactada como sigue: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno Zaragoza a: 1.- Que el Observatorio de la Contratación no desaparezca en ningún caso antes de que la Comisión de Vigilancia esté funcionando a pleno rendimiento. 2.- Regular el funcionamiento de la Comisión de Vigilancia de la Contratación al menos en cuanto a su naturaleza y objeto, carácter de los acuerdos, ámbito, régimen de sesiones, funciones, convocatoria y constitución. Al efecto, se creará una mesa de trabajo con la presencia de todos los grupos políticos encargada de consensuar y elaborar una propuesta de regulación de la citada Comisión.- Se someten a votación por separado cada uno de los 2 puntos.- Punto 1: Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Azcón, Campillo, Campos, Casañal, Caveró, Collados, Contín, Fernández Escuer, Fernández García, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera y Trivez .Votan en contra los señores y señoras: Asensio, Artigas, Broto, Crespo, Cubero, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Rivarés y Santisteve.- Total: 19 votos a favor y 11 votos en contra.- Queda aprobado el punto 1 transado.- Punto 2.- Queda aprobado por unanimidad el punto 2 transado.

6. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites para la aprobación de un plan de comercio consensuado con todos los grupos municipales y participado por los sectores afectados.- Su texto: El comercio minorista representa un motor económico para la ciudad de Zaragoza de enorme magnitud, suponiendo alrededor de 14.000 empleos directos en el sector. Un sector de esta importancia económica merece especial atención por parte de cualquier administración y, particularmente del Ayuntamiento. La crisis económica ha sido particularmente devastadora para el comercio. El aumento del paro, la caída de salarios, el aumento de la precariedad y, en general, el empobrecimiento general de las clases medias trabajadoras ha tenido una incidencia directa y visible en el consumo y por ello en el comercio de nuestra ciudad. Así, entre 2009 y 2014 desaparecieron casi 1.400 comercios en la ciudad.- El actual escenario de recuperación económica presenta una oportunidad no sólo de recuperación de la actividad comercial de la ciudad sino una ocasión para proceder a un nuevo impulso de modernización y adaptación competitiva del comercio tradicional. Este elemento es particularmente relevante atendiendo a las necesidades que manifiesta el sector en materia de nuevas tecnologías, comercio electrónico o financiación. El objetivo no puede ser otro que convertir al tejido comercial minorista en un sector modernizado, competitivo y capaz de atraer y fidelizar clientes.- El Plan de Comercio aprobado en 2010 por unanimidad permitió poner a disposición de las políticas de impulso al comercio minorista, 361.540 € apostando por el impulso del asociacionismo comercial, la promoción y las nuevas formas de financiación y potenciación del emprendimiento.- Tras cinco años de vigencia, se hace preciso aprobar un nuevo plan que se proyecte hacia los próximos cinco años y que partiendo de la experiencia y el conocimiento adquirido en los últimos años sea capaz de potenciar ejes de la actividad comercial que contribuyan directamente al objetivo de contar con un sector comercial adaptado a los tiempos actuales y capaz de competir en las mejores condiciones. Por ello entendemos necesario que el nuevo plan apueste por potenciar medidas de organización del sector, de mejora de los medios y herramientas de comunicación, con especial atención al desarrollo, implantación y uso cotidiano de nuevas tecnologías, de fidelización de los consumidores, de adaptación a los nuevos entornos y demandas comerciales, así como abordando cuestiones como la

movilidad y el acceso a los espacios comerciales.- Por todo ello, el grupo municipal Socialista, presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza la siguiente moción: 1. Instar al Gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites para la aprobación de un Plan de Comercio consensuado con todos los grupos municipales y participado por los sectores afectados. 2. Instar al Gobierno de Zaragoza a presentar en la próxima Comisión de Derechos Sociales las líneas generales de dicho plan así como un calendario detallado de los trámites necesarios para su aprobación definitiva. En Zaragoza, a 20 de enero de 2016. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a don José Antonio Pueyo, quien interviene en representación de la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de Zaragoza y Provincia, ECOS y dice: ECOS que es la organización de empresarios de comercio más representativa de la ciudad de Zaragoza, que cuenta con 3.000 asociados en 85 asociaciones, al amparo delo que dispone el art. 7 de nuestra Constitución española, representa los intereses económicos y sociales propios de los empresarios de comercio zaragozano. Nuestra federación hace 20 años propuso la necesidad de que Zaragoza contara con un plan local de comercio. Así pues, en 2003, se aprobó por unanimidad el avance del plan local de comercio de Zaragoza 2004-2007. En 2010 se aprueba también por unanimidad de los grupos municipales, el plan local de comercio de Zaragoza 2010-2014. El 26 de julio de 2013, el Pleno del Ayuntamiento aprobó también por unanimidad, que se iniciaran los estudios del nuevo plan local de comercio 2015-2018. Durante el año 2015 se han realizado los estudios de oferta y demanda necesarios para la elaboración del nuevo plan local de comercio, estando pendiente el balance comercial y la memoria urbanística, documentos necesarios a incorporar según el plan local de equipamiento comercial de Aragón. En cuanto a la oferta comercial se comprueba que en el periodo 2009-2014 ha habido una pérdida neta de comercios en Zaragoza de 1.400, lo que hace necesario culminar los estudios y elaborar los programas de actuación para el nuevo plan local de comercio de nuestra ciudad. Y hay que recordar que el plan local de comercio de Zaragoza se aplica única y exclusivamente al comercio de proximidad con el objetivo de mantener el abastecimiento de bienes y servicios al ciudadano en proximidad, defender el modelo de ciudad mediterránea, dinamizar el comercio y las zonas

urbanas comerciales (ZUC) y apoyar al comercio minorista y especialmente a la empresa familiar, reconociendo su importante papel en la creación de empleo de calidad y en el soporte de la actividad económica de Zaragoza dentro de unos principios de sostenibilidad y favoreciendo el continuo comercial zaragozano. Por ello, recordamos el papel fundamental que nuestra federación ha desempeñado y debe seguir desempeñando a la hora de desarrollar y difundir el plan local de comercio de Zaragoza junto con sus 31 asociaciones de empresarios de comercio, que desde hace alrededor de 20 años vienen participando activamente en las juntas de distrito de nuestro ayuntamiento en representación de los legítimos intereses económicos y sociales de los empresarios de comercio de Zaragoza. Por último, consideramos fundamental que el nuevo plan local de comercio parta de las siguientes premisas: La primera, reconocer el papel de los empresarios de comercio de Zaragoza, que son los auténticos protagonistas de la actividad comercial en nuestra ciudad. Segundo, instamos a todos los grupos del Ayuntamiento a que la revisión del plan local de comercio de Zaragoza cuente con la unanimidad de todos ellos. Tenemos a veces la rara condición de provocar unanimidades y nos gusta mucho en este Ayuntamiento, ya que entendemos desde ECOS que el comercio es un tema de ciudad. Y en tercer lugar que partiendo de dicha unanimidad de los grupos y para el periodo de aplicación del próximo plan local de comercio de Zaragoza 2016-2020, se habiliten las partidas presupuestarias suficientes para culminar los estudios, elaborar los programas y difundir su contenido a toda la ciudad, contando para ello con el papel fundamental de nuestra federación. Muchas gracias.

Presenta la moción la concejal del grupo proponente señora Campos: Presentamos esta moción en la línea de lo que planteaba el representante de ECOS, entendiendo que hay un trabajo ya hecho, un trabajo importantísimo, creo que no merece la pena insistir en lo que ha sido el recorrido hasta ahora de las políticas municipales en este terreno y el trabajo hecho, pero sí que debemos recalcar y yo creo que sobre todo debemos tener en cuenta que el estudio que se dejó maduro y concluido en abril del año pasado, a expensas de darle forma para un nuevo plan de comercio con consenso, con esa idea como también se ha recalcado anteriormente, nos parece que está en el deber del gobierno y que debe ponerse las pilas y poner manos a la obra para hacerlo. En octubre hablamos ya de este tema en la comisión de Derechos Sociales y ya planteamos nuestra propuesta en la misma línea que planteamos la actual moción con algo muy importante,

dijimos que queríamos empujar como nadie un nuevo plan de comercio y también advertimos que para hacer las cosas hace falta presupuesto y en este sentido nosotros, en el proceso que estamos de negociación, hemos incorporado una partida de 200.000 euros, tanto para el plan de comercio como para acciones que se pueden emprender y da tiempo a lo largo del año y hemos propuesto una reorganización de las partidas, entendiendo que son las propias entidades de comercio más de 30 alrededor de ECOS las que deben llevar a cabo estas acciones y no las asociaciones de vecinos. Yo creo que a cada cual lo suyo, desde los distritos se ha dicho, hacen una gran labor y son de enlace muchas veces y pueden ser brazos ejecutores de lo que serían las acciones, pero pensamos que los propios comerciantes saben mejor que nadie lo que se llevan entre manos y por eso mismo en la rueda de prensa que ayer improvisó el equipo de gobierno para intentar matar el eco de esta moción, se adelantaron algunas acciones que a mí me parece de entrada, salvo que los medios lo hayan recogido con extensión todo lo que se dijo, me parece que ya nacen con cierta insuficiencia, pero en cualquier caso planteamos en esta moción y quedo a expensas de lo que se diga por parte de los otros grupos, planteamos claramente iniciar ya los trámites de la aprobación del nuevo plan de comercio, que no se hagan más estudios porque los estudios están y las consultas a los comerciantes están, salvo que sea complementario para lo que ya se ha hecho y además instamos al Gobierno de Zaragoza a presentar en la próxima comisión de Derechos Sociales que de aquí a un mes las líneas generales de dicho plan, que ya están en parte recogidas en los estudios previos y muy importante un calendario detallado de todos los trámites necesarios para esa aprobación definitiva que queremos que sea por consenso.

El señor Asensio por Chunta Aragonesista: Para expresar el voto favorable a esta moción porque el comercio ha sido bastante castigado en estos años de crisis. A ese dato los 1.400 establecimientos comerciales que se han cerrado, habría que añadir un dato que facilitaba además ECOS de los más de 7.000 empleos que se han destruido precisamente como consecuencia de la crisis y de la caída del consumo. Hay un elemento también importante que es la importancia del comercio de proximidad precisamente en los distritos y en los barrios y en este caso en los barrios tradicionales donde también han sufrido y de qué manera el cierre de estos comercios como San José, Las Fuentes, Torrero o Delicias, que tienen una presencia muy importante del pequeño comercio. Es verdad que hace falta un nuevo plan, un nuevo plan de comercio para el próximo

periodo 2016-2021, cinco años para dinamizar el sector comercial, porque es estratégico y es el motor económico de la ciudad y también para hacerlo más competitivo ante una situación nada halagüeña, sobre todo visto el nivel de competencia que existe en la ciudad de Zaragoza. Y también un plan de comercio que cuente con recursos suficientes. Queremos también aportaciones, aportaciones de los comerciantes y recursos, porque también es verdad que se dice en esta moción que se han invertido cerca de 350.000 € en estos últimos años, pero bien es cierto que el anterior plan de comercio se quedó con una ejecución de mínimos, de. 25%. Chunta Aragonesista ha hecho su parte de los deberes, va a haber unas enmiendas al presupuesto municipal que a algunos no va a gustar, porque queremos volcar todas las ayudas que en este momento hay para el comercio en el plan local de comercio porque quien más y mejor sabe del comercio son precisamente los comerciantes con todo el respeto evidentemente a las asociaciones vecinales.

La señora García Torres por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Poco más que añadir a lo que han comentado los compañeros. Sí que es verdad que nos encontramos ante un escenario, a lo mejor lo digo con la boca pequeña, pero de recuperación económica y se nos presenta una oportunidad de revitalización de la actividad comercial en la ciudad. Esto nos lleva a plantear la necesidad de definir una serie de estrategias de dinamización y acciones de mejora en torno al entorno comercial, dirigidas a mejorar la actividad municipal. El comercio minorista todos tenemos claro que es uno de los motores económicos y es el momento de dar ese impulso que le falta para modernizarlo y adecuarlo a las necesidades demandadas por todos los zaragozanos. La actividad comercial es verdad que tiene muchas repercusiones sobre la economía local, crea puestos de trabajo, la vertebración de la vida social de las ciudades, es generador de sinergias con el sector turismo y con la mediana empresa, por tanto creo que no hay más que añadir, estamos de acuerdo en la elaboración del plan de comercio desde el consenso de todos los grupos municipales y por tanto estaremos a favor de la moción. Gracias.

La señora Campos interviene de nuevo en turno del grupo municipal Socialista: De los estudios a los que me refería antes hay una conclusión muy importante y es que estamos hablando de un sector que necesita una clara modernización y sobre todo una adaptación competitiva del comercio tradicional a lo que es el comercio en redes y todo lo relacionado con el mundo de internet.

Planteaba el estudio datos que nos parecen muy importantes que estamos también ante un sector que se está envejeciendo, un sector que en parte lleva pocos años y que convive con comercio tradicional, que están en locales de alquiler, que están en locales de pequeña superficie y que además hacen una labor dentro del propio barrio, de tal manera que el 63% de los consumidores son de la propia zona. Por lo tanto tenemos un perfil y ellos mismos en lo que eran las propuestas nos están marcando ya el camino.

La señora Gracia Moreno interviene por Zaragoza en Común: Muchas gracias a José Antonio por su intervención, saben que estamos trabajando en ello. Me sorprende mucho esta moción porque hemos hablado de plan de comercio en octubre pero también en noviembre, en diciembre y en enero, en todas las comisiones de derechos sociales de ha planteado esta pregunta y en todas se ha explicado cuál era el proceso que se estaba siguiendo. Que se me pida que se inicie el plan me parece un poco redundante teniendo en cuenta que ya saben que se ha iniciado. No obstante recojo el guante porque estamos totalmente de acuerdo en que es necesario es plan de desarrollo. Desde la filosofía del gobierno planteamos la necesidad de trabajar en el desarrollo de una ciudad donde se pueda vivir bien y eso implica por un lado trabajar en barrios vivos donde se tejan redes sociales, de ahí esa línea que presentamos en presupuestos de trabajar conjuntamente asociaciones vecinales con comerciantes para trabajar esas redes, pero también en el empleo de calidad. El empleo de calidad que ofrece el sector del comercio, porque son empleos con unos salarios mejor y unas condiciones laborales mucho mejores que las que ofrecen en las grandes superficies. Estas líneas están enmarcadas dentro del plan estratégico de empleo y desarrollo que también presentamos en su momento y que en realidad les pedimos que si tanto afán tienen por apoyar al pequeño comercio, luchen también para que no se instalen más grandes superficies que saben que son el principal peligro del pequeño comercio. Gracias.

El concejal don Jorge Azcón: El Partido Popular ha presentado enmiendas para la redacción de este plan de comercio en 2012, en 2013 y en 2014, no es algo nuevo que venga ahora. La realidad es que durante la pasada legislatura lo primero que hizo Izquierda Unida, Chunta Aragonesista y el Partido Socialista fue quitar las partidas, en concreto 150.000 € que había para el plan de comercio. Yo creo que sabemos el peso que tienen las mociones en este salón de plenos y por lo tanto yo lo que les pediría es que al margen de una moción en la

que va a haber unanimidad, lo que hagan sea, a todos ustedes, votar la enmienda del Partido Popular a los presupuestos. Nosotros hemos presentado una enmienda de 300.000 € destinada al comercio local. Es una partida además que sacamos de intereses de una sobrepresupuestación en intereses a los bancos y por lo tanto el verdadero apoyo lo demostraremos si ustedes sacan adelante esos 300.000 €. Señora Gracia me va a permitir que le diga una cosa, yo lo que he leído es que en el plan que presentaron ayer hablan de cambiar la mentalidad de los jóvenes. Si lo que pretenden es cambiar la mentalidad de los jóvenes en lugar de convencer o de mejorar para que las cosas sean distintas, empezamos por mal camino. Y una última cuestión. En ese calendario del que hablaba antes la señora Campos, me van a permitir que nosotros aportemos la necesidad de evaluar, de no solamente aportar los informes, sino de evaluar lo que se ha hecho durante este tiempo. Gracias.

Cierra la señora Campos: Es verdad que llevamos hablando del comercio en casi todas las reuniones, lo que demuestra por un lado nuestro interés. No venimos aquí a decir que no ha habido un pasado, al contrario, venimos a decir que ya hay un documento que es una herramienta madura y que pongamos línea sobre línea lo que queremos hacer y pongamos fechas, avancemos ya en toda la extensión. Y sobre todo la moción tenía un objetivo también y era remarcar que debemos tener en esta casa un concepto de comercio sin ningún tipo de dogmas ni guerras entre unas historias y otras de grandes o pequeños comercio, sino sobre todo mirar al comerciante como un ciudadano que crea empleo, como un ciudadano que hace ciudad, porque el comercio, la labor del comercio, no es sólo de empleo y de tejido productivo sino que es una labor de socialización y revitalización de ciudad, calles y barrios y creo que en este sentido, tanto las enmiendas que hemos metido como la cuantificación incluso que va en las medidas que ya hay, tenemos las reglas marcadas, pongámosle fecha y por favor convóquennos ya también a una mesa de trabajo o a una reunión para avanzar en este plen y dejaremos de preguntar por el plan. Póngannos deberes también a la oposición y nos pongamos todos a trabajar.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al gobierno de Zaragoza a iniciar los trámites para la aprobación de un plan de comercio consensuado con todos los grupos municipales y participado por los sectores afectados y se aprueba por unanimidad.

7. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a constituir una mesa de trabajo con los grupos políticos, que valore e informe todas las cuestiones relacionadas con enajenaciones y cesiones de suelos. (P-758/16).- Ha sido debatida y votada con la moción recogida bajo el epígrafe núm. 10 del orden del día.
8. Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a que se comprometa a responder en un plazo de 60 días a las nuevas peticiones/sugerencias/solicitudes con origen, el Justicia de Aragón.- Dice así: Durante estos últimos meses han sido varias las ocasiones en las que diferentes ciudadanos particulares han expuesto ante este grupo municipal una queja similar. Se trata del silencio de nuestro Ayuntamiento ante los requerimientos del Justicia de Aragón, tras las quejas interpuestas por los citados ciudadanos.- Es sabido que sus informes no tienen carácter vinculante, sino meramente informativo y de recomendación, no obstante deteriora la imagen de la institución si los resultados son cualitativamente inferiores a los esperados.- En la defensa que en noviembre pasado, el Justicia de Aragón, Fernando García Vicente, realizó del informe de gestión correspondiente a 2014, expresaba su queja por la falta de contestación que recibe a sus recomendaciones, peticiones y sugerencias, que en lo que respecta a 2014 ascendían a un 16% de las 422 formuladas; también el Ayuntamiento de Zaragoza colaboró a alcanzar estas cifras.- En palabras del señor García Vicente en la citada comparecencia en las Cortes de Aragón, hablaba de “persuadir y no imponer” a las instituciones locales, con objeto de mejorar el grado de respuesta. Este es el espíritu que mueve esta moción que nace con el objetivo de favorecer la imagen de las instituciones ante los ciudadanos por la vía de hacerlas más cercanas y más efectivas.- Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente: moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que se comprometa a responder en el plazo máximo de 60 días a las nuevas peticiones/solicitudes/sugerencias con origen en el Justicia de Aragón y a que se informe mensualmente, en las comisiones de las áreas concernidas, sobre las citadas nuevas solicitudes y estado de proceso del resto.- Zaragoza a 21 de enero

de 2016.- El portavoz del grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, firmado: Sara María Fernández Escuer.

Presenta la moción la concejal que la firma: Como todos saben el Justicia de Aragón es un defensor de los derechos y libertades de los ciudadanos frente a posibles abusos por parte de las administraciones públicas. Esta institución desempeña una gran labor en cuanto a la supervisión de la actividad de la administración a través de sugerencias, de recomendaciones y de informes especiales sobre diferentes materias. El Justicia pone voz a los ciudadanos que así se lo requieren y nosotros consideramos que las administraciones públicas deben tomar en consideración tanto los requerimientos de información como las sugerencias que en algunos casos desde esta institución se hacen. Esta moción que agradezco a todos los grupos municipales que apoyen, nace de las quejas que hemos recibido en el grupo municipal de retraso en la facilitación de información y a veces del silencio por parte del Ayuntamiento de Zaragoza, ante requerimientos de información por parte del Justicia de Aragón. La ley no marca unos plazos de respuesta para este tipo de requerimientos pero sí lo hace el Justicia de Aragón. En una primera instancia se hace el requerimiento de información y se da un mes de plazo, si pasado este tipo no ha habido respuesta por parte de la administración se hace un segundo recordatorio y se dan otros 15 días, si sigue sin recibir respuesta se hace un tercer recordatorio y se dan otros 15 días y si sigue sin obtenerse respuesta se pasa a hacer un requerimiento de deberes legales, porque no hay que olvidar que no contestar al Justicia es un delito tipificado en el Código Penal aunque como ésta es una institución mediadora realmente nunca acude a este tipo de amenazas por decirlo de alguna manera. Estos plazos son compartidos por otras instituciones comparables como el Defensor del Pueblo a nivel nacional o el Defensor de Navarra o de Andalucía. En estas otras instituciones van un paso más y publican el listado de las administraciones públicas que no cumplen los plazos o que incluso no contestan, que de hecho las catalogan como administraciones entorpecedoras y la realidad es que a día de hoy, el Ayuntamiento de Zaragoza estaría dentro de este listado en caso de que aquí en Aragón se hiciera, de administraciones entorpecedoras. Sí que tenemos que reconocer que en les de junio la Vicealcadesa y el Alcalde se reunieron con el Justicia, se comprometieron a agilizar estas respuestas y nosotros tenemos que felicitar a este nuevo gobierno porque en palabras del Justicia este nuevo gobierno responde muchas más veces y mucho más rápidamente que el

gobierno anterior y ya saben que en Ciudadanos no nos duelen prendas en reconocer el trabajo bien hecho, pero la realidad es que siguen quedando requerimientos sin contestar, alguno de ellos por cierto de hace muchos años y creemos que es obligación del Gobierno de Zaragoza asumir y responder a todos ellos. Queremos además que esta información se comparta con el resto de grupos municipales y de ahí nuestra petición en la moción de que se nos informe en las comisiones plenarias. Gracias.

A continuación interviene el señor Asensio: Celebro mucho la moción que está presentando Ciudadanos sobre el Justicia de Aragón y sobre todo que la presente un partido como Ciudadanos, que en muchas ocasiones, y esto han sido declaraciones de su líder a nivel estatal, el señor Rivera, se ha cuestionado muchas veces este tipo de instituciones. Instituciones que son además muy importantes y no solamente porque tengan ese carácter histórico sino porque son auténticos valedores de los derechos y libertades del pueblo aragonés y es una pieza clave en la construcción del autogobierno de Aragón. Por eso Chunta Aragonesista apoyará esta moción, porque no solamente hay que favorecer la imagen de la institución ante los ciudadanos sino que debe de ser tratada con la debida consideración y respeto institucional que se merece una figura como la del Justicia de Aragón. Y Chunta Aragonesista votará a favor de esta moción, porque cuando hay requerimientos y solicitudes, lo lógico es que el Ayuntamiento responda a esas solicitudes. Estamos para las cuestiones que pueden parecer aparentemente menores y también estamos para las cuestiones mayores, como la movilización que hicimos en 2013 cuando en el CORA, en esa Comisión para la Reforma de la Administración Local, el partido Popular se intentó cepillar instituciones como la Cámara de Cuentas, de la que tanto alardean por cierto de sus informes, el Consejo Económico-Social o la misma figura del Justicia de Aragón. Por lo tanto contará, como no puede ser menos, esta moción, con el apoyo de Chunta Aragonesista.

La señora Fernández Escuer de nuevo por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: Quiero responder al señor Asensio que es verdad que desde Ciudadanos hemos cuestionado la duplicidad de estas instituciones y de hecho a nivel nacional presentaremos propuestas, no tanto por el sentido de la duplicidad sino porque nos hemos encontrado que existen muchas trabas y no es el caso de Aragón, de falta de información entre unos y otros. Pasa muchas veces con el, bueno el caso del defensor catalán, el sindic, con el Defensor del Pueblo a nivel

nacional, ha una barrera, no pasan información y muchas veces se contradicen en sus requerimientos, de ahí nuestra problemática. Sí que quiero aprovechar también este turno para decir que no vamos a aceptar la transacción de Zaragoza en Común porque consideramos que la información que se nos tiene que dar a los grupos tiene que ser en las comisiones mensuales, porque creemos que si aceptamos un plazo de tres meses hay muchos temas que pasan de actualidad, que ya no son candentes y que se tienen que haber resuelto antes y también porque consideramos que la cuantía de trabajo que implica para cada una de estas comisiones no es muy elevada y es asumible. Gracias.

A continuación el señor Fernández García explica el sentido del voto del grupo Socialista: Es evidente que partimos de la unanimidad en esta moción que presenta Ciudadanos y si me permite le voy a hacer 2 ó 3 consideraciones que no van a variar el sentido de nuestro voto pero sí que son aclaratorias. Por lo que nosotros hemos investigado, poniendo de relieve y de antemano el respeto absoluto que tenemos sobre este elemento sustancial de los órganos aragoneses de autogobierno, en el promedio de contestación que da ronda los 60 días según los informes que nosotros hemos recabado. Y si se hiciera a través de la administración electrónica, bajaría hasta 30 días, cuestión que se podría realizar. En cualquier caso por finalizar con el respeto a la institución, con el respeto a la moción, los ciudadanos tienen el mejor mecanismo para hacer sus quejas, que es el Ayuntamiento, no tienen por qué reparar en ir al Justicia, aquí los atenderemos todos los concejales que para eso hay 31 con el mejor gusto.

Por Zaragoza en Común la señora Broto: Efectivamente para nosotros es fundamental garantizar el derecho de los ciudadanos a defenderse ante las administraciones. Como la intervención es breve, corregiré en parte al señor Fernández, porque los datos que tenemos de respuesta, la media es de 43'88 días, de ahí el planteamiento de nuestra transacción porque sí que valoramos la función trimestral en las comisiones, porque a lo mejor determinadas cuestiones que se plantean todavía no se han respondido, por lo tanto sería devolver información que no estaría completa. No obstante sí que vamos a apoyar, puesto que creemos que es lógico, esta moción que actualmente se presenta, sí que es verdad que la administración electrónica es uno de los objetivos porque podría rebajar este tiempo de espera en torno a 10 días. En todo caso decir que efectivamente sí que ésta para nosotros es una función fundamental puesto que es un garante de los derechos de los ciudadanos ante cualquier administración que tiene la obligación

de responder en tiempo y forma correcto.

Por el grupo Popular interviene a continuación la señora Martínez del Campo: Efectivamente nosotros vamos a votar a favor de esta moción, sí que nos sorprende que se les ha olvidado, señora Fernández, el hecho de que están hablando de las nuevas, a mí me gustaría también que se resolvieran en un plazo breve las anteriores, en la moción pone las nuevas. Si realmente se hubieran hecho con la velocidad con la que se deberían hacer, hoy podríamos estar contentos de que la oferta de empleo público no hubiera caducado, porque ya en el año 2012 el Justicia hablaba de esto y no hubo contestación por parte del gobierno de esta ciudad. Señor Fernández, me parece muy bien que usted diga que los ciudadanos se acerquen al Ayuntamiento, estoy totalmente de acuerdo, pero a veces al Ayuntamiento también le cuesta bastante resolver. Simplemente tiene que mirar los órdenes del día de urbanismo y se están aprobando ahora cosas del año 2012 y no hace mucho se aprobó alguna cosa, me comentaban el otro día, del año 90 o noventa y tanto. Si los ciudadanos acuden aquí la verdad es que a veces también se pueden desesperar. Insisto, vamos a votar a favor de la moción, entendemos que no se apruebe el hecho de que sea en tres meses puesto que si lo que queremos es que se responda en 60 días, dilatarlo a 3 meses podrá ir en perjuicio de pedir que se solucione esto lo antes posible y como no me queda tiempo, anda más, insistir, votamos a favor.

Cierra la portavoz de Ciudadanos, señora Fernández Escuer: Simplemente quería aclarar que en las nuevas peticiones de información siguen entrando las antiguas, porque es que éstas que hay pendientes el Justicia las sigue requiriendo, ¿de acuerdo?, incluso alguna ... insisto de hace varios años. Señor Fernández, simplemente comentarle que yo creo que los ciudadanos pueden elegir el medio más adecuado que quieran para comunicar con la institución. Es verdad que esta institución es muy abierta y que somos todos muy accesibles, pero muchas veces si deciden optar por el Justicia es otra vía que tienen. Nada, simplemente eso, felicitarlos, gracias a todos por aprobar la moción que creemos que redundará en los principios de transparencia, accesibilidad, participación y eficiencia que queremos para la administración. Gracias.

Se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a que se comprometa a responder en un plazo de 60 días a las nuevas peticiones/sugerencias/solicitudes

con origen, el Justicia de Aragón y se aprueba por unanimidad.

Por acuerdo de Junta de Portavoces se procede al debate conjunto de las mociones recogidas bajo los epígrafes del orden del día núms. 9 y 14:

9. Moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste a los grupos políticos con representación en las Cortes Generales a priorizar una agenda de cambio y regeneración política que responda a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía expresada en las pasadas elecciones. (P-760/16).- Dice así: El pasado 20 de diciembre los ciudadanos españoles expresaron mediante su voto una voluntad inequívoca de cambio político, concretada en un rechazo a las políticas desplegadas durante los cuatro años anteriores. Al tiempo, ese mensaje se tradujo en un incremento significativo de la pluralidad parlamentaria con la irrupción de nuevos grupos políticos con una presencia muy relevante.- El mensaje de los españoles es claro: cambio y diálogo. Responder a ese mensaje y satisfacer dicha voluntad, exige a los partidos políticos con representación, la altura de miras necesaria para fijar desde ya una agenda ambiciosa de cambio social, económico y de regeneración política sin precedentes.- Los trámites constitucionales fijados para la formación del gobierno deben seguir su curso, pero es fundamental que en paralelo, las Cortes Generales, ya formalmente constituidas inicien sus trabajos para avanzar en la agenda de cambio que antes citábamos. En ese sentido, el Partido Socialista ha presentado un total de 17 iniciativas parlamentarias que recogen los principales ejes de cambio que deberían acometerse en esta legislatura. Entre ellas destacan la revisión del modelo laboral recuperando el diálogo social y la subida del salario mínimo, la puesta en marcha de un pacto de estado contra la violencia de género, la recuperación del Pacto de Toledo, la derogación de la ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la LOMCE o establecer un ingreso mínimo vital entre otras.- Estas medidas, junto a otras, constituyen una prioridad ampliamente compartida por la sociedad española y dentro del marco de diálogo y acuerdo que exige la realidad parlamentaria actual, deben ser puestas en marcha con la mayor celeridad posible para dar con ello respuesta adecuada a la voluntad de la ciudadanía expresada en las urnas.- Por todo ello, el grupo municipal Socialista, presenta ante el Pleno la siguiente moción: 1. Instar a los grupos políticos con representación en las Cortes

Generales a priorizar una agenda de cambio y regeneración política que responda a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía expresada en las pasadas elecciones y recupere con ello la confianza de los españoles en sus instituciones. 2. En este sentido, instar a los grupos políticos con representación en las Cortes Generales a presentar iniciativas parlamentarias que persigan la consecución de los siguientes objetivos: Derogación de la reforma laboral y negociación de un nuevo marco laboral. Pacto social, político a institucional en la lucha contra la violencia machista. Acuerdo político y social para elaborar una ley básica de educación. Recuperar la universalidad de la sanidad pública. Derogación de la ley de Racionalización y Sostenibilidad de las Administraciones Locales que recorta autonomía y competencias a los Ayuntamientos y establecimiento de un sistema de financiación local adecuado. En Zaragoza, a 20 de enero de 2016. El portavoz del grupo municipal Socialista, firmado: Carlos Pérez Anadón.

14. Moción presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste a las Cortes Generales a impulsar las medidas legislativas necesarias para derogar la LOMCE, la reforma laboral, la Ley de Seguridad ciudadana, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la reforma de la Ley de Aborto y el art.135 de la Constitución. (P-765/2016).- Su texto: Con la constitución de las Cortes Generales el pasado 13 de enero, se abre una nueva etapa en el panorama político de nuestro país que manifiesta una apuesta clara por el cambio.- Durante la anterior legislatura, derechos sociales, políticos, laborales o civiles han sido cercenados por la mayoría absoluta que ejercía el Partido Popular.- Una vez constatado el retroceso del PP en el conjunto del estado y la existencia de una mayoría de diputados contrarios a esas políticas, a nuestro juicio existe una oportunidad política inmejorable para dar un giro radical a una legislación que sólo provoca más injusticias y desigualdades.- Tanto las nuevas fuerzas políticas que han irrumpido en el parlamento como el conjunto de la oposición de la legislatura pasada ya se han pronunciado sobre la conveniencia de derogar muchas de esas normas.- Así, la reforma laboral acabó con muchos de los derechos de los trabajadores, entre ellos el de la negociación colectiva y está en el origen de conflictos como el de la huelga de autobuses de AUZSA.- La LOMCE es una ley impulsada por el ministro Wert recentralizadora, clasista y conservadora.- La llamada ley mordaza es uno de los mayores ataques a la democracia ya que colisiona frontalmente con el alcance de los derechos de expresión y manifestación además de permitir sanciones administrativas de

manera arbitraria ante la resistencia pacífica o la paralización de desahucios.- La reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial eliminó el principio de justicia universal, obligando a archivar una decena de causas de justicia universal y satisfaciendo las presiones de países poderosos, China y EEUU principalmente.- La reforma de la Ley del Aborto, retrocede sobre derechos adquiridos por mujeres generando un sufrimiento innecesario a sectores de la población más vulnerables.- El artículo 135 de la CE prioriza el pago de las deudas a las necesidades de los ciudadanos y el la coartada ideológica apropiada para llevar a cabo recortes en educación, sanidad, servicios sociales o vivienda.- Por ello, el grupo municipal de Zaragoza en Común propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza que adopte el siguiente acuerdo: El Ayuntamiento de Zaragoza insta a las Cortes Generales a impulsar las medidas legislativas necesarias para derogar la LOMCE, la reforma laboral, la Ley de Seguridad Ciudadana o “Ley Mordaza”, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la reforma de la Ley del Aborto y el artículo 135 de la CE. Zaragoza, 21 de enero de 2016. El Portavoz del grupo municipal de Zaragoza en Común, firmado: Pablo Muñoz San Pío.

El portavoz del grupo Socialista expone la moción presentada por su grupo: Empezando por decir que defraudaré a todos aquellos que piensen que vamos a hablar de temas de rabiosa actualidad de tertulianos o periodísticos, cuando hablamos de las Cortes Generales y cuando hablamos de competencia del Gobierno de España. Sí que hablaré sin embargo de un claro mensaje. Un claro mensaje de los ciudadanos que se recibió y yo creo que todos recibimos y debemos de hacer la lectura correcta, el 20 de diciembre. Un mensaje de cambio y de diálogo. Un mensaje que nos dice claramente que España ambiciona un cambio social, un cambio económico y una profunda regeneración democrática. No se preocupen como les decía al principio, por lo tanto, que no voy a derivar en esta intervención, en ninguna especulación, ni sobre la formación de gobierno y mucho menos en proponer ministros para luchar contra la emergencia, que como todo el mundo sabe los más indicados son los de defensa, los de interior o el director general de la televisión pública. No me dedicaré a eso, pero sí que les quiero decir que tenemos unas Cortes, unas Cortes Generales que ya están constituidas, unas Cortes Generales que son depositarias de la confianza de los ciudadanos y que es imprescindible que desde el primer momento trabajen sobre temas que no es posible que sigan esperando y me estoy refiriendo fundamentalmente a aquellos temas que han servido para agravar la situación de

crisis a los diferentes niveles que este país ha vivido durante los cuatro años. Y por eso creemos que es imprescindible y empezaré por aquello que no por menos que no por menos importante nos afecta menos y es por la derogación de la ley de reforma local. Una ley que a todas luces todos ustedes tienen claro, todos ustedes y cuando digo todos ustedes digo todos ustedes, me perdonarán los señores del Partido Popular que durante todos estos años han votado en contra de la reforma de esta ley, pero viendo cómo su líder últimamente está dispuesto a cambiar la reforma laboral, a cambiar tal, les pediría medida en la posición con respecto a esta moción, no vaya a ser que defiendan ustedes algo que no defienda su líder dentro de 3 ó 4 días, porque si algo está claro en este país es que en estos momentos cada día tiene su afán. Hablo también y me parece más fundamental, de la reforma laboral, de volver otra vez claramente a la universalidad de la sanidad pública, un acuerdo político-social para ... una ley básica de educación que creemos que es fundamental y un pacto social y un pacto de estado político institucional para luchar contra la violencia machista. Hablo de asuntos que son nucleares, de asuntos donde claramente en las Cortes hay una mayoría clara en estos momentos y asuntos que creemos que sería bueno que esas Cortes supiesen lo que pensamos también los representantes de los ciudadanos a nivel municipal, de la importancia y la trascendencia que tiene que se empiece a trabajar y no se pierda un día más con respecto a esta legislación que yo creo que en unos casos retrógrada y en otros casos superada, es necesario empezar a cambiar.

El señor Muñoz San Pío, portavoz de Zaragoza en Común interviene a continuación: Decía Darwin que la especie que mejor sobrevive no es precisamente la más fuerte sino aquella que se adapta mejor al cambio y sobre esa base es sobre la que nosotros vamos a establecer. Es una moción absolutamente biológica. En este país ha habido unas elecciones, está claro. Este país ha sufrido el mayor periodo de movilizaciones que ha existido desde hace mucho tiempo, un periodo de movilizaciones que ha sido capaz de unificar a sectores de la sociedad absolutamente contradictorios, es decir, que hemos visto cómo los médicos, hemos visto cómo los representantes de los colegios, cómo todos los sectores sociales decían: se está produciendo una involución democrática sin precedentes. Una involución democrática que está rompiendo los consensos sociales básicos sobre los cuales se fraguó este Estado constitucional. Y cuando hablo de ello, hablo de que precisamente desde la primera de sus modificaciones, desde la nocturna y alevosa modificación del art. 135 que es la pirámide de estos cambios,

se produce una modificación y un vaciamiento de este principio constitucional. Y aquí en esta primera intervención voy a hablar de eso, porque en este Pleno hemos conseguido votar y se han aprobado, mociones diciendo que ese art. 135 debía modificarse y debía darse vueltas porque entendíamos que ésa es la base precisamente para el socavamiento de las competencias de este Ayuntamiento y de todos los ayuntamientos. Luego abundaré en lo que significa la ruptura de ese acuerdo social, lo que significa que se rompan los márgenes del acuerdo, unos márgenes que se han roto desde el punto de vista social, laboral, de los derechos fundamentales, del territorio, de los derechos y de la relación del Estado con el individuo y todo eso, al final, lo que produce es un socavamiento profundo. Claro que es necesaria una reforma constitucional. Yo diría casi una contrarreforma porque ya existe una reforma constitucional, se ha producido durante estos cuatro años una reforma constitucional que se basa en un vaciamiento de las competencias de la Constitución. Lo que es necesario es que esa acumulación de fuerzas que se ha producido y que se ha plasmado en las Cortes Generales, se produzca inmediatamente un pacto de Estado, inmediatamente un acuerdo de esas fuerzas para derogar este vaciamiento y ese mínimo de consenso posible que es lo que marca nuestro Estado desde el advenimiento de este Estado constitucional, desde 1978. Gracias.

El señor Asensio por Chunta Aragonesista: Compartimos plenamente la parte expositiva y lo que se viene a plantear en estas dos mociones. No cabe duda de que el pasado 20 de diciembre el pueblo se expresó en las urnas y hubo un claro desplazamiento del voto hacia la izquierda y un inequívoco deseo de cambio como bien reflejan estas mociones. La ciudadanía ha demostrado que está harta, asqueada, que está hasta las narices de las políticas conservadoras de recortes que ha desarrollado el Partido Popular en estos últimos años, cuatro años de involución económica, de involución social y también de involución democrática con el recorte de no pocos derechos y libertades. Yo no elucubraré tampoco sobre distintas formas de gobierno ni tampoco de distintas formas de hacer política, pero sí que es verdad que esa voluntad de cambio expresada por el pueblo en las urnas, debe tener una respuesta y esa respuesta significa un gobierno de progreso con un programa político muy claro, centrado precisamente en la salida social de la crisis, la recuperación de los derechos y la regeneración de la política. España no puede soportar otros cuatro años con el Partido Popular y con esas políticas, ni tampoco podemos perder un año en una repetición de las

elecciones. Es urgente y prioritario que haya un gobierno, un gobierno que ponga en práctica precisamente el mensaje del pueblo en las urnas. Y esa urgencia requiere muchas cosas. Requiere altura de miras, requiere compromisos, requiere diálogo. Diálogo en un parlamento muy fragmentado, pero requiere también recuperar el diálogo con los agentes económicos y sociales que tan buenos resultados nos ha dado en las últimas décadas para avanzar en el camino de los derechos y de la cohesión social. Un gobierno que coloque precisamente la recuperación de esos derechos y la calidad de vida en el centro de la agenda política. Pero independientemente de ese proceso constitucional en el que estamos inmersos para conformar el nuevo gobierno, es evidente que las Cortes Generales están constituidas y ya hay unas cuantas iniciativas, un buen número de iniciativas parlamentarias y de leyes, leyes regresivas, que debemos derogar lo antes posible, vista la nueva mayoría que se ha conformado en el Congreso de los Diputados. Estamos hablando de derogar auténticas bombas y cargas de profundidad contra los derechos fundamentales de la ciudadanía, como la reforma laboral, derogar la LOMCE, la ley mordaza, la ley orgánica del poder judicial, la ley del aborto, la ley de la administración local, no nos olvidemos de ella porque ha puesto en jaque al municipalismo en España y también, ¿por qué no?, hablemos de reformar la Constitución, no con la alevosía y nocturnidad con la que se hizo en su día para modificar el art. 135, hagamos una reforma profunda, profunda, de la Constitución, para avanzar en esos derechos y para avanzar, ¿por qué no también?, en derechos, como el derecho a decidir de los pueblos y de la autodeterminación, afrontemos los debates como debe ser y este momento es un momento histórico para hacerlo.

La señora Fernández Escuer: Bueno, pocos son cuatro minutos para tanta ley a reformar. Estas dos mociones son muy parecidas en el hecho de que hablan de reformas legislativas que son necesarias en nuestra nueva legislatura, cuando estoy de acuerdo con mis compañeros, los españoles hemos votado un cambio. En Ciudadanos hemos sido siempre partidarios de reformar, no solamente las leyes que se recogen en estas dos mociones sino también pilares de nuestra democracia como la Constitución o instituciones como el Senado por poner dos ejemplos. Hemos presentado transacciones a ambas mociones porque la esencia de nuestra diferencia es que pensamos que algunas de estas leyes nosotros no pretendemos derogarlas sino reformarlas en profundidad. En cuanto a la reforma laboral, estamos valga la redundancia, a favor de reformarla. Ejemplos de nuestras

reformas es que creemos imprescindible abaratar la contratación, completar la ley de servicios profesionales, nosotros defendemos nuestra propuesta de contrato único y el modelo de mochila austriaca entre otros. Estamos a favor del pacto social contra la violencia de género. En el Congreso nuestro líder Albert Rivera hace muy pocos días hablaba de esta necesidad de alcanzar un pacto nacional contra la violencia de género y creo que todos coincidiremos en que hace falta una lucha integral y transversal en este sentido y eso implica más recursos para la justicia, soluciones habitacionales para las mujeres que quieren denunciar los malos tratos, medidas de control a los maltratadores y medidas de protección en el ámbito judicial, etcétera. Ciudadanos está a favor de derogar la ley básica de educación, la LOMCE, proponemos un pacto nacional de educación con temas como acceso favorable para las familias menos favorecidas, establecer un sistema para compartir libros, el MIR de formación para los profesores, que en todas las escuelas se eduque en dos idiomas y en aquellas con idioma autonómico en la tercera lengua, queremos dotar progresivamente a los centros de mayor autonomía, no solamente a nivel curricular sino a nivel organizativo, etcétera. Defendemos también la universalidad de la sanidad pública, apostamos por la gratuidad y la universalidad tanto de la sanidad como de la educación en todo el territorio nacional. Somos partidarios de elaborar una carta de servicios básicos, una cartera que esté garantizada constitucionalmente y por supuesto y muy importante, respaldada por un adecuado sistema de financiación. Estamos a favor también de reformar la ley de Racionalización y Sostenibilidad. Creemos que hace falta una reforma que reorganice y readapte las administraciones locales en las que los problemas de corrupción, de gasto público, de clientelismo y patrimonialización se han revelado como especialmente graves. La ley que se aprobó en 2003 desde luego no ataca problemas estructurales, este tema de hecho ya lo hemos tratado en alguna moción aquí, como por ejemplo la regeneración a nivel local. Ciudadanos está también a favor de reformar la ley de Seguridad Ciudadana, la seguridad para nosotros es imprescindible para poder disfrutar de los derechos que como ciudadanos tenemos recogidos en nuestro ordenamiento democrático y la ley mordaza no hace más que generar sensación de inseguridad y de desprotección para los ciudadanos. Queremos reformar gran parte de esta ley, sobre todo aquello que tiene relación con que todo lo jurídico pase a nivel administrativo, porque bueno, es que hay múltiples ejemplos que querríamos reformar. Desde luego hay cosas como pensar que una persona que se manifiesta a

priori ya es un presunto delincuente, es algo indecente como mínimo. Estamos también a favor de reformar la ley Orgánica del Poder Judicial, queremos suprimir el Consejo General del Poder Judicial y sustituirlo por un órgano encabezado por el Presidente del Tribunal Supremo. Queremos regular en la Constitución el procedimiento para elegir al Fiscal, para que no sea el Fiscal del Gobierno sin el Fiscal de todos. Queremos cambiar también las normas de elección y mandatos del Tribunal Constitucional. Y por último también estamos a favor de reformar la ley del aborto, que sí que pensamos que tiene que ser una ley de plazos, pero también apostamos por una estrategia nacional de educación sexual. Gracias.

El grupo municipal Socialista renuncia a este turno de intervención.

También lo hace el grupo municipal de Zaragoza en Común.

El concejal don Jorge Azcón explica el sentido del voto del grupo Popular: Yo cuando les oigo hablar de resultados electorales la primera pregunta que me hago es si ustedes aquí, en el Ayuntamiento de Zaragoza se miran el ombligo, porque claro, la pasada legislatura ustedes decidieron gobernar cuando había más votos en la ciudad de centro derecha que votos de centro izquierda. Es verdad que ustedes tenían más concejales pero había más votos, en esta ciudad, de centro derecha que de centro izquierda y decidieron gobernar. Y les digo si se miran el ombligo porque lo que hizo el anterior alcalde, de ser el partido menos votado de la democracia, ha sido superado por el actual alcalde. Nunca en la historia, un alcalde con el escaso apoyo de 9 concejales había sido alcalde de esta ciudad. Por lo tanto cuando ustedes analizan los resultados electorales, la primera pregunta que nos viene es si se miran el ombligo. Yo en cualquiera de los casos, señor Pérez, quiero dirigirme a usted, ayer pensaba hacer una intervención, hoy hago otra distinta, seguro que no será una intervención, porque hoy al leer la entrevista de Felipe González en El País, quién mejor para contestarles a ustedes que Felipe González y a usted, señor Pérez, porque para mí el señor González es alguien a quien hay que escuchar, pero para usted, señor Pérez, no se ponga nervioso, señor Pérez, pero para usted, señor Pérez, evidentemente, Felipe González es un referente y yo quiero leerle lo que dice el señor González y que usted reflexione. Se lo voy a leer, porque si usted hubiera leído esta entrevista, hoy usted la moción la retira: Por ello sostiene el ex-presidente del Gobierno que es preciso que los dos principales partidos del país, el Partido Popular y el Partido Socialista, ambos derrotados en las recientes elecciones, dejen de un lado la preocupación por su futuro y antepongan los intereses de España. También alerta

sobre los riesgos de un pacto del PSOE con Podemos, partido del que afirma pretende liquidar el marco democrático de convivencia y de paso a los socialistas. No estoy hablando de derogar leyes pasadas, sino de propuestas reformistas. Le pregunta sobre un posible gobierno progresista liderado por el PSOE y contesta el señor González: Si tenemos en cuenta la aritmética parlamentaria, sí es posible ese gobierno pero con enormes dificultades para llevar adelante una tarea de gobierno reformista y progresista. Dice el señor González: el comportamiento arrogante de los líderes de Podemos con humillaciones que ponen al descubierto cuáles son las verdaderas intenciones, no se debe aceptar. Esos dirigentes, con el debido respeto que merecen sus votantes y grupos, han sumado las distintas plataformas quieren liquidar, no reformar, el marco democrático de convivencia y de paso a los socialistas, del mismo modo dejaron de hablar de Grecia cuando los necesitaron sus amigos, son puro leninismo 3.0. ¿Cree que es legítima la formación de un gobierno cuya única coincidencia debe ser anti PP? Los gobiernos deben proponerse para realizar proyectos, no para negar a los otros, pero no es un problema de legitimidad como usted dice. Es una obviedad recordar que para las reformas que necesita España hay que contar con el Partido Popular. Mire señor Pérez, en este pleno, ustedes y nosotros hoy vamos a llegar a acuerdos sobre el transporte, vamos a llegar a acuerdos sobre contratación, vamos a llegar o hemos llegado a acuerdos sobre impuestos, sobre venta de patrimonio, sobre urbanismo, y cuando nosotros llegamos a un acuerdo sobre impuestos yo se lo dije ya, quítense los complejos. Y lo que está claro es que si ustedes están, o si el señor Sánchez en este caso y ustedes, no sé qué posición juegan aquí, están dispuestos a gobernar a cualquier precio porque el señor Sánchez no va a tener otra alternativa que o ser presidente del gobierno o ir al paro, ustedes tendrán que pagar las consecuencias de esas decisiones. Y le reitero, señor Pérez que cuando nos conteste piense que no se lo digo yo, que se lo dice su principal referente político que es el señor González. Ustedes sabrán.

Por lo que a la moción del grupo Socialista se refiere, cierra el portavoz, señor Pérez Anadón: Con respecto a Ciudadanos lo que planteaba de algún modo era que podía estar de acuerdo en el fondo en la práctica totalidad de los asuntos, lo que pasa es que en un par de asuntos decía que en vez de derogar reformar. Es verdad que después de oír su intervención, las reformas son tan profundas que no sé en qué quedaría la ley, seguramente ni en el nombre ese tan horroroso, la RASAL, la ley de administración local, no sé cómo se puede hacer

eso pero en cualquier caso entiendo lo que ellos me plantean y por mi parte no habría problema de cara a llegar al mayor grado de acuerdo que en el propio 2º punto, si el alcalde lo tiene a bien, se diferenciase las diferentes propuestas que hay para las que no son derogar pero que son de clara importancia y yo creo que valdría la pena que saliesen con el mayor respaldo posible, como recuperar la universalidad en la sanidad pública, como el acuerdo político para elaborar una ley de educación político y social, o el pacto social político y funcional en la lucha contra la violencia machista, pudiese salir y no tuviese usted que votarlo conjuntamente, pero es una cuestión del Alcalde. Mire, señor Azcón, si a usted en estos momentos lo estuviese analizando un psicólogo, no hace falta que sea argentino, vería en qué situación más límite están. He dicho, con bastante sentido del humor por otra parte, otra cosa es que usted se sienta incómodo en esta moción, que yo no venía a hablar del gobierno, ni siquiera he nombrado al ministro, venía a hablar de los problemas reales de los españoles. Mire usted, cuando a un político se le plantea enmendarle la plana a su partido en la práctica totalidad de lo que ha hecho durante estos cuatro años y la defensa que tiene es no hablar ni un segundo de cuáles han sido las acciones legítimamente que le han podido llevar a tomar esas decisiones políticas y se tiene que escudar en Felipe González Márquez, siendo del Partido Popular, es que a ustedes no les llega la camisa al cuerpo. No les llega la camisa al cuerpo por una razón clara, porque estas elecciones han demostrado una cosa, que a la gran mayoría de los españoles y leo bien los resultados electorales, no quieren las políticas que el Partido Popular ha llevado durante estos cuatro años. Resulta poco elaborado por su parte, mire usted, yo ayer ya leí, si hubiera visto usted este programa tan rojo que hay en televisión española 24 horas, como yo vi ayer, mire que además en casi todos los planos salía yo con Felipe González, curiosamente, lo cual par a mí sigue siendo un honor, porque era la última visita a Zaragoza, pero hombre, un poquito más de profesionalidad, ¿por qué no lee usted toda la entrevista, que verá cómo quedan ustedes?, ¿por qué no lee usted cuando Felipe González dice que quiere un gobierno progresista y reformista?, ¿por qué no lee usted cuando Felipe González dice que la pinza que hicieron el PP y Podemos en Andalucía es impresentable?, ¿por qué no leen ustedes las actitudes inmovilistas del gobierno del PP?, ¿por qué no lee usted que gracias al PP estamos viviendo un final de ciclo?, ¿por qué no lee usted que perder 60 diputados no es sólo una derrota sino que lo que genera es un claro rechazo a sus políticas dentro del resto del Parlamento?, ¿por qué no lee

usted todas y cada una de las cosas que dice, como por ejemplo que nadie tiene el derecho a decir al Jefe del Estado si acepta y se retira, como hizo el señor Rajoy, que es una irresponsabilidad difícil de calificar? ¡Hombre! Es demasiado torticero coger de una entrevista, lo suficientemente larga, para coger las cuatro frases que cree usted que le gustan, que las dijese y las reflexionase bien no le gustarían, señor Azcón. ¡Qué malos tiempos le corren!

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D. Pablo Muñoz, del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde. Pues, en una cosa le voy a dar la razón. La verdad es que la entrevista al señor Isidoro no ha estado muy afortunada. Pero yo sinceramente le digo, me sigue dando la misma credibilidad, en esa entrevista que hace años, cuando decía sí de entrada, no, no de entrada sí, o posteriores cosas. Pero en cualquiera de los casos, es verdad que aquí se evidencia una cosa, Y es que, en este proceso de involución democrática, en este proceso en el que yo decía, si los límites de una relación laboral suelen ser el convenio colectivo. Si los límites de la relación Estado, individuo es que el Estado no decida qué se hace con el cuerpo de las mujeres. Si los límites de los derechos fundamentales y de la igualdad territorial es que existe la capacidad de decidir de un territorio. Si eso se rompe, ¿qué es lo que ocurre? Pues que aquí el que rompe paga. Y es verdad, que el PP se está encontrando con una situación de aislamiento absoluto, en la que él mismo se ha situado. Y es verdad que, yo se lo digo señor Pérez, con este PP ni a la vuelta de la esquina, o sea, es decir, ni Ordenanzas Fiscales ni acuerdos varios. Es decir, no podemos seguir manteniendo este tipo de acuerdos, con alguien que está socavando el estado democrático y social de derecho. Es básico reconstruir las reglas mínimas de la convivencia. Desde el ámbito social, laboral, desde el ámbito territorial. No podemos hacer otra cosa. Y sin embargo, se sigue incidiendo, y creo que es una oportunidad. Y creo que es una oportunidad clave. Y es una oportunidad de llegar a esos acuerdos de Estado. Es una oportunidad de demostrar que este período de proceso convulso lleva a algún resultado. Instamos a las Cortes, instamos a los partidos, instamos a que se pongan de acuerdo. Y sobre todo a que se produzca una reforma estructural de esas contrarreformas que antes les decía. Estamos en una situación de insoportable asfixia. Es decir, es que vemos cosas como lo de Valencia y nos produce una insoportable asfixia. Es que es un escándalo. Es que es una situación ingobernable. Y en estos momentos hay que tomar decisiones audaces. Y las decisiones no van a venir por la derecha. Y las

decisiones no van a venir con una gran acuerdo, ni con una gran coalición. Por último, y con respecto a lo que decía Ciudadanos con respecto a la propuesta que nos ha hecho, sobre el 135. Se lo digo desde el punto de vista erudito, nosotros no podemos admitir la enmienda porque supondría quitar la parte más esencial. Desde el punto de vista clásico, digamos que en términos, la economía, la estructura determina la superestructura, con lo cual si eliminamos precisamente la reforma del artículo 135, eliminamos todo lo demás. O en términos un poco más vulgares digamos que el 135 de esa reforma es como Mordor. Es como el centro de todo mal, del que emanan e irradian todos esos males. Con lo cual no podemos aceptar esa modificación. Gracias.

Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado las dos mociones.

Moción 9 presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste a los grupos políticos con representación en las Cortes Generales a priorizar una agenda de cambio y regeneración política que responda a la voluntad mayoritaria de la ciudadanía expresada en las pasadas elecciones. (P-760/16)

Se procede a votar por separado los puntos de la moción:

Punto 1.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, y Navarro Viscasillas.- Total 21 votos a favor y 9 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 2.1.- Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trívez y Santisteve.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, y Navarro Viscasillas.- Se abstienen las señoras y señor: Casañal, Fernández Escuer, García y Martínez Ortín.- Total: 17 votos a favor 9 votos en contra y 4 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto 2.2.- Votan a favor los señores y señoras: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santisteve y Trívez.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo,

Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, y Navarro Viscasillas.- Total 21 votos a favor y 9 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 2.3.- Votan a favor los señores y señores: Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, y Navarro Viscasillas.- Total 21 votos a favor y 9 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 2.4: Votan a favor los señores : Asensio, Aparicio, Artigas, Campos, Casañal, Broto, Crespo, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Martínez, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trivez.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, y Navarro Viscasillas.- Total 21 votos a favor y 9 votos en contra.- Queda aprobado.

Punto 2.5.- Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, y Navarro Viscasillas.- Se abstienen las señoras y señor: Casañal, Fernández Escuer, García y Martínez Ortín.- Total: 17 votos a favor 9 votos en contra y 4 abstenciones.- Queda aprobado.

Moción 14 presentada por el grupo municipal de Zaragoza en Común en el sentido de que el Ayuntamiento de Zaragoza inste a las Cortes Generales a impulsar las medidas legislativas necesarias para derogar la LOMCE, la reforma laboral, la Ley de Seguridad ciudadana, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la reforma de la Ley de Aborto y el art.135 de la Constitución. (P-765/2016)

Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trivez y Santistevé.- Votan en contra los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López, y Navarro Viscasillas.- Se abstienen las señoras y señor: Casañal, Fernández Escuer, García y Martínez Ortín.- Total: 17 votos a favor 9 votos en contra y 4 abstenciones.- Queda aprobada.

11. Moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a impulsar la creación de una unidad específica para la violencia de género dentro de la Policía Local de Zaragoza. (P-762/16) Su texto: La violencia de género y la violencia en el ámbito familiar es una lacra que soporta una abrumadora estadística estatal en permanente incremento y sobre las que diariamente afrontan, tanto física como psíquicamente, algún tipo de víctima en nuestra ciudad.- Este es un símbolo manifiesto y brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las víctimas, por ser consideradas por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad y respeto.- Por ello el grupo municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía considera que el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza debe mostrar su apoyo a las víctimas y poner a su disposición todos los recursos municipales disponibles, dotándolas de asesoramiento y seguridad para la prevención de este tipo de hechos que les permita rehacer su vida en la medida de lo posible.- Para poder llevar a cabo este plan de actuación deben trabajar de forma coordinada las diferentes áreas municipales como el Cuerpo de Policía Local en concurrencia con las instituciones de servicios sociales integradas en la Casa de la Mujer.- El artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad atribuye a los Cuerpos de Policía Local competencias en diligencias de prevención y cuantas actuaciones tienda a evitar comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las juntas de seguridad.- La Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral con la Violencia de Género, en su artículo 31.2 dice “El Gobierno, con el fin de hacer más efectiva la protección de las víctimas promoverá las actuaciones necesarias para que los policías locales, en el marco de su colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, cooperen en asegurar el cumplimiento de las medidas acordadas por los órganos judiciales cuando éstas sean algunas de las previstas en la presente ley o en el artículo 544 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o en el artículo 57 del Código Penal.- La Policía Local cuenta actualmente con una plantilla aproximada de unos 1.200 agentes, sin embargo no hay ni uno solo de ellos destinado para combatir este tipo de delitos, siendo en la actualidad la única gran ciudad que no cuenta con una unidad destinada a esta problemática. Incluso municipios con una población mucho menor han creado este tipo de unidades (Unidad de Atención y Protección a la Familia, Policía Municipal de Madrid, Grupo de Investigación y Protección, Policía Local de

Málaga, Unidad de Protección Social, Policía Municipal de Móstoles, entre muchas otras).- Por todo lo expuesto, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía presenta la siguiente: Moción: 1.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que impulse la creación de una unidad específica para la violencia de género dentro de la Policía Local de Zaragoza. 2.- Establece un programa específico de formación que dé cobertura a todos los agentes del Cuerpo de Policía e implantar un protocolo de actuación ad-hoc en coordinación con los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza.

El grupo municipal Zaragoza en Común presenta la siguiente transaccional: 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a tener en cuenta, en el marco del proceso de reorganización y de mejoras de la Policía Local, la importante labor de este cuerpo en la detección y atención de situaciones de violencia machista, a través del establecimiento de forma urgente de un programa específico de formación que dé cobertura a todos los agentes de la Policía Local y de la implantación de un protocolo de actuación ad-oc en coordinación con los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza. 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a que estas actuaciones estén recogidas en el proyecto presupuestario a fin de que sean realizadas en el menor plazo posible.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D^a Cristina García, del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene diciendo: Gracias Alcalde. Ciudadanos trae esta moción a Pleno, a sabiendas que en noviembre Chunta Aragonesista presentó una moción en la que se pedía entre una batería extensa de medidas, y por tanto sí que creemos que queda un poco desvirtuada, la creación de una unidad de violencia machista en la Policía Local. ¿Por qué insistimos y por qué volvemos a traer este tema a Pleno? Pues bien, porque entendemos que este anteproyecto o proyecto de unidad como tal, sí que es verdad que está en mente de todos. Dentro de esa ansiada propuesta de reestructuración que parece que está costando que salga a la luz. Porque queremos hablar de violencia de género y violencia en el ámbito familiar. Un concepto mucho más amplio del que se presentaba entonces. Porque después de hablar con muchos de los implicados en este tema, hemos corroborado la viabilidad de llevar a cabo una serie de medidas inmediatas, a nuestro entender que son fundamentales. Y no vamos a descubrir nada nuevo, la Policía Local atiende numerosos casos en nuestra ciudad de violencia de género y violencia en el

ámbito familiar. Y hay matices que quedan poco claros, que queremos que se acaten por parte de este Gobierno. Y por último para ofrecer a las víctimas y a sus hijos menores una atención rápida, eficaz y especializada. Que siempre garantice en la medida de lo posible seguridad y protección a ambos. Tanto física como psicológicamente. Por tanto, quiero que quede claro y que conste en acta, que la moción que traemos hoy a Pleno es una moción mucho más concreta, con 3 propuestas que queremos que se apliquen a corto plazo. Dejando el tema de la unidad en manos del Gobierno, que entendemos que también está en su consideración. Presentamos estas tres propuestas en las cuales, creo que sí, que me da tiempo a poder decir cuáles y luego ya me explayaré en mi siguiente intervención. Una es el aumento, la ampliación de la formación y más continuidad. Un protocolo de actuación que la verdad es que nos sorprende que a día de hoy la Policía Local, no tenga un protocolo claro de actuación en materia de violencia de género. Y por último la coordinación con Servicios Sociales. Gracias.

La Presidencia concede la palabra a D^a Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene diciendo: Muchísimas gracias señora Broto. La verdad es que arrogarse la autoría de una iniciativa como esta en un tema tan sensible como éste, me parecería que es poco elegante y por eso no lo voy a hacer. Pero usted misma ha dicho que era un punto de una moción presentada en noviembre por Chunta Aragonesista. En esa moción si usted repasa las intervenciones aludían a una moción que el Partido Socialista presentó en septiembre en la que ustedes mismos ya hablaban de esta posibilidad. La señora Cavero en esa misma intervención decía, esto ya viene de la legislatura pasada. Hubo una moción de Izquierda Unida en aquél momento en que el Partido Popular también hizo una aportación muy similar, pues oiga, escenario perfecto. Escenario perfecto, es un tema en el que estamos todos de acuerdo, intentando empujar por esta creación de una unidad específica en la Policía Local, que pudiese atender de forma concreta los casos de violencia de género. Yo creo que todos los grupos en algún momento hemos entendido que en esto tenemos que ir de la mano. Hemos entendido la importancia en la implicación de Policía Local como puerta de entrada, como digamos, cuerpo que atiende las primeras intervenciones. Y la necesidad por supuesto de que haya una unidad específica, una formación específica para realizar esas primeras intervenciones con éxito y que les capaciten más si cabe, en actuar en este tipo de situaciones, de la forma

más eficaz y más rápida posible. Por eso vamos a apoyar, faltaría más, su moción. Sí que me gustaría que me aclarase en su siguiente intervención si van a aceptar la transaccional que propone Zaragoza en Común. Le digo, porque no es una transaccional que aporte algo nuevo a lo que ustedes presentan. Es una transaccional que modifica su moción. Y como es una transaccional en el mismo sentido que se nos presentó en la moción que nosotros presentamos en noviembre, y en ese momento no la aceptamos porque cambiaba el fondo de la cuestión, evidentemente si ustedes la aceptan, posiblemente modificaremos nuestro sentido del voto. Muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Cristina García, del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene y dice: Vamos a ver. Respecto a la transaccional, lo que sí que se acordó es lo que he dicho antes. Realmente la moción va enfocada un poco a tomar estas tres medidas de inmediato. Entendemos que el tema de la unidad de violencia de género, físicamente como tal, es algo que sí que todos coincidimos, y que el Gobierno está, lo tiene entre manos. Por tanto la modificación que viene a decir esta transaccional es simplemente, modificar el primer punto de la moción en el que se pide a la unidad específica de violencia de género como tal. Nosotros obviamente, como todos, creo que todos los grupos están a favor de esta unidad, seguiremos trabajando para ello. Pero sí que lo que pedimos, y el objetivo real de esta moción es que las 3 medidas que pedimos concretamente se apliquen desde ya. Es decir, en eso sí que entendemos que no modifica para nada la transaccional que presenta Zaragoza en Común. Por tanto, sí que la vamos a aceptar.

La Presidencia concede la palabra a D. Roberto Fernández del grupo municipal Socialista, quien dice lo siguiente: Sí gracias señora Vicealcaldesa. Es que, vamos a ver, en primer lugar señor Casañal, me retrotraigo al principio, a la primera intervención que ha habido. Si usted ha entendido que con esa cuestión de las fechas del día veinti..., yo le quería tirar o mojar la oreja, en absoluto, no era mi intención. Probablemente yo estuviera confundido, pero era el dato que me había suministrado el Presidente. Como quiero que conste y con cualquier otro, vamos, no era mi intención ni de lejos, llamarle a usted la atención. No es mi, no era mi intención y por eso lo quiero dejar de manifiesto. Señora Torres, yo vamos, me sorprende un poco la moción porque vamos a ver. Esta moción ya está votada en este Pleno. La intención de esta moción, en la moción justa que presentó la señora Crespo. Y es enmendada por ZEC, que vuelve a enmendar la suya de hoy

en el mismo sentido. Con lo cual, lo que ustedes pretenden con la enmienda que presenta ZEC, ya no es la misma moción. Es otra, porque hablamos de tener una unidad, en la que yo ya discrepamos en la anterior moción de Chunta. Discrepó el Partido Socialista por entender que si la Policía Local como ya me han oído, mi criterio sobre la Policía Local, en este Pleno. Pero no será menor el criterio tan extraordinario que tengo de la misma en su actuación en cuanto a lo que es la violencia de género. Probablemente sea la primera policía que interviene cuando hay casos de esa naturaleza. Y por lo tanto su relación con el, pues con la Concejalía o con el área de Derechos Sociales ahora, de Asuntos Sociales antes, ha sido espectacular y por lo tanto, y con la Casa, todas las medidas que, desde la Casa de la Mujer se colaboran, pues era absolutamente espectacular. Siendo una lacra de primera instancia lo que está sucediendo en nuestro país cada día. Y como yo también me sumo a la petición de un pacto de estado frente a esta lacra, como Partido Socialista, como concejal de este Ayuntamiento. Y creo que es el sentir mayoritario de este Pleno. No se puede consentir que haya prácticamente todos los días un asesinato. Estamos viendo semanas horribles como esta que ha pasado. Y encima con, hasta lo execrable con una niña de 17 meses que también ha perdido la vida por violencia de género. Yo creo que la Policía Local tiene las competencias que tiene. Y tiene los miembros que tiene, y después hay otra policía que es la nacional, que sí que tiene las competencias y tiene los miembros y los medios. Otra cosa es que la Policía Local a través de alguna formación que anteriormente haya tenido, porque claro, mientras ZEC recomienda, y yo voy a apoyar, yo lo que dice ZEC lo voy a apoyar, que haya cursos de formación. Y que por lo tanto la policía, no haya un subgrupo de la Policía Local. Yo nunca apoyaré un subgrupo de la Policía Local, Yo nunca apoyaré subgrupos ni desapariciones de grupos, porque tiene que haber, elemental. Hombre si a mí un día me dicen, es que tienen que desaparecer los motoristas, pues diré, pues por mal que nos sepa a los que conducimos, no pueden desaparecer nunca, porque son esenciales. Pero sin embargo, el trabajo como es más yo diría que de una forma que coge a más policía y coge más segmentos de población y más agentes que intervienen, es más transversal. El trabajo de la lucha contra la violencia de género es más transversal. Yo creo que a la Policía Local, a una gran policía como tenemos, le compete más estar en, tener un protocolo de actuación y cursos de formación. Que es un poco lo que sintetiza. Ya lo hizo la señora Giner en la anterior enmienda. Y como no quiero porque desvirtúa la suya, no quiero tampoco dejar de poner en valor, que

agradezco la moción que ha presentado Ciudadanos. Pero entiendo que se entiende mejor, y es más conveniente como se resuelve con la transaccional de Ciudadanos. Es mi punto de vista, y con esa transacción, yo votaré la transacción si usted la acepta como es natural, porque creo que da una visión que se corresponde más con la lógica. Con todo lo que supone un trabajo contra la violencia de género, que nos exige a más instituciones que la nuestra propia. Siendo la nuestra una de las que mejor responde.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Elena Giner, del grupo municipal Zaragoza en Común, quien dice lo siguiente: Bueno creo que no hace falta resaltar, pero resaltaré que es indudable la importancia que para el Gobierno tiene la lucha contra la violencia de género, contra la violencia machista, y la importancia que tiene el abordar la prevención y el trabajo de manera transversal. Se ha creado la Comisión Delegada de Igualdad. Se puso en marcha en El Pilar, la campaña “No es no”, para prevención de agresiones sexistas, que fueran solamente, que no se circunscriben solamente al ámbito doméstico o familiar. Y bueno, con las que ya se ha venido trabajando también, en coordinación con la Policía. Es indudable también la importancia de la Policía Local, ya lo hemos debatido en otros plenos y en otros, en las comisiones. Respecto a la detección y a la primera atención y a la intervención que debe ser correcta en las situaciones de violencia machista. Y la sensibilización que los propios policía tienen con respecto a este tema. Queriendo pues, proponiendo ellos mismos acciones en relación con el trabajo que pueden hacer con la violencia machista. Organizando los propios sindicatos cursos sobre detección y sobre intervención en estos casos. Y bueno pues que es indudable también la sensibilidad de los grupos políticos, porque esto lo venimos debatiendo ya durante varios plenos. Al margen de propuestas más generales, sí que, yo quería avanzar que ya estamos trabajando, puesto que es un tema de indudable sensibilidad y de indudable importancia. Ya el Gobierno está trabajando y por eso el sentido de la transaccional, y de que se reconozca y aceptamos el carácter de urgencia que se planteaba. Porque estamos trabajando en una formación para toda la Policía, y una sensibilización. Y en mejorar, estudiar los protocolos y la coordinación que hay con Servicios Sociales, con Policía Nacional y con todos los agentes que están implicados en este sentido. Por eso planteábamos esa transaccional, para que eso quedara bien recogido. Y para que se pudiera avanzar, y que pudiéramos apoyarlo. Y dejando al margen el debate sobre una unidad sí o una unidad no, que entendemos, y que creo que en

ese sentido sí que estamos todos de acuerdo, no en la unidad. Pero sí en que hay muchas cosas que hacer en paralelo antes, o al margen de una unidad, que tienen que ver con eso, con mejorar la coordinación. Con una mayor formación para que la atención desde el primer momento, que es la que la Policía hace, la Policía Local desde el minuto cero, pues pueda ser la mejor. Se pueda informar de la mejor manera, y se pueda atender a las personas y proteger de la mejor manera. En ese sentido hemos presentado la transaccional y evidentemente la votaremos a favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a D. Enrique Collados del grupo municipal Popular, quien interviene con estas palabras: Pues muchas gracias señora Consejera. Como ha reconocido la señora Crespo de Chunta Aragonesista, nuestro grupo y más concretamente, mi compañera en la anterior Corporación Gema Bes, propuso y defendió en este Salón de Plenos en noviembre de 2014, ante una intervención a una moción de Izquierda Unida. Contestando o exponiendo a esa postura de nuestro grupo, a una moción presentada por Izquierda Unida un punto que fue votado unánimemente por todos los grupos representados en ese Salón en esa fecha. El planteamiento que hacía era la adhesión del Ayuntamiento de esta ciudad, como ya se ha hecho en otras ciudades, a algunos de los protocolos de colaboración del Ministerio del Interior en esta materia, como por ejemplo el sistema Biogen. Y analizando la posibilidad de crear un grupo especializado en violencia de género. El sistema Biogen consiste en un subsistema de seguimiento valga la redundancia integral. Y que tiene como objetivo garantizar el seguimiento y protección de las víctimas de violencia de género. En cualquier parte del territorio nacional, e integración de una sola base de datos de toda la información sobre los casos de violencia que faciliten la protección de las víctimas. Y busca englobar bajo un único sistema a todas las instituciones que intervienen en la protección. En la actualidad existen muchas ciudades que en su Policía Local gozan de este, del mismo, de este sistema. Y como la coordinación consideramos que es de vital importancia, al objeto de no desperdiciar esfuerzos, recursos materiales y humanos, estimamos que se debería de impulsar y de implantar también en nuestra ciudad, en nuestra Policía Local. Por otra parte, como quiera que en la actualidad y según la responsable de Policía Local nos encontramos cercanos a una reestructuración de la Policía. Podría ser el momento de realizarlo. Quizá fuese el momento de la creación de nuevas figuras. Para la consecución de una policía, que estimamos

nosotros, tiene que ser de proximidad. La creación o desaparición de unidades nos vendrá dado por la configuración de un modelo policial cercano, como ya he dicho otras veces, versátil y con capacidad de adaptación. Y desde luego, creemos que no pasa por disolver unidades. Para que su trabajo sea realizado de igual forma por otros efectivos policiales. Consideramos que la Policía Local debe seguir ocupándose de sus funciones básicas, las que están determinadas específicamente y claramente por las leyes, quedando organizada en forma eficaz para que queden atendidas las demandas sociales y la evolución de las mismas. Además de la de violencia de género, podrían tratarse otros temas. Como la mediación entre vecinos, violencia juvenil e ingesta de bebidas alcohólicas entre los menores, absentismo escolar, manifestaciones racistas, etcétera. Además sería necesario también, y como se ha dicho también ahora por los que me han precedido en el uso de la palabra, una mayor relación con los servicios municipales. Educación, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, entre otros. Así como con otros colectivos e instituciones, como personal docente de colegios, jueces y fiscales y como ya hemos dicho anteriormente, principalmente con la Policía Nacional. El crear, ya no, una unidad dentro de la Policía Local, sino un equipo de trabajo que se especialice en la violencia de género, con actuaciones coordinadas con los servicios municipales, con la Policía Nacional, como especificábamos anteriormente al principio. Fomentando de forma especial la participación de las mujeres agentes de la Policía Local, por su mayor sensibilidad en este aspecto. Por lo tanto nuestro grupo, como no podía ser de otra manera, votaremos a favor de esta moción. Pues para nosotros no es una novedad como hemos dicho al principio, y consideramos necesaria en la forma que hemos argumentado. Principalmente en los aspectos de coordinación y relación, y los instrumentos colectivos mencionados. Y con los protocolos que ya existen, y con los que deberán de formularse. Muchas gracias.

La Presidencia concede la palabra a D^a. Cristina García, del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene diciendo: Primero de todo quería hacer una aclaración. Me sorprende mucho y me preocupa que se hable de que las mujeres agentes, atiendan o tengan mayor sensibilización con estos casos, cuando en 2016 que creo que es el año en el que vivimos, esto ya caduca. Y cuando, la verdad, es que yo con las personas que he podido hablar y con quiénes hemos comentado todo este tema son hombres. Por tanto, esta diversificación de sexo me parece desafortunada, en su caso. Respecto a los recursos y las dotaciones, ya lo

decíamos, es que nos parecen todas pocas las que se puedan dar. Y respecto al pacto de estado que mencionaba el señor Fernández, por supuesto, ojalá llegue un día ese pacto de estado tan ansiado por todos. Porque en materia de violencia de género y violencia en el ámbito familiar, los números crecen, y ese es un gran problema. Nosotros nos pusimos en contacto con una de las personas que creo que es una referencia en materia de violencia de género. Y no voy a dar su nombre, pero, una inspectora muy valorada en ese aspecto. Y lo digo por el tema de la unidad. Yo señora Giner veo que cuando hablamos de unidad, físicamente como tal, parece que le produce repulsa. Pero es viable y me gustaría y espero que mis ojos lo puedan ver, que algún día lleguemos a ver esa unidad. Pero como yo ya sabía esta tendencia, lo que hemos puesto por delante son las 3 propuestas. Por tanto, si este Consistorio consigue que se aplique ese tipo de formación continua, tanto para todos los agentes como para los que se puedan especializar reciban otra formación mucho más profunda. Porque se cree el protocolo, porque el protocolo es básico y tenemos protocolos en muchas ciudades españolas. Si quiere tengo aquí uno que es de Pozuelo, de Madrid, ¿no? Son protocolos muy acotados y que creo que Zaragoza como quinta ciudad de España debería tener ya en sus filas. Y por otro lado el papel que juega la Policía Local y las impresiones que tienen los agentes. Que es que la impresión es que no tiendan, o no juegan un papel activo en la lucha contra la violencia de género. El interceder en una primera intervención creo que no es suficiente, porque se pierde todo el seguimiento. Hay falta de control y seguramente por parte de ese cuerpo, no se dará la protección a víctimas que ellos desearían. Por tanto, acabar concluyendo que violencia de género es un tema importante, que tenemos encima de la mesa. Que todos estamos de acuerdo, obviamente, no faltaría más. Y que este grupo ha venido a este Pleno, a que se aprueben estas tres propuestas concretas, pero a partir de ya. Gracias.

Interviene D^a. Leticia Crespo diciendo: Un momento, se acepta, la pregunta es, se acepta íntegramente por lo tanto desaparecen los dos puntos de Ciudadanos, y se sustituyen por los dos puntos de Zaragoza en Común.

Sr. Fernández: Claro, es que cambia el sentido completo

Sra. Crespo. Vale, gracias.

Tras el correspondiente debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a impulsar la creación de una unidad específica para la violencia de género

dentro de la Policía Local de Zaragoza.

El grupo municipal de Zaragoza en Común, presenta transaccional que es aceptada por el grupo proponente.- La moción queda con el siguiente texto definitivo:

Punto 1.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a tener en cuenta, en el marco del proceso de reorganización y de mejoras de la Policía Local, la importante labor de este cuerpo en la detección y atención de situaciones de violencia machista, a través del establecimiento de forma urgente de un programa específico de formación que dé cobertura a todos los agentes de la Policía Local y de la implantación de un protocolo de actuación ad-oc en coordinación con los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza.

Punto 2.- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de la ciudad a que estas actuaciones estén recogidas en el proyecto presupuestario a fin de que sean realizadas en el menor plazo posible.

Sometida a votación, votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Azcón, Broto, Campillo, Campos, Casañal, Caveró, Collados, Contín, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Muñoz, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Santistevé y Trivez.- Se abstienen el señor y la señora: Asensio y Crespo.- Total 27 votos a favor y 2 abstenciones.- Queda aprobada la moción transada.

12. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestre su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular que se ha puesto en marcha desde el tejido social y sindical, para establecer una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de la protección de la Seguridad Social. (P-763/16) Su texto: La crisis económica y las políticas de recortes llevadas a cabo por el PP en los últimos años, han diezmado el estado de bienestar y las condiciones de vida de la población. No cabe duda que el desempleo es el principal problema de la sociedad española con una tasa de paro del 21,18% en el tercer trimestre de 2015, lo que equivale a 4.850.000 personas desempleadas, de las cuales 2.392.000 son mujeres. El paro juvenil entre menores de 30 años alcanza el 38,7% mientras que el número de hogares con todos sus integrantes en paro se continúa situando en cifras escandalosas con un total de 1.572.900, según los datos de la EPA del tercer trimestre de 2015. La

situación de Aragón no es ajena a esta cruda realidad. En el tercer trimestre de 2015 se contabilizan 97.000 aragoneses sin un empleo, mientras que la tasa de paro juvenil se sitúa en el 35,6% y los hogares con todos sus miembros en desempleo es de 46.150.- La actual situación ha puesto en evidencia y de forma dramática, la inadecuación del sistema de garantía de rentas frente a los conocidos efectos de aumento de la pobreza. En España más de 12,5 millones de personas se encuentra en riesgo de pobreza o exclusión y la pobreza severa afecta a 3 millones. En Aragón unas 250.000 personas, alcanzando a 104.000 la situación de pobreza severa. Todo ello en un contexto de fuerte incremento del número de hogares sin ingreso alguno, de aumento del número de parados de larga duración y de reducción de las tasas de cobertura en el sistema de desempleo.- La necesidad de reforzar el actual sistema de protección social y de adoptar soluciones es absolutamente imprescindible. Más allá de las dificultades por las que atraviesa nuestra economía, la protección a las personas con escasa o ninguna cobertura social pública es una exigencia social, cívica y democrática.- Las reformas de protección por desempleo, lejos de haberse adaptado al actual mercado de trabajo y de dar respuesta al constante incremento del desempleo, han dado como resultado una política de recorte del gasto reduciéndose los índices de cobertura, precarizando no solo el mercado de trabajo sino también la prestación por desempleo que no llega a ofrecer una cobertura adecuada respecto a la población a trabajar ni respecto a la duración de la percepción.- Desde las organizaciones políticas debemos atender las demandas sociales y dar respuesta a estas necesidades y por tanto, trasladar estas demandas a las instituciones. Es preciso que las personas reciban ayudas, condicionadas y dirigidas a la inserción social, de manera que salgan de sus situaciones de exclusión y se conviertan en ciudadanía con plenos derechos.- Por ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta, para su debate y votación en Pleno la siguiente moción: Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestra su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular que se ha puesto en marcha desde el tejido social y sindical, para establecer una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de la protección de la Seguridad Social. Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a iniciar el procedimiento de aprobación de una Ley Aragonesa de Renta Básica, durante el primer semestre de este año, que responda a las necesidades de aragoneses y aragonesas. Tercero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno

de Aragón a adoptar las medidas necesarias para garantizar la cuantía económica necesaria, para atender adecuadamente las prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción, incluyendo la agilidad en su tramitación, en tanto en cuanto la Ley Aragonesa de Renta Básico no esté en vigor.-Firmado: Carmelo Javier Asensio Bueno, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio, del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene con las siguientes palabras: Gracias señor Alcalde. Bueno hoy hemos conocido los resultados de la EPA para el cuatro trimestre de 2015. Y realmente modifica muy poco los datos que ya ponemos en la parte expositiva de esta moción. No cabe duda que el desempleo sigue siendo el principal problema que tienen los españoles, con 4.800.000 personas en paro. Eso es una tasa de paro del 21%. En Aragón los datos son ligeramente mejores, pero todavía estamos con una tasa de desempleo del 15%, y más de 93.000 aragoneses, aragonesas, que se encuentran en situación de desempleo. Si esto evidentemente lo llevamos al paro juvenil, ahí estamos hablando de tasas que superan el 35% y no hablemos de esos hogares, en los que están todos sus miembros en desempleo, con más de 1.400.000 personas. Da igual, la encuesta de condiciones de vida, la encuesta de presupuestos familiares, o los informes de FOESSA, vienen a decir lo mismo. El resultado es que en este momento estamos en una situación muy grave y muy alarmante, para cerca de 12 millones y medio de personas, que se encuentran en ese umbral de la pobreza relativa. En una situación de pobreza o de exclusión, y estamos hablando en situación de pobreza con ingresos medios de esas familias, inferiores a los 250 euros al mes. No cabe duda que la situación de crisis se ha cebado. Se ha cebado con la población más vulnerable. Pero también esas reformas y esa brutal hemorragia de recortes sociales, que ha venido aplicando el Partido Popular en los últimos años, desde luego ha hecho que se incremente el desempleo y la desigualdad. La reforma laboral, la reforma de la negociación colectiva, ha tenido mucho que ver en el empeoramiento de las condiciones de vida de la gente, e incluso en el incremento de las tasas de desempleo. Pero las reformas que se han hecho precisamente en los sistemas de protección, protección para el desempleo fundamentalmente han sido justamente en el sentido contrario. En un momento y en un período en el que España y Aragón han tenido tasas de desempleo históricas, el Gobierno ha ido recortando tanto la prestación en su

cuantía, como en su duración de desempleo. De ahí que tengamos en estos momentos una prestación por desempleo, que escasamente tenga una tasa de cobertura del 54% de las personas paradas. Cuando en el año 2011, con una situación de paro similar a la actual era del 71%. Si habláramos de las rentas de inserción, de las rentas mínimas de inserción estaríamos hablando de una tasa de cobertura que escasamente supera el 5% de la población susceptible de recibir estas ayudas. Con esta moción evidentemente, queremos que el Ayuntamiento se sume a aquéllas iniciativas que evidentemente están buscando cubrir estas necesidades básicas de la población. Por eso planteamos en el primer punto de la moción, que el Ayuntamiento se sume a la ILP que tanto muchas organizaciones sociales como los sindicatos, están llevando a cabo para establecer una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de la protección de la Seguridad Social. Así permitiría cubrir y recuperar la antigua renta mínima de inserción y cubrir a todas aquéllas personas que están en situación de desempleo y han agotado todas las prestaciones. En el segundo punto lo que instamos es al Gobierno de Aragón. Al Gobierno de Aragón para que haga algo que es fundamental, que es iniciar el procedimiento legislativo para aprobar una ley de renta básica en Aragón. Esto afortunadamente se ha iniciado ya. Hace dos días el Consejo de Gobierno decidió arrancar con el borrador de lo que será el proyecto de ley de renta básica. Algo que esperemos que cuente con la participación de todas las entidades sociales, y de todos los partidos políticos para cumplir con ese objetivo, que es tener una renta básica dentro de este año, dentro de 2016. Y por último obviamente, y es algo que siempre hemos pedido históricamente, creemos que hasta que entre en vigor esa nueva ley de la renta básica de Aragón, el Ingreso Aragonés de Inserción, que es la principal herramienta que tiene la Comunidad Autónoma, para luchar contra la exclusión social, se dote. Y se dote adecuadamente, con partidas económicas que permitan cubrir las necesidades sociales, que existen en este momento en Aragón. Y que permitan obviamente llegar al mayor número posible de familias, hasta que entre en vigor esa renta básica que lógicamente sustituiría al Ingreso Aragonés de Inserción.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Cristina García, del grupo municipal Ciudadanos, quien interviene diciendo: Vamos a ver, vamos a ir por puntos. Usted dice en la exposición de motivos, que es preciso que las personas reciban ayudas condicionadas y dirigidas a la inserción social, de manera que salgan de sus situaciones de exclusión. Y se conviertan en ciudadanía con plenos

derechos. Por supuesto. Y eso debería ser ya un hecho. Habla del apoyo a la iniciativa popular puesta en marcha y, ya le digo que no seremos nosotros, quienes no apoyemos este tipo de iniciativas, siempre y cuando se establezcan como dice la ley. Pero en este punto, no apoyamos que sea para establecer esta prestación de ingresos mínimos, por lo tanto, si votáramos en separado que no sé si va a ser así, en este punto tendría nuestra abstención. En el punto 2, ya hemos dicho muchas veces, que no somos partidarios de la creación de nuevas leyes estatales que descentralicen. Totalmente de acuerdo, en que la alarma social que tenemos en nuestras calles es insostenible. Pero para ello somos partidarios de mejorar los recursos de los cuales disponemos, y repetimos, que la inversión debe de estar en el fomento de empleo, en la inclusión sociolaboral, para evitar que estas personas lleguen a estas situaciones extremas. La creación de esta ley solo hace más complejo bajo nuestro punto de vista, nuestro ordenamiento. Y debemos apostar por factores reactivadores de la economía, que ayuden a paliar lo que yo decía anteriormente, no, la situación de alarma social. Y respecto al punto número 3, la verdad es que no encuentro el por qué se mezcla, qué tiene que ver adaptar el IAI, que en eso obviamente nosotros ya hemos pedido esa mejora, y creo que es necesaria, con la tramitación, supeditada a la tramitación de la renta básica. Para nosotros, yo entiendo que son dos factores diferenciados. Gobierno de Aragón, si no tengo mal los datos, los sabrá mejor usted que yo, ha incrementado el IAI en un 4%, y bajo nuestro punto de vista nos parece insuficiente y seguramente es algo que se tendría que estudiar y revisar con los técnicos mucho más a fondo. Para ver realmente cuál es el porcentaje exacto que necesita la ciudad, en esta caso la Comunidad. Por tanto sí que estaríamos de acuerdo en adoptar las medidas que sean necesarias, para mejorar el IAI, como le decía, pero no supeditados a una ley aragonesa que no compartimos. Gracias

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Lola Campos del grupo municipal Socialista quien dice lo siguiente: Sí, nosotros vamos a aprobar los tres párrafos, los tres puntos de la moción, pero también queríamos adicionar o añadir algo al primer punto. La iniciativa parlamentaria de UGT y Comisiones, nos parece que está bien intencionada pero también decimos que hay aspectos de la propia ley que entrarían en contradicción con la legislación vigente. Incluso tiene detractores esta iniciativa por parte de la izquierda, entendiendo que los criterios de eficacia, suficiencia, o de castigo que plantea, pues son de dudosa progresividad. En cualquier caso nos parece que está en la línea de lo que son las

actuaciones del Partido Socialista en distintos ámbitos. Y por eso mismo creemos que sería también oportuno, dando este cheque en blanco a la iniciativa. Pero viéndole inconvenientes, que a lo largo de su tramitación se plantearían o incompatibilidades con otros. Planteamos incorporar el párrafo de que, sería deseable la armonización de esta iniciativa con aquéllas otras de parecida naturaleza y objetivos, que ya se están aplicando o se van a poner en marcha a nivel nacional y en diferentes comunidades autónomas. Creemos que esta proliferación de iniciativas tampoco acaba siendo favorable en términos absolutos. En cualquier caso, vemos que es un avance el crecimiento de la sensibilidad, y sobre todo el ir a una cobertura más amplia. La Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Públicos, acaba de señalar que Aragón con este crecimiento que ha habido de incorporación del IAI y otras iniciativas que ahora citaré, están en un nivel de un 14,8 frente a la media nacional que es del 6,7. Afortunadamente estamos mejor en cobertura, pero es verdad que tenemos que ir a una mayor cobertura. De ahí que recuerdo que el Partido Socialista, el día 14 de este mes, adelantándose a todos, aprovecho para decirlo, presentó 17 iniciativas parlamentarias y una de ellas era subir el salario mínimo por encima de la previsión que había para el 16. Y otra era la aprobación de un ingreso mínimo vital entre otras iniciativas, que hablaban también de pobreza energética, etcétera, etcétera, o sea, estamos en la misma senda. Y por otro lado, y ya entrando en lo que serían también algunas de las propuestas que se hacen en el punto 2 y 3, por parte del Gobierno de Aragón. Este martes en el Consejo de Gobierno ya se tomó en consideración el Anteproyecto de Ley de Renta Básica, que está elaborado, con un proceso de participación ciudadana. Un proceso en el que estuvieron trabajadores, asociaciones, y distintos colectivos, y de esta toma en consideración se va a pasar a una reunión. El documento se va a pasar a una reunión del 2 de febrero, en el que se va a dictaminar para que a su vez ya vaya a su tramitación parlamentaria. Y se entiende que antes del verano el proyecto puede estar. Por lo tanto nos parece deseable, y nos parece bien esos dos puntos, porque como digo, marcan un poco las prioridades también del Partido Socialista. Que incluso en el último Consejo de Gobierno aprobó un plan de prioridades para toda la legislatura, con leyes y otras iniciativas, donde también insistiendo un poco en esa línea hablaba de medidas que contribuyan al impulso de los servicios sociales. Medidas que incentiven la economía, en este punto también estamos de acuerdo, en que paralelamente hay que facilitar la inclusión en nuevas oportunidades de

negocio. Y por lo tanto en creación en otros ámbitos de puestos de trabajo. Y también el Gobierno de Aragón plantea la lucha contra la pobreza y la exclusión. No hay ningún problema en trasladar al Gobierno de Aragón estos dos puntos. Y creemos que sí que sería aconsejable, que no hubiera tanta proliferación y una mayor uniformidad en este trabajo, y en esta sensibilidad de intentar dar cobertura a gente que no la tiene. Tanto gente con trabajo que no le llega el sueldo, como gente sin ningún tipo de ingresos en las familias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a. Luisa Broto del grupo municipal Zaragoza en Común, quien dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. Aunque algunos de los grupos presentes en la sala, les cueste reconocerlo y lo nieguen sistemáticamente, seguimos viviendo una situación de emergencia social. Que tiene que ver mucho con las políticas que anteriormente se han llevado a cabo. Tiene que ver con la situación de que tenemos un modelo socio económico que prioriza el beneficio de determinados grupos, por encima del bienestar común. Una emergencia que se acrecienta y que acrecienta la desigualdad social. El compañero de Chunta Aragonesista ha hecho un detalle bien pormenorizado, de los diferentes informes económicos y no económicos, que avalan esta situación. Que son datos reales. Yo quiero insistir solamente en un dato que publicó recientemente hace dos semanas, la entidad Intermón Oxfam, en la que habla de que desde el año 2008 la población en situación de riesgo de pobreza o de exclusión se sitúa o ha incrementado en 2,3 millones. Lo que nos hace ponernos en relación a la Unión Europea en 6 puntos por encima de la media. Hago esta reflexión porque aquí se está hablando también de cuestiones de inclusión a través del empleo. Y quiero hacer referencia que estas medidas que en esta moción se plantean, que ya adelanto, que tienen el apoyo de Zaragoza en Común, hablan de aquella población que se queda fuera del sistema productivo. Fuera del sistema productivo, porque a veces incluso aunque tenga trabajo no puede llegar a sufragar gastos básicos. Y porque son la última red de protección social que tienen los ciudadanos y familias para hacer frente a gastos básicos. Estos datos como decía son los que hace que recojan a miles de familias zaragozanas, que actualmente siguen en una situación de precariedad. Quiero insistir que estamos hablando que el Ingreso Aragonés de Inserción se está concediendo en torno a 4.300, 4.400 familias. Y la situación económica no permite que estas familias vuelvan al sistema económico productivo. Por todo ello, pese a que estas medidas creemos, estas tres desgranadas por la moción son

interesantes y las apoyamos, creemos que no van a solucionar este tema de desigualdad. Creemos que no van a solucionar el tema de la cohesión social. No obstante las vamos a apoyar, porque reclaman derechos subjetivos de la población. Reclaman derechos a los que tienen que acceder los ciudadanos y ciudadanas. No obstante, para nosotros y es lo que lanzamos aquí, lo que es básico y fundamental es que estas medidas que no son un ingreso condicionado, que no son solamente una renta de garantías de ingresos mínimos o unos subsidios que se dan a determinadas familias, vayan todos en la misma línea de conseguir una renta básica universal no condicionada. De carácter universal para todos aquéllos que sean ciudadanos por el simple hecho de ser ciudadanos. Algo que avalan también informes socioeconómicos. Algo que avalan países o comunidades y donde se ha implantado como puede ser la de Alaska, y que está actualmente funcionando. Y que efectivamente crean la posibilidad de que esa renta se mantenga. Ese es el camino en que creemos que nos deberíamos abocar, y al que intentamos que todos los participantes en este Pleno debería influir. Muchas gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Reyes Campillo del grupo municipal Popular, quien interviene diciendo: Gracias Alcalde. Yo voy a empezar con el dato del paro que hemos conocido hoy con la EPA, que son 678.200 personas, españoles que han encontrado trabajo en el año 2015. Y es importante que lo digamos porque usted ponía en la exposición de motivos otros datos, porque no se conocían estos. Empiezo con eso, porque para nosotros sí que es una buena noticia. Es una buenísima noticia después de todo lo que oímos aquí, que haya más gente que haya podido salir del paro. Y en esa línea vamos a seguir trabajando. Esta moción señor Asensio, yo la denominaría la moción de los incumplimientos del Gobierno de Lambán, ¿y por qué le llamo así? Porque sencillamente, el señor Lambán no ha cumplido con su palabra. De las dos cosas que ha hecho su Gobierno más sonadas ha sido, subir los impuestos a los zaragozanos. Ahora mismo se está debatiendo el presupuesto de Aragón. Y ha subido los impuestos a todos los aragoneses, y a los zaragozanos naturalmente. Y prometió una ley de renta básica, prometió que llegaría en diciembre la Consejera Broto y él mismo, que llegaría en diciembre para debatirse en el Parlamento, y no está en el Parlamento. Yo señor Asensio, de verdad que le digo que no sé, si a parte de ser la moción de los incumplimientos de Lambán, si ustedes en el Congreso último que ha tenido Chunta, de los que estaban a favor del 65% del señor Soro o en contra. Y le digo esto desde todo el cariño porque no lo sé.

Porque claro si el señor Soro se sienta a gobernar con el Partido Socialista y le manda a usted que presente una moción para darle, porque esta es la moción de darle al Gobierno de Aragón actual. Usted anteriormente estaba todo el día metiéndose con el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España porque estaba el Partido Popular. Pero que en este momento usted se meta con el Gobierno de Aragón, demostrando con esta moción los incumplimientos que está teniendo el Partido Socialista, yo le alabo el gusto. Que lo traiga todas las veces que quiera. Porque me parece muy bien, pero es que Chunta está con el Gobierno de Aragón. Podían decirle en esos Consejos de Gobierno, por qué no llevan la Ley Aragonesa de Renta Básica. Ni está ni se le espera. Pero es que ayer el portavoz del Gobierno de Aragón dijo, es una ley que requiere un debate, palabras textuales. Sin prisa señor Asensio, pero sin pausa. A ver, sin prisa pero sin pausa un Gobierno de Aragón que su primer cometido eran las personas, y que diga eso, a mí me parece tremendo. Lo único que tenemos hasta este momento señora Campos, es un modelo para el debate ciudadano. Yo no he encontrado el anteproyecto y lo he pedido. No existe. Pero es que además 15.000 familias, según dicen ustedes, necesitan la renta básica. ¿Que van a hacer? Esperar todavía más a que ustedes se pongan a trabajar, o que sigan incumpliendo su programa. El PSOE en este Ayuntamiento y Chunta Aragonesista, acaba de presentar unas enmiendas para quitar 4 millones de ayudas de urgente necesidad el PSOE y 2 Chunta. Claro que tienen que pedir la agilidad del Ingreso Aragonés de Inserción. Con lo que acaban de enmendar ustedes, es que las ayudas de urgente necesidad, no van a llegar para esas personas. No obstante, nosotros nos vamos a abstener en esta moción. Y le voy a decir por qué. Porque los diputados del Partido Popular, en 4 meses ya han preguntado por esta, por la Ley Aragonesa de Renta Básica señor Asensio. Están haciendo muy bien su trabajo y no venimos aquí nosotros a decirle lo que tienen que hacer allí. Yo aquí sí que le digo que no me parece procedente que pida que aumente el, que se haga cuanto antes la Ley de Renta Básica, y que usted se sienta en ese Gobierno. Lo que tiene que hacer es dotar en condiciones las ayudas de urgente necesidad. Y está pidiendo más agilidad. Pero si ustedes están diciendo que sí que va fenomenal desde que han llegado al Gobierno de Aragón Chunta y el PSOE, ¿por qué pide esa agilidad? No lo entiendo señor Asensio, pero desde el respeto a las personas, nosotros nos vamos a abstener.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Carmelo Asensio del grupo municipal de Chunta Aragonesista y dice: Sí gracias señor Alcalde. Bueno, pues

por partes, por partes. Empezaré con el PSOE. Es verdad que hay cierta confusión en estos momentos en determinados conceptos como las rentas mínimas, rentas garantizadas, las rentas básicas, y ya no hablemos del principio de renta básica universal e incondicionada que decía la señora Broto, que suscribo plenamente. Pero que difiere mucho del Proyecto de Ley de Renta Básica o las rentas básicas que hay en otras comunidades autónomas, que son más salarios sociales como el IAI. Evidentemente y para aclarar las cosas, Cristina, la ILP que están presentando los sindicatos no es ni más ni menos que recuperar esa renta mínima de inserción que se ha reducido prácticamente a su mínima expresión. Es decir, personas que estando en situación de desempleo y paro de larga duración, se han quedado sin ningún tipo de prestación. Algo que será más o menos progresivo señora Campos, pero es algo que también creó el Partido Socialista, en la época de Zapatero. Recuerden que fue precisamente en esa época, fruto del acuerdo entre los agentes económicos y sociales, cuando se creó la renta mínima de inserción, que el PP aquí sí que se ha encargado y bien prácticamente de hacerla desaparecer. Por eso es muy importante, no solamente que apoyemos estas rentas. Estas rentas dentro del sistema de Seguridad Social, sino otras cuestiones que tienen que ver por ejemplo con el Ingreso Aragonés de Inserción. Porque el IAI Cristina, tiene mucho que ver. Y Fijate, tiene una relación directa también con el Ayuntamiento de Zaragoza. Es más, los 4 años que el Partido Popular ha estado retorciendo hasta la extenuación la concesión, la tramitación y las ayudas del Ingreso Aragonés de Inserción, ha rebotado. Ha rebotado en el Ayuntamiento de Zaragoza. Es más la última vez que interpelamos al anterior Consejero de Derechos Sociales, se nos vino a decir también, y se dieron estos datos, de que cerca de 2 millones de euros de ayudas de urgencia se tuvieron que volcar en las situaciones de necesidad de la ciudad. Precisamente gracias a obra y gracia del Partido Popular y el Partido Aragonés Regionalista. Que hicieron todo lo posible por dilatar las concesiones y las ayudas del Ingreso Aragonés de Inserción. Y por supuesto señora Campillo, ahora voy con usted. Por supuesto que es importante reconocer cuándo se mejora la situación de desempleo, lo he comentado. Acaban de salir esta misma mañana los datos del cuarto trimestre de la EPA, y ha habido ciertas mejoras. Pero no nos engañemos, hay 4.800.000 personas en situación de desempleo. Hay 93.000 aragoneses que están en situación de paro. Y la mayoría de ellos no tienen ningún tipo de cobertura. Habrá que dar respuesta. Hablaba del trabajo que ha hecho el PP en estos 4 meses, ¿pero qué han hecho en los cuatro

años anteriores? Con ese borrador, con ese proyecto que llevaron de modificación del Ingreso Aragonés de Inserción, para reducirlo, para endurecerlo, para condicionarlo en función de tu país de origen, de tu procedencia, el poder percibir esa renta social. ¿Qué ha hecho el Partido Popular? Claro que el Partido Socialista y Chunta Aragonesista tienen que hacer muchas cosas. Faltaría, formamos parte del Gobierno Aragonés. Y es nuestra responsabilidad y nuestra obligación. Por eso cuando hay acuerdos que se firman entre las partes, entre Partido Socialista y Chunta Aragonesista, estamos en la obligación de reclamarlo. Y ese Proyecto de Ley de Renta Básica, que como bien dice usted, el señor Lambán se comprometió a tenerlo presentado antes del 30 de diciembre, se acaba de presentar hace 2 días, el día 26 de enero. Dé un poquito de margen, que ustedes han estado 4 años aniquilando derechos sociales, y este Gobierno acaba de arrancar. Déle un poquito de margen. Lo que esta moción pretende lógicamente es impulsar. Impulsar un proyecto de renta básica que responda a las necesidades. Que no esté condicionado ni a la situación económica ni presupuestaria, ni al albur de los gobiernos de turno. Que sea un derecho subjetivo real. Que sean un derecho de ciudadanía real, equiparable a otros derechos como por ejemplo la libertad de expresión y de reunión. Y que evidentemente atienda esas necesidades básicas y perentorias de la población más necesitada.

Tras el correspondiente debate se someten a votación por separado los puntos de la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestre su apoyo a la Iniciativa Legislativa Popular que se ha puesto en marcha desde el tejido social y sindical, para establecer una prestación de ingresos mínimos en el ámbito de la protección de la Seguridad Social..

Punto primero: Votan a favor los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trívez y Santistevé.- Se abstienen los señores y señoras: Azcón, Campillo, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López, y Navarro Viscasillas.- Total 17 votos a favor y 13 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto segundo: Votan a favor los señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Híjar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trívez y Santistevé.- Votan en contra el señor y las señoras: Casañal, Fernández Escuer, García y Martínez Ortín.- Se abstienen los

señores: Azcón, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Lorén, Martínez del Campo, Navarro López y Navarro Viscasillas.- Total 17 votos a favor 4 votos en contra y 9 abstenciones.- Queda aprobado.

Punto tercero: Votan a favor los señores: Aparicio, Artigas, Asensio, Broto, Campos, Crespo, Cubero, Fernández García, Giner, Gracia, Hajar, Muñoz, Pérez, Ranera, Rivarés, Trívez y Santisteve.- Se abstienen los señores: Azcón, Campillo, Cavero, Casañal, Collados, Contín, Fernández Escuer, García, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Navarro López y Navarro Viscasillas.- Total 17 votos a favor y 13 abstenciones.- Queda aprobado.

13. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a destinar el aprovechamiento urbanístico municipal del 10% al que viene obligada la propietaria del suelo del sector 45/4 a la rehabilitación de ámbito definido por calle Río Alcanadre, avenida Almozara, calle Sierra Vicor y calle Río Gadiana. (P-764/16) Su texto: El pasado día 16 de diciembre de 2015 se aprobó de forma definitiva la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza número 131. Dicha modificación supone aumentar la altura máxima permitida en su ámbito de B+13 a B+19 y contó para su aprobación definitiva con los votos favorables de todos los grupos excepto de Chunta Aragonesista.- Las razones de dicha posición, que ya expusimos en la citada comisión Plenaria de Urbanismo y Sostenibilidad, fueron fundamentalmente dos. La primera de ellas tiene que ver con la inquietud que esta modificación despierta en el movimiento vecinal del distrito de la Almozara. El Concejal-Presidente de dicha junta y miembro del Gobierno de la ciudad, Alberto Cubero, no ha llevado el tema al Pleno del distrito, hurtando a los y las vecinas de la Almozara la posibilidad de expresar sus inquietudes relativas a la nueva edificación prevista en la entrada de su barrio. En segundo lugar, el contexto urbano más próximo al ámbito de la modificación presenta síntomas claros de degradación y necesita urgentemente una propuesta de rehabilitación.- Si bien es cierto que la modificación citada no aumenta el aprovechamiento urbanístico antes previsto en el ámbito ni tampoco la edificabilidad del mismo, la escala de la ordenación prevista en el Estudio de Detalle del ámbito objeto de la modificación supondrá una situación urbanística de desigualdad entre la nueva edificación residencial cuando sea construida y su contexto urbano adyacente.- Se trata de las manzanas

comprendidas entre las calles Río Guadiana y Río Alcanadre, incluyendo las calles interiores de Dionisio Casañal y Mariano Castillo. Es un conjunto urbano que en ningún caso supera las cuatro alturas y que, como se ha expuesto anteriormente, presenta evidentes signos de degradación.- Somos conscientes de que el desarrollo del área 45/4 llevará consigo las correspondientes cesiones para sistemas generales de viario y zonas verdes, que van a suponer la ampliación del vial de la calle Guadiana. Sin embargo es necesaria una propuesta de rehabilitación de las tres manzanas más próximas al ámbito y además así se reconoce en la memoria de la modificación, que habla de la “idoneidad sobre una posible mejora estética obtenida mediante la rehabilitación de los edificios vecinos, promovida con la ayuda de las Administraciones Públicas...”.- Desde Chunta Aragonesista creemos que el aprovechamiento urbanístico que lleva consigo un edificio de 240 viviendas y 20 alturas debe repercutir en el interés general de la ciudadanía. Por ello creemos que el 10% de aprovechamiento urbanístico del área 45/4 que corresponde al Ayuntamiento de Zaragoza debe destinarse a la rehabilitación de las edificaciones adyacentes a la misma, con el fin de su desarrollo también beneficie al conjunto de la ciudad y en concreto al barrio de la Almozara.- Por ello desde Chunta Aragonesista presentamos la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad. Primero.- A destinar el aprovechamiento urbanístico municipal del 10% al que viene obligada la propietaria del suelo del sector 45/4 a la rehabilitación del ámbito definido por los viales calle Río Alcanadre, Avenida de la Almozara, calle Sierra de Vicor y calle Río Guadiana. Segundo.- A comenzar la tramitación de un Plan Especial de Reforma Interior (PERI) que recoja una actuación urbanística integral en el ámbito citado en el punto anterior.- Firmado: Carmelo Javier Asensio Bueno, portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza.

Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D^a. Encarna Mihi Tejedor, quien interviene en representación de la asociación de vecinos Río Ebro-Almozara, con las siguientes palabras: Señoras y señores Concejales. Queremos agradecer en principio en este punto, la disposición por parte de Chunta Aragonesista, con respecto a las asociaciones de vecinos del barrio de la Almozara, en cuanto a presentar en este Pleno esta moción. Que nosotros no

vamos a valorar porque seguimos manteniendo como ya dijimos, e hicimos en su momento la alegación ante la Comisión de Urbanismo. Que ese edificio que se pretende construir por parte de Ebrosa, no debe de permitirse que se haga. En este tiempo nosotros consideramos que este Pleno debe de pensar en revocar esa concesión. Creemos que hay muchos puntos oscuros. Por una parte, cuando se nos deniega la, nuestras alegaciones, y se posicionan claramente con Ebrosa. Lo indica el propio informe que se nos manda en estas alegaciones, nos dice que es, bueno que esto es una decisión política, la que ustedes tomaron al aprobar que se continuara con este asunto. Es una decisión que ustedes tomaron, porque desde luego se consideró que era mejor la propuesta que hacía Ebrosa, que las alegaciones que hacíamos nosotros. En ese sentido, no me voy a explayar ya mucho porque solamente en un punto, ya tendremos tiempo en otros lugares para seguir hablando. Pero, especialmente con el asunto del gran impacto visual, ¿no? Nosotros seguimos hablando de que ese edificio, en esa zona va a producir un gran impacto visual. Y nos preguntamos que, todos ustedes señoras y señores Concejales, que votaron a favor de este edificio, ¿qué beneficio social encuentran para la ciudad? ¿Cuál es el beneficio social? Nosotros no vemos más que un beneficio. El de una empresa que pertenece a una de las grandes fortunas de este país y que realmente ahí lo único que es indigno, es mantener ese solar junto a una zona, que también ellos califican de como un ... anodino que la propia, que la Asociación Los Sitios de Zaragoza, ha peleado y pelea porque se reconozca que la (no se oye) tenemos un puente magnífico. No he visto ninguna ciudad importante en la que se, en la que lleve a un rascacielos, yo a ustedes, ustedes lo han visto y les parece bonito, se puede mantener. Sin embargo sí que hemos visto cómo dice el compañero de la Aljafería, la plaza Santo Domingo, con ese mamotreto que tenemos también ahí. Cómo una plaza que podía ser una plaza bonita, es lo que es. Nosotros no queremos que la plaza Europa, que debería de haberse llamado Puerta Sancho, originariamente, y hay una parte de Casco Histórico. Habrá que recordarlo y no estoy poniendo en cuestión los grandes arquitectos que están detrás de esto, que desde luego yo no les voy a cuestionar. Pero sí que cuestiono que el impacto visual es tremendo para la ciudad. Es tan tremendo que creo que merecería la pena que se revocara y se iniciasen las conversaciones oportunas con esta empresa, para que no se realice ese edificio ahí. No me sirve la respuesta que se nos ha dado por los medios de comunicación. Porque también queremos manifestar señor Muñoz que llevamos más de un mes esperando que usted nos

reciba para poder hablar y conocer parte de este proyecto. Nos estamos enterando, pues por los medios de comunicación, porque la propia junta de distrito que se ha posicionado en contra, en la última semana, bueno perdón, en los últimos días nos ha facilitado alguna documentación. También aparte se habla de que la Comisión de Patrimonio Municipal habría dicho que, lo que ... es una obviedad, todas las edificaciones tienen que tener dignidad y unos materiales parecidos. Cómo se nos sigue contestando a una asociación de vecinos, que, una ... de este tipo, y se nos oculta que esa misma Comisión sí que hablaba de impacto, lo tengo aquí y es del Servicio de Ordenación y Gestión Urbanística. Sí se considera que afecta a la imagen del la ribera, del río, y de la Aljafería. Y deberán presentarse infografías, ya las tenemos. Y aunque nos las hizo ... vamos a publicitarlas. Y se las vamos a enseñar al conjunto de la ciudad. Porque el seguir adelante con este proyecto supondrá (no se oye) políticos y sociales. Supondrá una canallada para esta ciudad y para sus vecinos. No se puede consentir ese edificio ahí. Y, señor Santistevé, la última ... que se realizó en la asociación de vecinos, con el, (no se oye), al que le invitamos a usted en aquellos momentos, lo realizamos ... espero que esta vez usted también se posicione con esta asociación, porque confiamos en usted y confiamos en todos ustedes. Revoquen ese proyecto. Queremos que se investigue desde el principio qué ha pasado, y qué está pasando en esos solares. Y únicamente esperamos que desde luego esta ciudad no tenga que avergonzarse de tener ese edificio tal como está proyectado. Muchas gracias.

Para la exposición de la moción el señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien interviene diciendo: Bueno pues, vamos a por la última no por ello menos importante. Soy consciente de que a pesar de ser la última va a dar juego. Pero como en todos los ámbitos de la vida yo creo que ha que ser honestos. Y en política, yo creo que más si cabe. Y hay que reconocer cuando uno mete la pata, y hay que sacarla y se acabó. No pasa nada. Una de las opciones era retirar la moción, pero creo que es más honesto explicar, cómo se han desarrollado los hechos, para llegar a esta iniciativa. Agradecer la intervención de Encarna, porque yo creo que ha evidenciado la preocupación que hay en el distrito. Pero ha evidenciado sobre todo el hecho de que el distrito no se ha sentido partícipe en ninguna de las decisiones adoptadas en este sentido. Y voy a hacer ese periplo histórico para que ustedes entiendan cómo hemos llegado hasta aquí. En la pasada comisión de diciembre, 16 de diciembre, de Urbanismo. Bueno, se procedió a la

aprobación definitiva de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, que, digamos daba luz verde a este proyecto que ya todos conocemos como la torre de la Almozara. Chunta Aragonesista se abstuvo. Y, ¿por qué? Pues porque desde la aprobación inicial en abril de 2015 a esa aprobación definitiva, pues pusimos el acento en 2 cuestiones fundamentalmente. La primera, no entender cómo el Gobierno de la participación no ha llevado este debate a la junta de distrito. Y la segunda, no entender cómo el Gobierno de la rehabilitación, no exige o no propone en su defecto una actuación complementaria en la zona adyacente, que es una actuación absolutamente degradada. Y eso justificó nuestra abstención y eso justifica esta iniciativa. Un poco en el sentido de, denunciar que no ha habido debate en la junta de distrito. En proponer que haya una actuación en la zona adyacente. Y por último en buscar la herramienta para hacer posible esa actuación. Y en ese sentido, dijimos pues estupendo. Como todos los usos residenciales y lucrativos tienen que ceder al Ayuntamiento un 10% del aprovechamiento, esa puede ser la guía por la cual se actúe rehabilitando la zona adyacente. Claro, y así consta en la iniciativa. Y por eso digo, aquí es donde hemos metido la pata. Es que para saber que ese 10% de aprovechamiento ya no existe, ha que retrotraerse a decisiones que fueron tomadas en los 80, en 1994, en 1989. Y la verdad es que no hemos llegado a esa información hasta ayer. Lo digo así de claro. Y no me duelen prendas en reconocer que esa es la equivocación de este iniciativa. Pero, como esto no está reñido con seguir defendiendo que este tipo de proyectos deben pasar por la junta de distrito que es el ámbito territorial que les afecta. Como esto no está reñido con seguir proponiendo que haya una actuación en el entorno, porque consideramos que es una zona absolutamente degradada. Y como esto no está reñido con abrir el debate acerca de si los aprovechamientos urbanísticos, nos podemos poner de acuerdo, en dónde deben ir prioritariamente destinados, pues me auto enmiendo y además me la auto acepto. Y les pido que votemos la segunda moción que se les envió a ustedes por correo. Que respeta absolutamente el sentido de la moción, pero el Secretario, hoy nos comunicaba que bien había que retirar la primera y votar la urgencia de la segunda. Con lo cual desde luego no tenemos forma de justificar la urgencia. Así que voy a dedicar estos tres minutos, creo que no los agotaré a proponerles que votemos los tres puntos siguientes: Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a destinar los aprovechamientos urbanísticos procedentes de futuros desarrollos, a la rehabilitación y revitalización

de zonas degradadas de la ciudad con carácter prioritario. Evidentemente de aquí hemos eliminado ese 10% que ya no existe. Segundo.- A comenzar la tramitación de un PERI que recoja una actuación urbanística integral en el ámbito definido por las calles Río Alcanadre, avenida de la Almozara, calle Sierra de Vicor y calle Río Guadiana. Y, tercero.- Que se informe a las juntas de distrito sobre posibles desarrollos urbanísticos que tengan lugar en su ámbito territorial con carácter previo a su aprobación. Muchas gracias.

El señor alcalde concede la palabra a D. Alberto Casañal del grupo municipal Ciudadanos, quien dice lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde. Preveía la señora Leticia que íbamos a tener una última moción un poco animada. Desde mi parte. Ni vamos a hacer leña del árbol caído, ni vamos a hacer chistes ni bromas graciosas, en ningún sentido. Nosotros en esta intervención, que tenemos estos 4 minutos, poco más vamos a añadir a todo eso. Agradecerle que haya rectificado y que reconozca el error que ha cometido. Que eso es digno y de agradecer, por parte, por su persona propia y como grupo municipal. Dicho esto, la primera pregunta o la primera cuestión que plantea la moción es que no merece ni la pena, o sea, no se puede llegar a debatir porque está fuera de forma. La segunda sí que quería hacer un poco de hincapié al respecto, usted está pidiendo aquí un PERI, un Plan Especial de Reforma Interior, para una zona, o una actuación urbanística muy concreta. Yo le hubiera animado a que lo hubiera pedido para toda la ciudad de Zaragoza. No solo para esta zona concreta. Con lo cual, estaremos también en contra en este sentido, porque ya que hemos aprobado una mesa en la primera moción conjunta entre PP y PSOE, en la cual se va a hablar de todos estos temas, creo que estos temas, perdón la redundancia, tenemos que incorporarlos en esa mesa. Y saber y ver el bosque y no el árbol. Vamos a ver el global de Zaragoza, cuántos planes especiales hay que crear o tener en cuenta. Porque seguramente nos saldrá uno por distrito. Respecto a que usted ahora al final incluso nos quiera enmendar otra vez, o no sé cómo lo ha hecho retóricamente, su segunda moción, la cual no es aceptada, pues lo siento mucho. Nosotros personalmente no vamos a debatir sobre ella porque si no, creo que sería dar un precedente a que todo el mundo lo hiciera, y fuera de los plazos se pudiera hacer lo que quisiéramos. Entonces me voy a remitir, a lo que realmente está en el orden del día que es la primera moción con esos 2 puntos. Nada más, gracias.

El señor Alcalde concede la palabra a D^a Lola Ranera del grupo municipal Socialista, quien interviene con estas palabras: Gracias Alcalde. Mire,

yo señora Crespo, como además la conozco, sé que esta moción lo que estaba era cargada de muy buenas intenciones. Y a usted la he oído en el ámbito de Participación Ciudadana, y me consta la preocupación que tienen por los distritos y en este caso por el distrito de la Almozara. Y efectivamente, estoy convencida que tiene mucho que ver con esas buenas intenciones. Con las mismas buenas intenciones que la señora Mihi hacía la intervención en este caso en este Salón de Plenos. Yo primero, y en una cosa coincidiré, quiero detenerme en el tema de Zaragoza en Común. Y sí que efectivamente en este Salón de Plenos hemos oído en muchas ocasiones al señor Ariza, usted señor Cubero recordará perfectamente quién era, porque trabajaba de la mano con él en la Junta, en su grupo municipal Socialista. Y al Pablo de Izquierda Unida, hablar por activa y por pasiva, porque ya se estaban confeccionando como el Gobierno de la participación, hablar por activa y por pasiva de la participación. Y bueno pues ha sido una pena que en esa representatividad institucional que son las juntas de distrito y que son ámbitos territoriales, pues el señor Cubero, o el camarada Cubero, no haya llevado este debate al Salón de la junta de distrito. Yo la verdad señor Cubero, ha perdido una oportunidad enorme en poder explicarles a sus vecinos, en qué consistía el proyecto que su compañero Pablo Muñoz trajo el 16 de diciembre a este Salón de Plenos. Y que por cierto, Zaragoza en Común, no solamente trajo el expediente sino que lo votó a favor. Por tanto yo creo que sería bueno que de esto fuéramos hablando también, de cómo entendemos desgraciadamente la participación, sobre todo cuando estamos representando espacios institucionales como son las juntas de distrito. Esa es la parte señora Crespo, que ya sabe que coincido perfectamente, y desde el grupo municipal Socialista, coincidimos con usted. Porque nosotros sí que ponemos en valor las juntas de distrito, y nos parecen unos canales excelentes para que los ciudadanos, puedan participar. Pero estaría la otra parte de la moción que es la parte de toda la propuesta de la Ley Urbanística. Bueno de los aprovechamientos que ustedes plantean. Yo sin entrar a valorar el 10%, el 15, el 20, lo que sea, que eso mira, al final todos nos podemos equivocar. Si en Arcosur y en Valdespartera todos los aprovechamientos se hubieran volcado en el barrio, ahora tendríamos en Arcosur 17 centros cívicos, 12 campos de fútbol, 18 potreros. Evidentemente, claro que hay una ley que tienen que cumplir, unos aprovechamientos, pero yo creo que este Pleno lo que tiene que decidir es en qué lugares de la ciudad es más importante volcar esos aprovechamientos urbanísticos. Y eso es lo que hay que decidir, y no nos podemos cerrar en criterios

definitivos, porque podemos perder oportunidades. Y porque dependerá en cada una de las circunstancias. Pues se entiende que, en los momentos de Arcosur y Valdespartera, esos aprovechamientos se destinaron para lo que fuera de esta ciudad, y en estos momentos se destinaría para otras cosas. Yo lo que señora Crespo, sí que le invito, y ya le digo desde aquí, que el grupo municipal Socialista, votaríamos que sí a cualquier enmienda, que tenga que ver con la rehabilitación. Una enmienda a los presupuestos, el grupo municipal Socialista hemos puesto encima de la mesa, una enmienda a los presupuestos para rehabilitar grupos de viviendas. Sí que es cierto que en esta ciudad hay viviendas que efectivamente, este ayuntamiento tiene que empezar a gestionar ya de una vez, porque hay unos problemas importantes. Porque son vecinos de segunda, o porque algunos, muchos de ellos están atrapados, así como todos los viales, que la rodean e incluso la parte de limpieza. Pero, nosotros ahí en esa enmienda sí que nos va a encontrar. Pero destinar y hacerlo como criterio finalista el aprovechamiento urbanístico, el que sea, al barrio donde se está construyendo, pues a veces a lo mejor sí que sería lógico, otras veces no, pero nunca finalista. Creemos que tiene que ser por el bien de la ciudad, y el beneficio de la ciudad.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pablo Muñoz del grupo municipal Zaragoza en Común, quien interviene con las siguientes palabras: Sí gracias. Pues en ese mismo tono de yo creo de elegancia que se está contestando, porque bueno yo creo que está bien. Ser el Gobierno de la participación, también del rigor y entonces en base a ese rigor, pues evidentemente sabemos que esto es una parcela, que no tenía nada pendiente, que estaba absolutamente delimitada. Que no tenía el 10% del aprovechamiento, que además, que los Planes Especiales de Reforma Interior, están más pensados para suelos urbanos no consolidados. Esto es una zona consolidada, con lo cual ni la primera ni la segunda cabe ni es posible, ni es legal, ni es oportuno, ni es apropiado, vale hasta ahí. Con respecto a fondo, el tema es que aquí ya había un edificio de 14 alturas y ese es el momento en el que incluso esas manifestaciones vecinales tendrían que darse. Es decir, aquí ya existe o la hipótesis de que exista otra cosa, y de que lo cambiemos por una plaza o por un parque, eso es otra cosa.- Aquí hay un solar en el que se iban a construir 14 alturas. Que después, y, ya saben todo el periplo de aquéllo, hoy podemos opinar si de esas 14 alturas pasan a 20, 9, 7 y 4, es decir que en unos sitios bajan y en otros sitios suben. O que, de las 311 viviendas pasen a 240, es decir que baja el volumen de viviendas total, es mejor o peor para las luces y vista

de la ribera. Y es verdad que ya les dije que lo sometimos a la Comisión de Patrimonio, para que opinaran, para que no fueran nuestra mera aportación. Pero con respecto al tema de las alegaciones y aportaciones, miren yo no me voy a meter en lo que hizo el anterior Gobierno, con respecto a someter o no someter, antes de la aprobación inicial, este tema, a las juntas de distrito, o en general los procesos de participación. No me voy a meter en ello. Lo que sé es que llegó sin someterse. Que hubo un período de alegaciones. Que de ese período de alegaciones se pudo alegar. Hubo un período de exposición pública perfecto. Que en el pasado mes de enero estuvo esto explicado en la junta de distrito, y precisamente por la persona que hablaba, no hizo manifestación en contra según me han planteado. Ni, ninguno de los Vocales del distrito hizo manifestaciones en contra. Con lo cual no es verdad que tenga la oposición del distrito. Y por último, y en estos 2 minutos, yo creo que una cuestión de fondo. Y en eso comparto. A ver, yo sí que creo que parte de los aprovechamientos tienen que destinarse a un sector. Pero dentro de lo que dice la ley. Es decir, patrimonio público de suelo. Cuando se habla de cesiones, se habla precisamente de esa vinculación con el patrimonio público del suelo, que tiene que ser en base a reforma, equipamientos, pero no exactamente en la rehabilitación e esas viviendas. Lo digo, ¿por qué? Porque digo que el artículo 86 de la LUA habla de que el uso de rehabilitación tendrá que darse específicamente sobre, las viviendas que se ubican sobre el mismo. Porque el artículo 102 de la LUA, habla precisamente de que se tendrá que hacer con un convenio de gestión. Es decir, que no es fácil ni es la forma de hacerlo, ésta que se propone. Más allá de esto, es verdad que como se está hablando de la voluntad política, yo también, es decir, ahora mismo no existe dinero. No existe dinero en el presupuesto para hacer esto. Ni en el proyecto de presupuestos ni en ninguna de las enmiendas de los grupos. No existe dinero. No es posible sacar lo del 10%, porque no existe ese 10%. Bueno, si aparecen enmiendas para esa rehabilitación, porque las defienda cualquiera de los grupos, pues habrá dinero y estaremos encantados de llevar adelante esa rehabilitación.

El señor Alcalde concede la palabra a D. Pedro Navarro del grupo municipal Popular, quien dice lo siguiente: Gracias señor Alcalde. Esta mañana el señor Muñoz ha hablado de Charles Darwin, y yo le reconozco señor Muñoz, que por fin lo he entendido. Porque usted ha reconocido que se ha leído la Teoría de la Evolución de las Especies de Darwin. Yo reconozco que no. Y usted es la mejor prueba de ello, se ha leído el libro entero. Y ha pasado del Pablo de IU al Pablo de

ZEC. Pero lo ha leído, lo ha subrayado y se lo ha estudiado. Porque la evolución del señor Muñoz, se lo digo en plan bien, eh, es lo mejor que le ha pasado al urbanismo en Zaragoza, en los últimos 10 años. Con usted todo es mucho más fácil. Antes, solía ser siempre el Pepito Grillo. El Pepito Grillo, cuando el señor Pérez Anadón o el PSOE encontraba el voto favorable del Partido Popular, el de Chunta, por ejemplo en la cesión de suelos, el Pepito Grillo era usted. Ahora, Darwin mediante, su evolución es una fantástica noticia. Por lo tanto yo le doy la bienvenida., Espero, espero que continúe en esa evolución y que las estanterías ... éstas que tiene en su despacho se vayan vaciando de expedientes y se conviertan en realidad, en puestos de trabajo y en dinero para Zaragoza. No voy a hablar señora Crespo del 10%, porque ya lo hemos dicho todo. Ya lo hemos dicho todo. Pero sí que le voy a decir una cosa en relación a la historia de este proyecto. Por supuesto que no hay 10%, ha quedado claro. Pero a mí lo que me choca es que este es un proyecto que se aprueba en 2009. El proyecto de urbanización se aprueba en 2009, con el voto favorable de Chunta. Esta zona siempre ha tenido el voto favorable de Chunta. Usted está modificando la posición por lo tanto. Legítimamente, pero la está modificando, y creo que no de una manera muy justificada. Pero entraré a hablar un poco de la filosofía general de su iniciativa. Porque señora Crespo, esta mañana hemos votado la creación de una mesa de trabajo. Para hablar de este tipo de cosas. Usted que es de un partido nacionalista, me perdonará el símil, cuando le digo, que la riqueza no se puede quedar solo donde se genera. Yo nunca voy a defender, nunca, que la riqueza se quede en Madrid o en Cataluña. Creo que hay que ser solidario con el resto de comunidades autónomas. Y con esto le digo lo mismo. Si el 10% se queda donde se genera un proyecto urbanístico, nunca rehabilitaremos la ciudad consolidada, señora Crespo. Porque no hay proyectos urbanísticos nuevos, apenas, apenas hay. Si el 10% se queda donde se genera las plusvalías, solamente veremos este tipo de inversiones en los nuevos desarrollos de la ciudad. Y como ya han dicho antes, tendríamos infinidad de equipamientos vacíos en el sur de Zaragoza. Pero con infinidad me refiero a una verdadera barbaridad. Su planteamiento llegaría al esperpento señora Crespo. Y por lo tanto eso es absolutamente imposible. Para eso hemos propuesto esta mañana que se cree una mesa. Porque nosotros no estamos en contra de que un 10% se destine a hacer un Plan Especial en esa zona. No estamos en contra de que un 10%, por ejemplo aquí, se destine al conjunto de la Almozara. No estamos en contra. Pero desde luego no estamos a favor de que sea la regla general y

queremos que se debata en una mesa. No, de una manera específica, porque ese no es el modelo evidentemente. Con su modelo no habría rehabilitación en el conjunto de la ciudad. Ni de las prioridades de inversión, las tiene, las tiene que declarar el conjunto de la ciudad, no un modelo concreto. Con su criterio nos olvidaríamos de rehabilitar en las Fuentes, nos olvidaríamos de rehabilitar en San José o en Torrero. O rehabilitaríamos muy poco señora Crespo, reconózcalo. Porque hay muy pocas posibilidades de nuevos desarrollos en estos barrios de la ciudad consolidada. Pero le repito, creemos, permítame la licencia, en el principio de caja única del Ayuntamiento de Zaragoza. Creemos en el principio de caja única. Y si se genera una plusvalía de cualquier tipo, creemos que tiene que servir para el conjunto de la ciudad de Zaragoza, no para el sitio donde se genera. Porque si no, al final llegaremos, lo que le digo, al esperpento de crear repúblicas independientes en nuestra casa. Y creo que usted eso no lo valora positivamente. Señor Muñoz, termino con una cosa, decía que se había debatido en la junta de distrito, ¿como se ha debatido la reforma del Paseo de la Constitución y el carril bici de toda la zona centro, en la junta de distrito Centro? Usted ha sido y es presidente de distrito, demuéstrela, demuéstrela. Porque los vecinos no son las asociaciones, es mucho más. Pero, por lo menos, por lo menos, quedaría claro que creen la participación ciudadana y lo que es una junta de distrito, si estos proyectos los llevaran a votarlos, o a exponerlos a las juntas de distrito. Usted, usted, de momento está dando muy mal ejemplo. Gracias.

El señor Alcalde concede el uso de la palabra a D^a. Leticia Crespo del grupo municipal de Chunta Aragonesista, quien dice lo siguiente: Sí bueno, pues ya adivinaba que iba a haber movimiento en esta moción, de lo cual me alegro. Y voy a intentar ir contestando a algunas cuestiones. Porque yo creo que, o no me han escuchado cuando he releído esa auto transacción. No ha sido, señor Casañal, no ha sido nada retórico. Ha sido una auto transacción, en la que se han cambiado los puntos. Nada que no haya sucedido en su moción anterior con la unidad de violencia de género de Policía Local. Que han desaparecido sus dos puntos. Se han introducido otros dos. Entonces, tampoco pasa nada. No se preocupe si usted tiene que hacer bromas al respecto, porque si el árbol con el que topa tiene sentido del humor, le aseguro que no se cae. Y éste que le habla tiene mucho sentido del humor, o sea, que permítase la licencia. Que a veces el sentido del humor viene muy bien. Señora Ranera, usted decía, que si hubiésemos dedicado el 10% del aprovechamiento dedicado a Arcosur, pues que tendríamos no sé cuántos centros

cívicos, no sé cuántos. Hombre, es que Arcosur no necesita rehabilitación. La Almozara, sí. Y si hubiésemos dedicado, no el 10%, pero a lo mejor algo, de ese aprovechamiento, en Arcosur quizá gozarían de algunos servicios que son francamente necesarios. Señor Muñoz, decía, decía señora Crespo nosotros como el Gobierno del rigor y de la coherencia. Del rigor y de la coherencia. Le pregunto, porque claro, votar en contra de la aprobación inicial en este proyecto y ahora traerlo aquí y erigirse como el Gobierno del rigor, me parece cuando menos gracioso, vamos a dejarlo ahí. Y con respecto a lo que cuestionaban tanto la señora Ranera como el señor Navarro, sí que les voy a volver a leer el primer punto que proponía votar. Porque no es que el aprovechamiento se destine en la misma zona donde se lleva a cabo un proyecto, no. Yo entiendo que quizá esa mesa puede ser el punto de encuentro. El foro de encuentro donde se puedan decidir estas cosas. Pero precisamente en ese primer punto hablamos de destinar los aprovechamientos urbanísticos procedentes de futuros desarrollos, a la rehabilitación y revitalización de zonas degradadas de la ciudad, con carácter prioritario. Habrá que decidirlo. Efectivamente habrá que decidirlo. En cualquier caso y ante la mía conmigo misma, y solo mía, metedura de pata, yo agradezco muchísimo el tono que han tenido todos ustedes en esta moción. Y bueno pues vamos a votar y vamos a ver qué es lo que sale.

Finalizado el debate se somete a votación la moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza inste al Gobierno de la ciudad a destinar el aprovechamiento urbanístico municipal del 10% al que viene obligada la propietaria del suelo del sector 45/4 a la rehabilitación de ámbito definido por calle Río Alcanadre, avenida Almozara, calle Sierra Vicor y calle Río Gadiana.- Votan a favor el señor y señora: Asensio y Crespo.- Votan en contra los señores y señoras: Aparicio, Artigas, Azcón, Broto, Campillo, Campos, Casañal, Cavero, Collados, Contín, Cubero, Fernández Escuer, Fernández García, García, Giner, Gracia, Híjar, Lorén, Martínez del Campo, Martínez Ortín, Muñoz, Navarro López, Navarro Viscasillas, Pérez, Ranera, Rivarés, Santistevé y Trívez. Total 2 votos a favor y 28 votos en contra.- No se aprueba la moción.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

Ruegos formulados por los grupos municipales en su caso:

El señor Carlos Pérez Anadón del grupo municipal Socialista formula el siguiente ruego: Sí, sí, señor Alcalde, haciendo uso, como usted bien ha dicho de un ruego regulado en el artículo 106.1 del Reglamento Orgánico, y del modo más calmado posible. Independientemente de la importancia que para mí ha tenido el momento, le quiero decir lo siguiente: Al finalizar la intervención de los trabajadores de Tuzsa y la salida de ellos mismos del Pleno, que usted ha planteado como razonable, que no se empezase el debate de la siguiente moción hasta que no desapareciesen. He observado, usted lo ha hecho, o sea, que lo reconocerá, cómo ha mandado callar al grupo Socialista, cuando estaba dirigiéndose a uno de los trabajadores. Mire usted, ese trabajador estaba acusando de un delito entonces, a los miembros del grupo Socialista. De un delito penal. Y es una acusación lo suficientemente grave, y mi ruego es como portavoz del grupo Socialista, que ya me parece bien lo de mantener el orden. Pero también mantener el orden significa, no dejar que esas expresiones se produzcan en un pleno, cuando no hay ninguna prueba de ello, sobre todo. Nada más.

Interviene el señor Alcalde con las siguientes palabras: Muy bien. Recibida la opinión por parte del señor Carlos Pérez. Únicamente manifestarle que bueno si no he estado atento, o no he sabido reprender, de acuerdo. Pero que tenga usted en cuenta que le he advertido al señor Anadón que no interrumpiera el Pleno cuando ha salido, mientras estábamos hablando los ediles, o sea que, yo intento también mantener la compostura. Tanto con la gente del público que no se comporta como entre nosotros mismos. Si es así, yo miraré esto que me plantea en el vídeo y le ruego que disculpe.

El señor Pérez Anadón: Sí, sí, el penúltimo trabajador que ha salido.

El señor Alcalde: Pues le ruego me disculpe por no haberle hecho la advertencia.

El señor Pérez Anadón: No es una posición policial, al que le ha llamado bocazas al señor ...

Interviene D. Jorge Azcón del grupo municipal Popular: Señor Alcalde. A ver un ruego. Señor Alcalde, en el mismo buen tono, se lo digo porque cuando ese trabajador ha dicho lo que ha dicho, no se refería al grupo municipal del Partido Popular. Se refería al grupo municipal Socialista. Yo he sido el que le he dicho, no debería permitir que se dijeran esas cosas. Le he dicho, no debería permitir que se dijeran esas cosas. Y usted me ha mandado callar a mí. Cállese

señor Azcón. Es decir, reitero evidentemente, la cuestión y el ruego es muy simple. Y es que, hoy ha sido el grupo municipal Socialista, pero es que estoy convencido de que mañana puede ser a cualquiera de los grupos. Al primero al mío. Pero a este Salón de Plenos venimos a debatir ideas, a contrastar modelos y a valorar o enjuiciar la gestión de este equipo de Gobierno. Nadie viene a este Salón de Plenos, ninguno de los 31 concejales, viene a este Salón de Plenos a que le insulte, y quien debe defendernos es usted, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde diciendo: La tomo en cuenta. Y como ya les he manifestado antes también, me gustaría que efectivamente todos los ediles de esta Corporación, fuéramos un ejemplo para la ciudadanía. Y como bien he manifestado no siempre lo conseguimos. Esforcémonos también en tratarnos con respeto entre todos. Yo hoy me he tenido que oír algún impropio, que rozaba el insulto personal. Y tampoco he salido a alegar, ni a reprender a nadie. Muchas gracias. Gracias por vuestra paciencia. Buen fin de semana. Y levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 13 horas y 37 minutos se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Excelentísimo señor Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno de lo que certifico.